

Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//53.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1922 / 1924

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 126 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

Año de 1923

1924

LIBRO DE ACTAS

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Corresponde al reintegro que expresa la nota B.0420595 puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. n.º 957.957*

Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1923

*n.º 132
El Alcalde*

*El Secretario
Ant.º Bergoños*

PROVINCIA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.420.596*



*Corresponde el reintegro que separa la nota puesta
en el folio de clase 4.ª Serie B. N.º 957.957*

Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1923

*12.17º
El Alcalde*

*Al Secretario
Ant.º Bergoñós*

PROVINCIAS



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0420597*



Corresponde al recibo no que espansa sujeta puesta en el pliego de clase 4.ª serie N.º 954.957

Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1923

*M. P. P.
El Alcalde*

*El Secretario
Ant.º Bergonios*



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



6. CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.420.598★



*Corresponde al reintegro que exprese la nota
puesta en el pliego de clase 4.º Serie B.º 957.957*

Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1953

*N.º 13º
El Uchalede*

El secretario

Ant.º Bergoñán

PROVINCIAS



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.022.902*



*Corresponde al reintegro que expresa la nota
puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. n.º 454.957*

Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1923

*12 B.
El Alcalde*

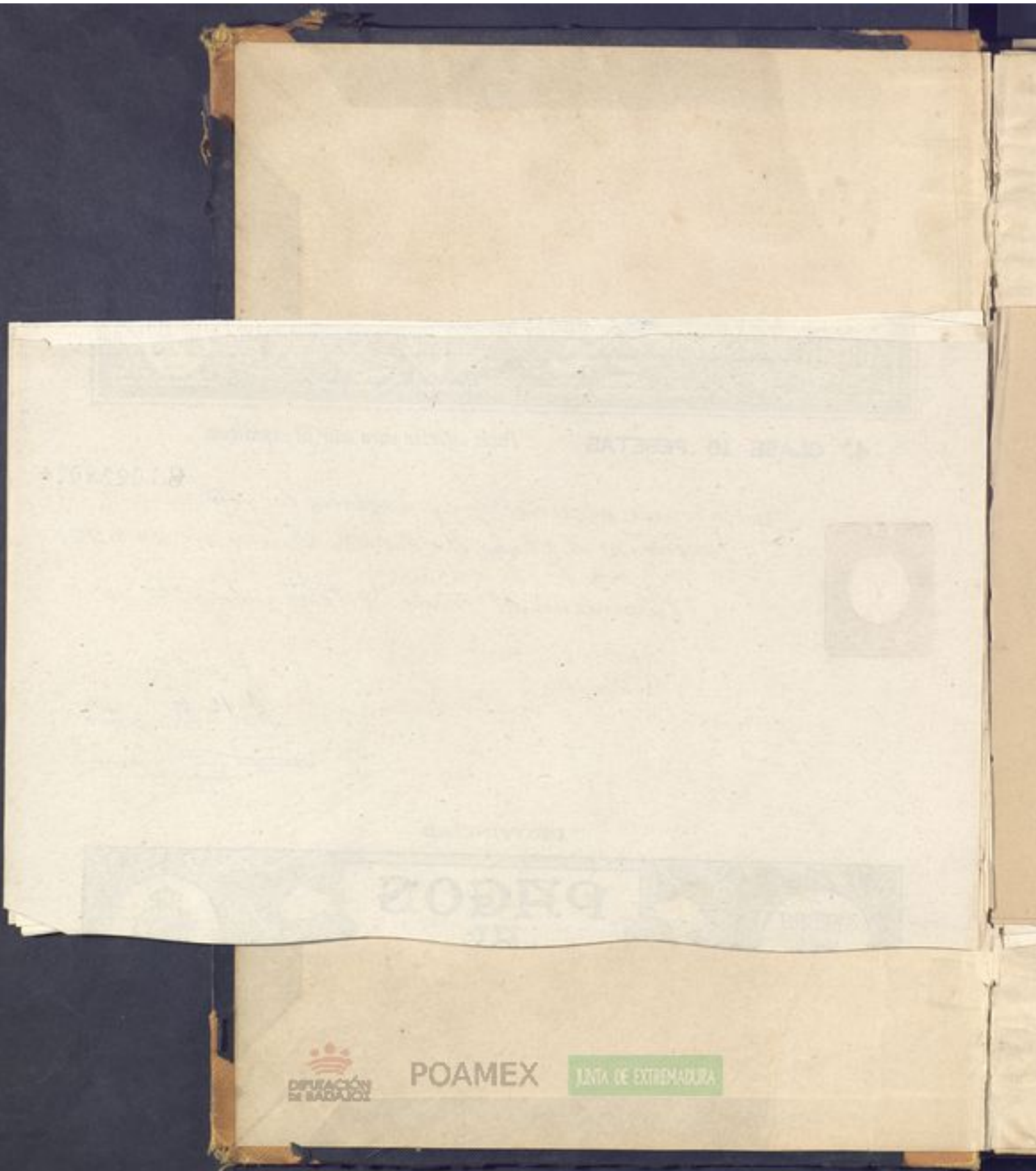
*El Secretario
Ant.º Bergoniés*

PROVINCIAS



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



41-0674924

CLASE 10. PECTAS



PRAGOR



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



*Corresponde al reintegro que expresa la nota puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. n.º 954.454 B.1.019.017**

Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1923

*M.ª P.ª
U. Alcalde*

*El Secario
Ant.º Bergoñós*

PROVINCIAS



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



*Corresponde al reintegro que expresa la nota B.1.019.016**
puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. nº 957.957

Villanueva del Tranco 30 Noviembre 1923

*112 B°
El Alcalde*

*El letrado
Ant.º Bergoniés*

PROVINCIAS



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.022.901★



*Corresponde al reintegro que expresa la cuota
puesta en el pliego de clase 4.ª Serie. No. 2.957.957*

Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1923

*No. 32
El Alcalde*

*El secretario
Ant.º Bergón*

PROVINCIAS



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.022.900★



*Corresponde al reintegro que expresa la nota
puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. nº 957.957*

Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1963

*N.º B.º
El Alcalde*

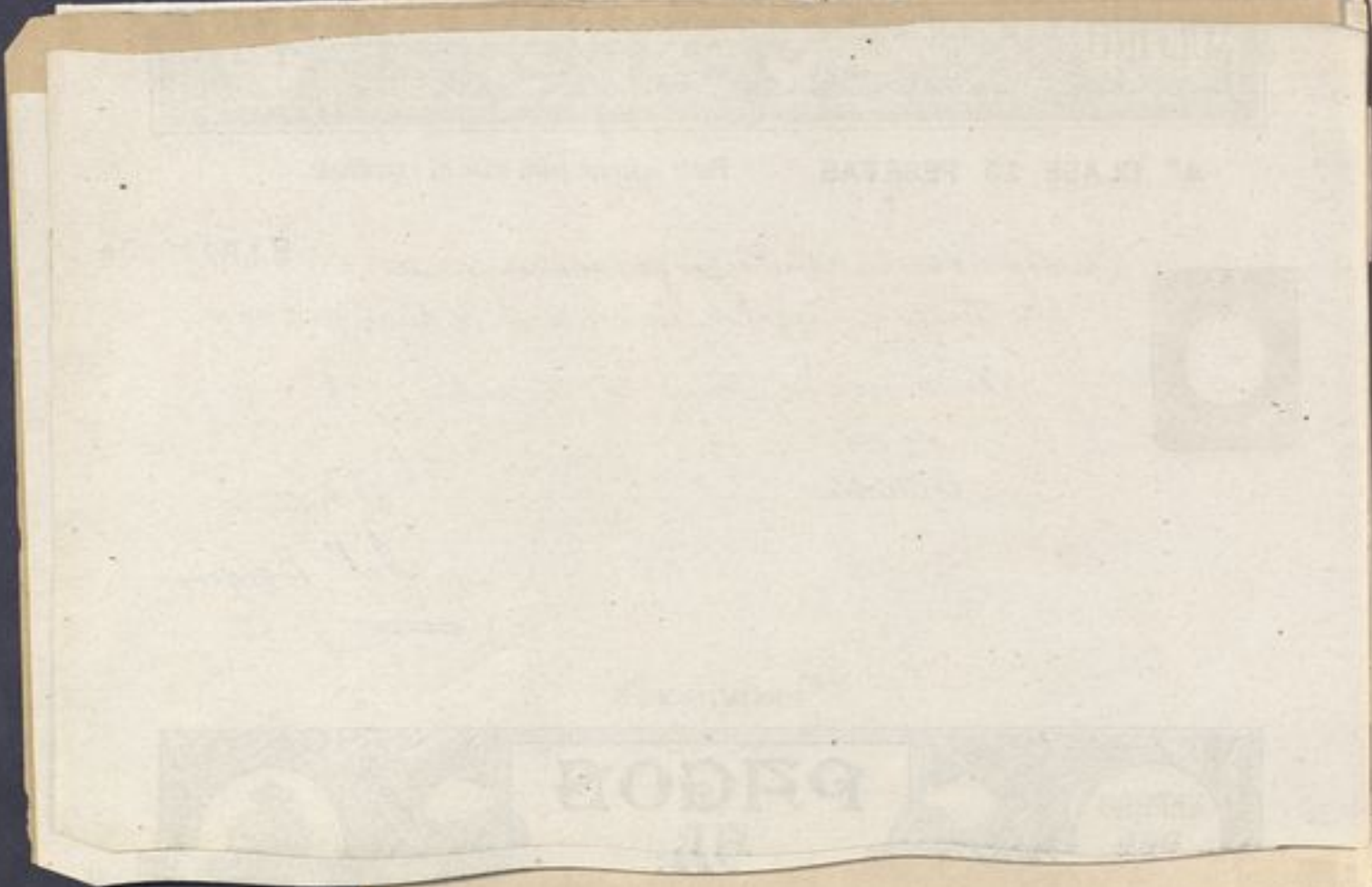
*El Secretario
Ant.º Bergónis*

PROVINCIAS



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

TUNTA DE EXTREMADURA



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.022.899★



*Corresponde al reintegro que expresa la nota
puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. nº 954.954*

Villanueva del Tranco 30 Noviembre 1923

n.º 13.º

El Alcalde

El Secretario

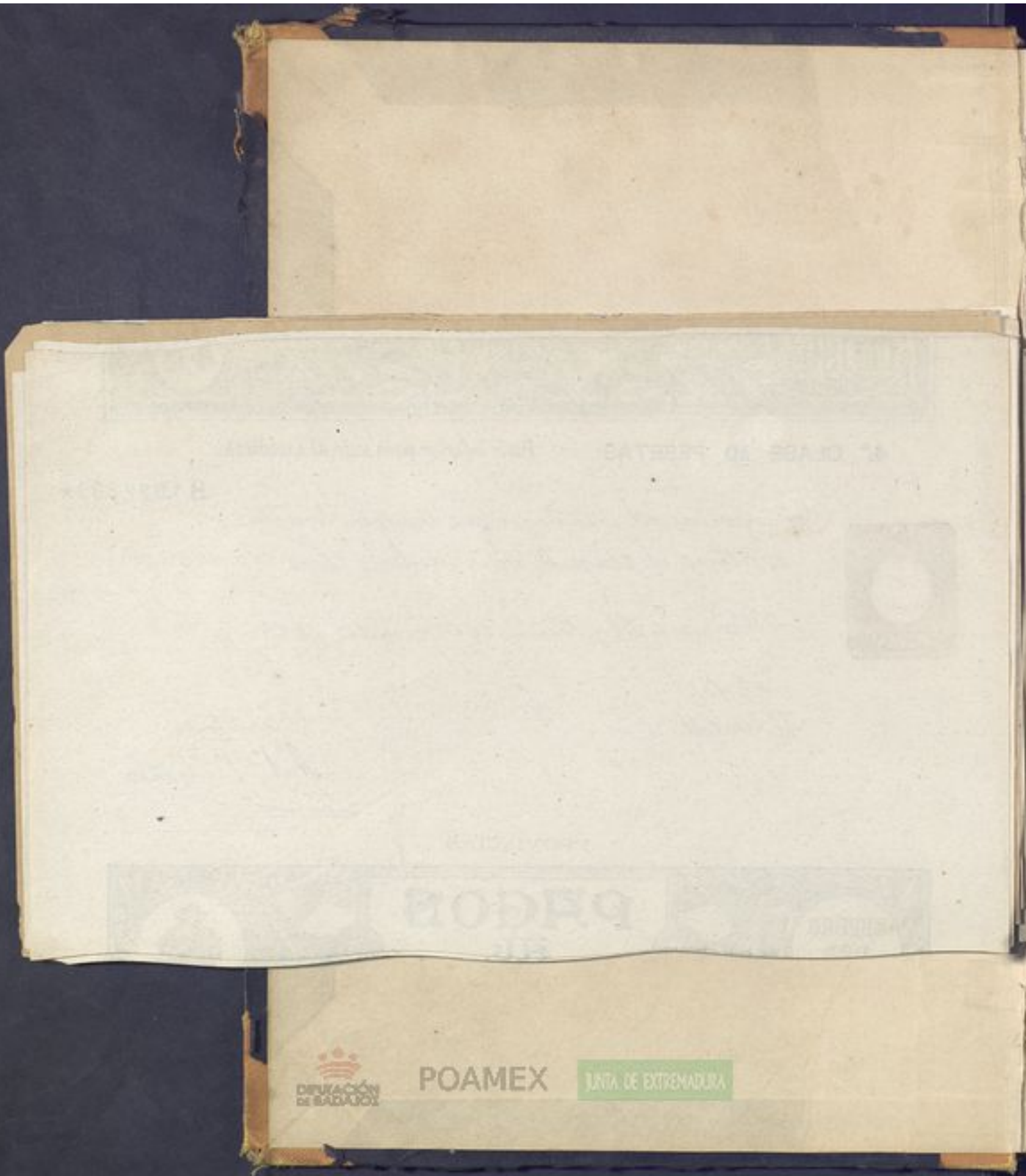
Ant.º Bergonós

PROVINCIAS



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



LIBRO DE CUENTAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

LIBRO N.º 1



PRADO



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



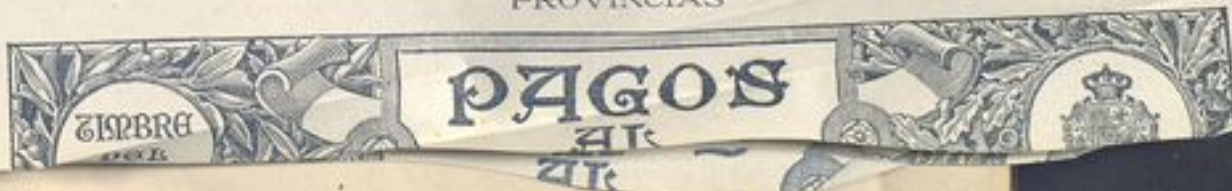
Corresponde al reintegro que expresa la nota B.1.022.898★
puesto en el pliego de clase 4.ª Serie B.02.954.957

Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1923

N.º 32
El Alcalde

El Secretario
Ant. Bergón

PROVINCIAS



POAMEX

EMITA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



5. CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Corresponde al reintegro que expone la carta B.0.951.944
puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. al 954.957*

Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1923

*N.º 17
El Alcalde*

*El Secretario
Ant.º Bergón*

PROVINCIAS



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



*Corresponde al reintegro que expresa la nota puesta
en el pliego de clase 4.ª Serie B. n.º 954.954*

Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1923

B.0.617.954★

El Alcalde

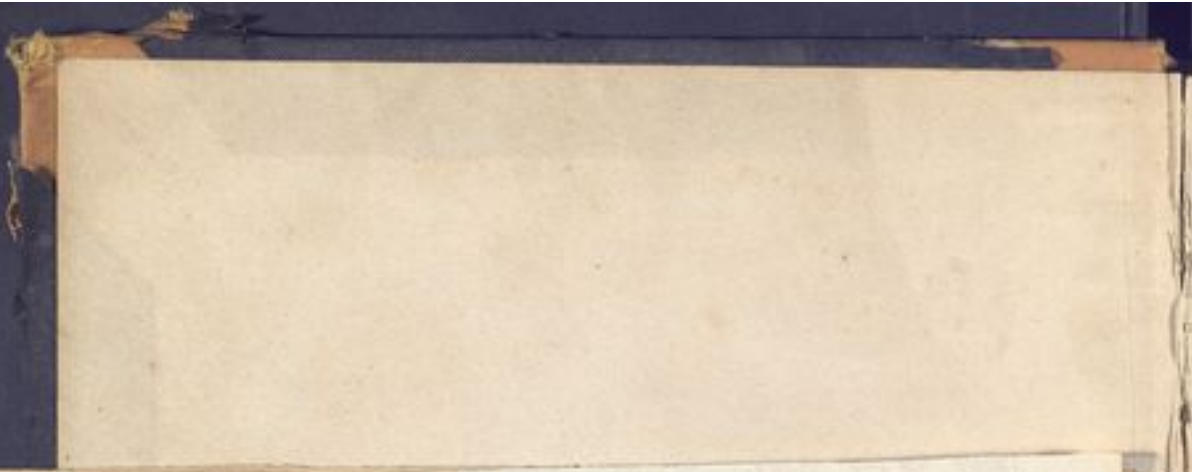
*El Secretario
Ant.º Berguñán*

PROVINCIAS



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

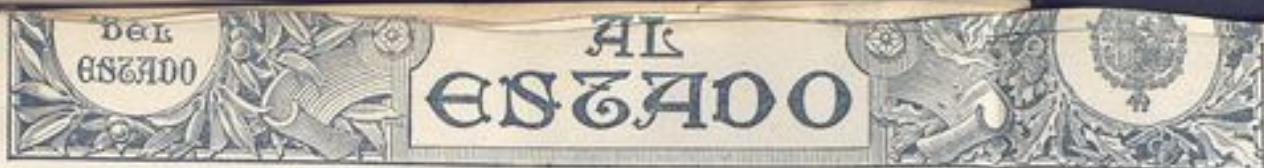
LANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

BANDA DE EXTREMADURA





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

*Corresponde al reintegro que expresa la nota puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. n.º 954.957 B.0.957.958**



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

Este pliego y los seis que le siguen en numeración de igual clase y serie 4.ª de la clase 5.ª Serie B. números 1019016 = 1019017 = 958.954 = y 607954 = y cinco pliegos de la clase 6.ª n.º 420594 a 420598 con B.0.957.957 pletan el reintegro de una peseta del libro de actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento que empieza así de Diciembre de 1922*

Villanueva del Tranco, 10 Noviembre 1923

H. Alcalde



*El secretario
Ant.º Borja*





POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



COPIADO
A. CLASE 10. PESTAS





4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Corresponde al reintegro que expresa la nota puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. nº 954.954 B.0.957.958*

Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1923

N.º B.º
El Alcalde



El Secretario
Ant.º Bergeños



Corresponde al reintegro que expresa la nota puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. nº 954.954 B.1.022.898*

Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1923

N.º B.º
El Alcalde

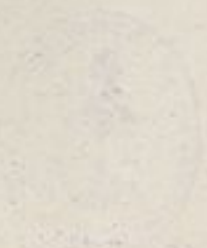


El Secretario
Ant.º Bergeños



ERREDO

CLASE 10 PESTAS



ERREDO

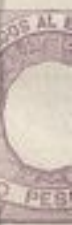
CLASE 10 PESTAS

ERREDO



POAMEX

TARJA DE EXTREMADURA



DEL
ESTADO

AL
ESTADO

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Corresponde al reintegro que expresa la nota
puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. nº 954.954

B.1.022.899★

Villanueva del Tramo 30 Noviembre 1923

4.ª B.ª

El Alcalde



El Secretario
Ant.º Bergoñós



4.ª

CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.022.900★

Corresponde al reintegro que expresa la nota
puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. nº 954.954

Villanueva del Tramo 30 Noviembre 1923

4.ª B.ª

El Alcalde



El Secretario
Ant.º Bergoñós



4.ª

CLASE

ERBANO

CLASE 10 PEBETAS

ERBANO

ERBANO

CLASE 10 PEBETAS

ERBANO



POAMEX

LINA DE EXTREMADURA





4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.022.901★

*Corresponde al reintegro que expresa la nota
puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. n.º 954.954
Villanueva del Fresno 30 de Noviembre 1923*

*N.º 13º
El Alcalde*



*El Secretario
Ant.º Bergoños*



*Corresponde al reintegro que expresa la nota B.1.022.902★
puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. n.º 954.954.
Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1923*

*N.º 13º
El Alcalde*



*El Secretario,
Ant.º Bergoños*



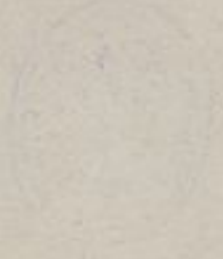
ER 6400

CLASE 10 PESTAS



ER 6400

CLASE 10 PESTAS



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



del
ESTADO

AL
ESTADO

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Corresponde al reintegro que expresa la nota B.0.951.944*
puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. n.º 951.957
Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1923



N.º 130
El Alcalde



El Secretario
Ant. Berguñán

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Corresponde al reintegro que expresa la nota puesta B.0.617.954*
ta en el pliego de clase 4.ª Serie B. n.º 951.957

Villanueva del Fresno 30 Noviembre 1923

N.º 130
El Alcalde



El Secretario
Ant. Berguñán



POAMEX

BINTA DE EXTREMADURA

ERRATA

CLASE 5 REPTAS



ERRATA

CLASE 5 REPTAS



POAMEX

TINJA DE EXTREMADURA

ESTADO

ESTADO

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Corresponde al reintegro que exprese la cuota B.1.019.016*
puesta en el pliego de clase 4.ª serie B. al 457.957

Villanueva del Tramo 30 Noviembre 1923

N.º 132
El Alcalde



El Secretario,
Ant. Páez



5ª

CLASE

Corresponde al reintegro
puesta en el pliego

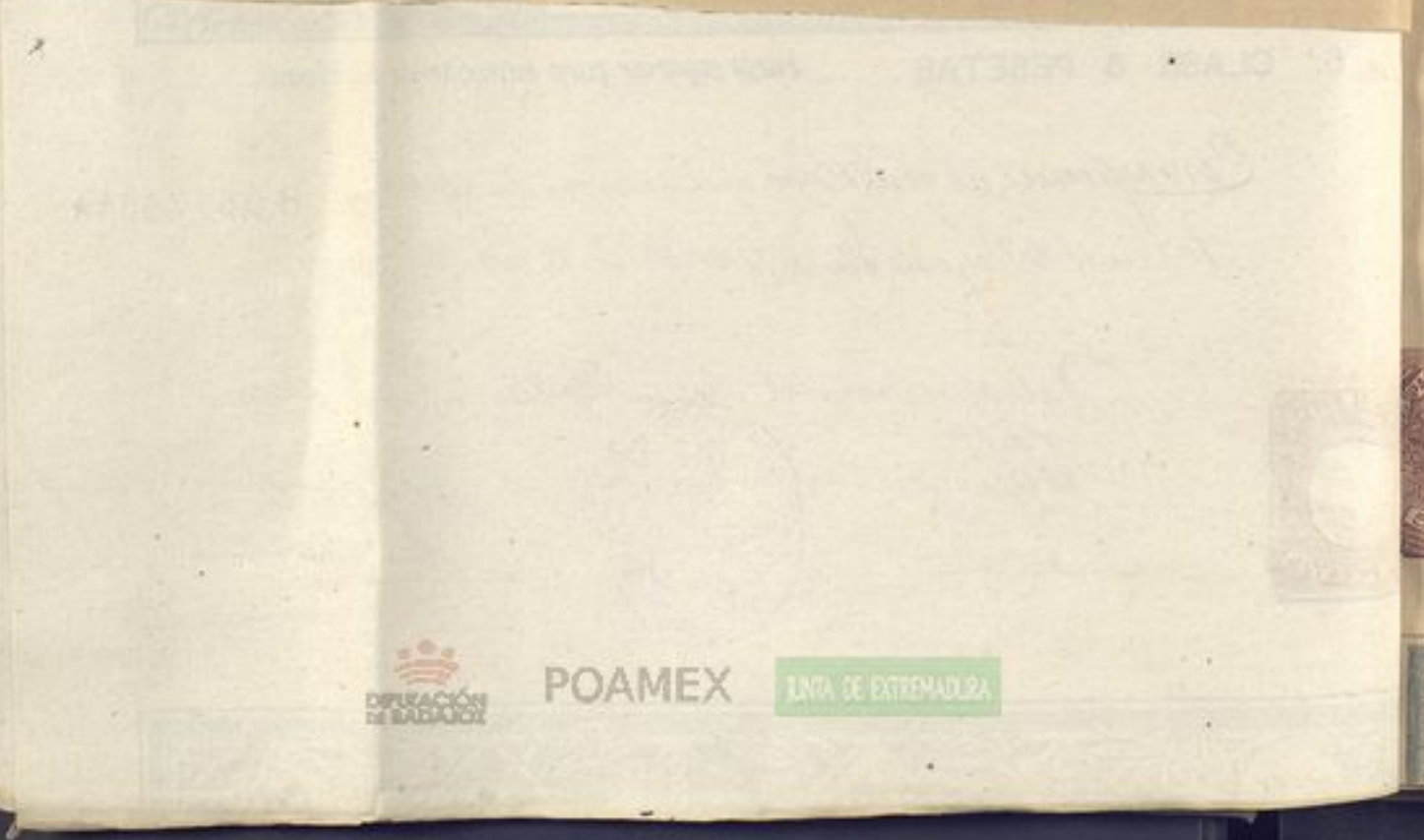
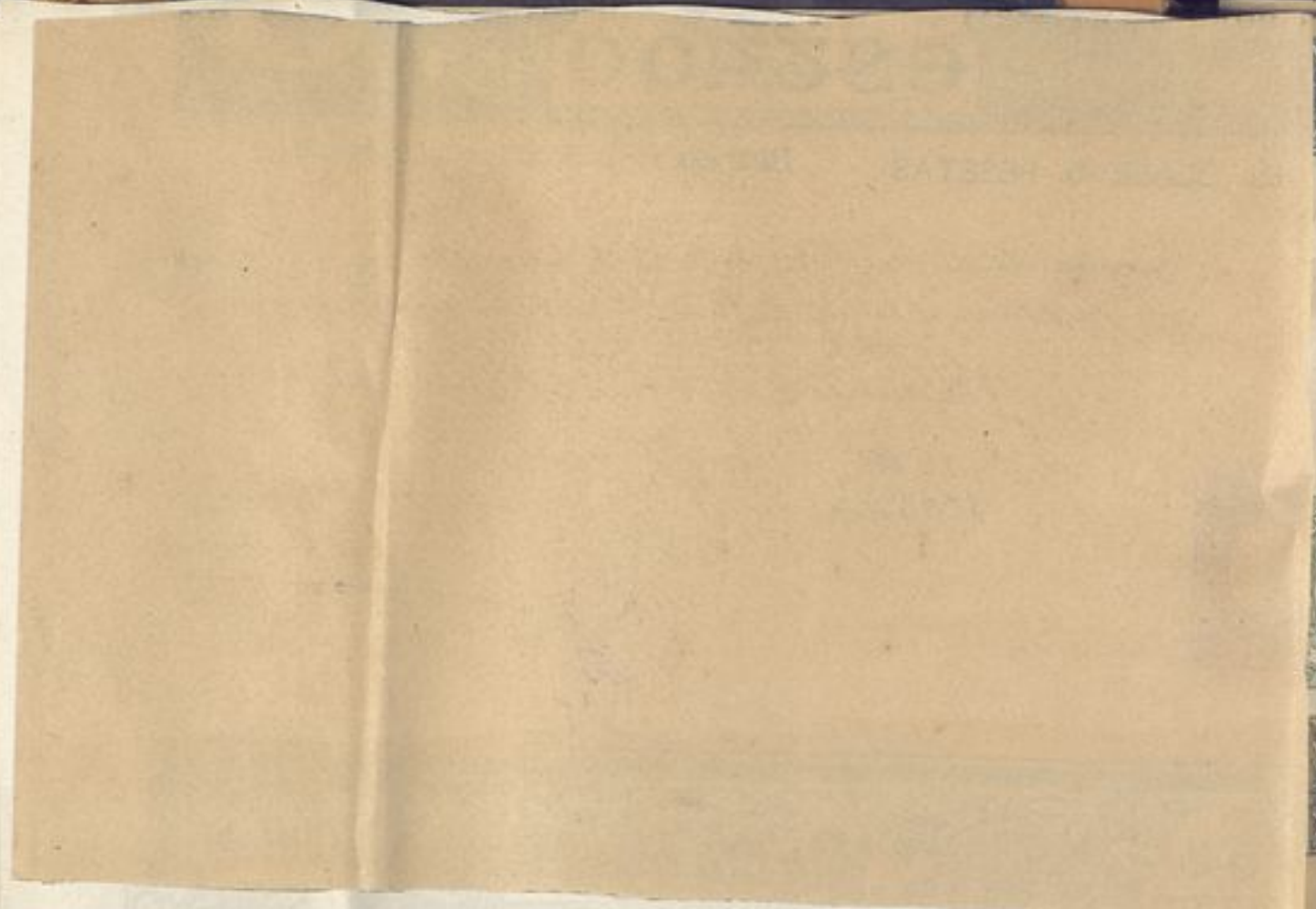
Villanueva

N.º 132
El Alcalde



5ª

EX
PARTIDA DE EXTREMADURA



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA

6. CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Corresponde al reintegro que expresa la nota B.0.420.594★
puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. N.º 954.954

Villanueva del Trueno 30 Noviembre 1929

N.º 13.º
El Alcalde



El Secretario
Ant.º Bergoñós

5. CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Corresponde al reintegro que expresa la nota
puesta en el pliego de clase 4.ª Serie B. N.º 954.954

Villanueva del Trueno 30 Noviembre 1929

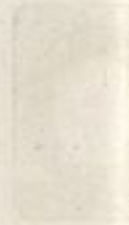
N.º 13.º
El Alcalde



El Secretario
Ant.º Bergoñós

888888

ESTADO



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA

DEL
ESTADO

AL
ESTADO

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Corresponde al reintegro que expresa la nota pu-
ta en el pliego de clase 4.ª Serie B. n.º 954.954

B.0.420.596*

Villanueva del Trueno 30 Noviembre 1923

N.º 132
El Alcalde



El Secretario
Ant.º Bergoniós



DEL
ESTADO

AL
ESTADO

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Corresponde al reintegro que expresa la nota pu-
ta en el pliego de clase 4.ª Serie B. n.º 954.954

B.0.420.595*

Villanueva del Trueno 30 Noviembre 1923

N.º 132
El Alcalde



El Secretario
Ant.º Bergoniós



POAMEX

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA

6 a

CLASIFICACION

000529

000529



POAMEX

TANDA DE EXTREMADURA

DEL
ESTADO

AL
ESTADO

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Corresponde al reintegro que expone la cuota
puesta en el pliego de clase 4.ª serie B. n.º 954.957

B.0420.598★

Villanueva del Tronco 30 Noviembre 1923

N.º B.º
El Alcalde



El Secretario
Ant.º Bergoñós



DEL
ESTADO

AL
ESTADO

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Corresponde al reintegro que expone la cuota puesta en el pliego
de clase 4.ª serie B. n.º 954.954

B.0420.597★

Villanueva del Tronco 30 Noviembre 1923

N.º B.º
El Alcalde



El Secretario
Ant.º Bergoñós



6.ª

POAMEX

CLASE



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

NCIA

J

(1) De
el con

MUNICIPALIDAD de _____


AYUNTAMIENTO de _____

LIBRO DE ACTAS

(1) _____

AÑO DE 19____

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales, y el concepto que sea.

 BARCELONA

Imp. de LA CASA DE LOS SECRETARIOS, de Bayer Hermanos y Comp.[®]

Paseo de San Juan, núm. 6 y 10, bajos

LIBRO DE ACTAS

AÑO DE 19



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

1962

... de
... dido
... der,
... al
... yun
... on or
... re
... de te
... cuerdo
... la se
... apro
... cuenta
... y bo
... a te
... udo
... que
... por lo
... para
... ma
... auto
... no ob
... aborro
... proe
... ay
... ioin
... ou
... reuer
... nte
... para



Diligencia de apertura

Este libro compuesto de cinco hojas foliadas y
rellenas con el de este Ayuntamiento, está des-
tinado a contener los actas de las sesiones
que aquel celebre concernientes a asuntos
de su competencia, comenzando con la de este
día

Villanueva del Fresno 31 de Diciembre de 1952
N.º 19.º

El Alcalde
Agustina

El Secretario
And. Bergón





Sesión ordinaria de 31 de Diciembre 1902

Señores que asisten

Presidente

D. Luis Martín H^{do}

Concejales

D. Rafael Chaver H^{do}

" Román Borja Romero

" Emilio Fernández

" Manuel Fernández

" Hdefonso Gómez

" Julián Lazo H^{do}

En Villanueva del Fresno a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintidos, presididos por el señor Alcalde D. Luis Martín H^{do} se reunieron los señores Concejales convocados al margen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y resultando asistir número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron en la parte que al Ayuntamiento interesa la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana pasada semana, quedando enterada la Corporación.

El Sr. Alcalde Presidente expuso, que varios vecinos se habian dirigido a él personalmente solicitando autorización para poder el arbolado de las dehesas comunales comprendido en sus terrenos, cuya autorización no habia querido conceder no obstante entender ser beneficiosa por el ahorro de formoles que ello supone cuando se practiquen las operaciones de corta y limpieza; y por tanto ponía el asunto a deliberación de la Corporación, lo que despues de oírse a plia discusión, por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente para que autorice a los señores para

Se autoriza a los señores para la limpieza del arbolado de sus tierras

que bajo la inspección y dirección del guarda respectivo, practique la operación de poda de los árboles que hayau en las zonas y lo sea necesaria tal operación.

No habiendo mas asuntos a que tratar el señor Presidente levanto la sesión, entendiendo la presente que despues de leida y encontrada conforme en su contenido la firmau los señores que asistien de que certifico.

Luis Martin Hernandez Rafael Chavez

Julian Lazo Boras Hedefonso Gomez

Ramon Borja Manuel Fernandez

Emilio Hernandez
Morera

Ant. Berguinos

Sesión extraordinaria de 1° de Enero de 1923

Señores que asistien
Presidente

D. Luis Martin Hernandez
Concejales

D. Rafael Chavez Merino

" Manuel Hernandez Caminos

" Ramon Borja Romero

" Julian Lazo Boras

" Manuel Fernandez Hernandez

" Francisco Gamero Campoman

En Villanueva del Fresno a primero de Enero de mil novecientos veintitres, a las diez de la noche de este día, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen presididos por el señor Alcalde D. Luis Martin Hernandez, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día con la antelación debida.

Resultando asistir suficiente numero de **DOCE** concejales para poder



tomar acuerdos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Dado cuenta del expediente sobre formación de las listas de los individuos con derecho a elegir compromisarios para las elecciones de Senadores; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la ley de 8 de febrero de 1922 y a la vista de los antecedentes preparados al efecto por la secretaría, la corporación acuerda: dar por formadas las listas primitivas de los individuos del Ayuntamiento y número cuadruplo de vecinos con casa abierta, mayores contribuyentes de este término por concepto de contribuciones directas, para el año 1923, cuyas listas se autorizan por los señores ^{Concejales} concurrentes al acto y, originales, se unirán al expediente respectivo; acordando asimismo que un testimonio de las mismas se exponga oportunamente al público hasta el día veinti de suceso actual con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que se estimen convenientes hasta dicho día, las que resolverá en su caso el Ayuntamiento antes de 1º de febrero próximo.

No siendo otro el motivo de esta sesión, cuyos acuerdos debieran ser ratificados en la primera sesión ordinaria que celebre la corporación, el señor Alcalde la da por terminada extendiéndose lo presente que después de leído por mí el secretario y encontrada conforme en su contenido, firmo los señores Con-

Lista primitiva de electores para compromisarios

cejalas que asisten de que certifico = Entre
líneas = Concejalas = Vale

Luis Martínez

Rafael Chaves

"

Juan Carlos

M. Hernández

Manuel Fernández

Ramon

Yagüina

Borja

Francisco Gómez

Sesión ordinaria de 7 de Enero de 1923

Señores que asisten

Presidente

D. Luis Martínez Her

Concejales

D. Rafael Chaves

" Ramon Borja

" Manuel Fernández

" Feliciano Lazo

" Emilio Fernández

" Hildesoro Gómez

Chaves

En Villanueva del Tramo a siete
de Enero de mil novecientos veintitres,
siendo la hora señalada, se reunieron
en el salon de sesiones de esta Ayunta
miento los señores Concejales suetados
al margen con objeto de celebrar bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis
Martínez Hernández, la sesión ordi
naria correspondiente a este día; y
resultando asistir número suficiente
de señores Concejales para poder fo
rmar acuerdo el Sr. Presidente de
claró abierta la sesión.

Leído el acta de la sesión ordina
ria de 21 de Diciembre último fué apro
bada por unanimidad.



Dada lectura del acta de la sesión extraordinaria de primero del actual, por una similitud fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

Se dio lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana, en la parte que al Ayuntamiento interesa, quedando enterado el corporación.

Acto seguido fue aprobada la distribución de fondos para el presente mes

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que asisten de que certifico

Distribución en fondos

Luis Martínez

Rafael Chaves

Telefonos Pinedo

Ramon Borja

Mamuel Ferrnandez

Emilio Fernandez

Atorera

Antº Vergara

Sesión ordinaria de 14 de Enero de 1923

Pres que asistien

Presidente

D. Luis Martínez Her^{der}

Concejales

D. Rafael Maza Merino

" Manuel Her^{der} Camiña

" Manuel Fernandez

" Julián Lazo Boras

" Ramón Borje Romero

" Emilio Fernandez

En Villanueva del Fresno a catorce de Enero de mil novecientos veintitres, a las hora señalada y presididos por el señor M. D. Luis Martínez Her^{der}, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y resultando asistir número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior sesión ordinaria fue aprobada por unanimidad y en igual forma lo fue la extraordinaria celebrada el día doce del actual para practicar el alistamiento de moros del actual reemplazo, cuyo origen obra en el expediente general.

Se leyeron los boletines y correspondencia recibidos durante la pasada semana quedando enterada la corporación.

Se dio cuenta y lectura del oficio de fecha cuatro del actual del Sr. Teniente Coronel del Deposito de caballos sementales de la primera Zona pecuaria, participando no ser posible la instalación de una perrada de caballos sementales para la temporada de monta del presente año, por la escasez de sementales para dar lugar a perradas que de antiguo viene esta



Nombramiento de
comisionado

Heiéndolo.

litando dispuesto por R.D. de 5 del actual del Ministerio de la Guerra, la concentración en la Caja de Recluta de los moros del cupo de filas del (actual) reemplazo de mil novecientos veintidos, se designa como Comisionado al Secretario de la Corporación D. Antonio Bergonié Ferran de para que los acompañe con el objeto de que tenga lugar la concentración el día 24 de este mes a las ocho, según comunicación del Sr. Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta de Badajoz, realizando dicho Comisionado el viaje por cuenta de los fondos del presupuesto de este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión estuviéndose la presente que firman los señores que asistieron por encontrarla conforme en su contenido de que certifico.

José Martínez Rafael Chaves

Julian Lopez Ramon Borja

Manuel Ferrer [Signature]

Emilio Fernandez M. Hernandez
Morera Carreras

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
de 23 de Enero de 1923

Señores que asistieron
 Presidente
 D. Luis Martínez Herber
 Concejales
 D. Emilio Fernández
 " Ramon Borje Romera
 " Julian Lazo Moras
 " Hefonso Gomez Sanchez

En Villanueva del Fresno a veintitres de Enero de mil novecientos veintidós, siendo la hora señalada y preñados por el tenor Alcalde D. Luis Martínez Herber, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales al margen expresados con objeto de celebrar en 2ª convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintituno que no pudo celebrarse por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

Abierta la sesión se procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de las comunicaciones y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando en terada la Corporación.

No habiendo asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión ostendiéndose la presente que firman los señores que asistieron por encontrarse conforme de que certifico.

Luis Martínez Herber Ramon Borje
 Emilio Fernández
 Julian Lazo Morera
 Hefonso Gomez Sanchez
 Antº Berzguera



Deligencia = Para hacer constar que la corporación municipal no ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por estar ocupada en la rectificación del alistamiento, cuyo acta figura en el expediente general del recuento; certifico

Villanueva del Fresno 28 de Enero de 1923

Nº 11º

El Alcalde
L. Martínez

Antº Bergóniz

Sesión ordinaria de 4 de febrero de 1923

Presidente

D. Luis Martinier
Hernandez

Concejales

D. Rafael Chaver
Alonso

" Ramon Porje
Mero

" Emilio Fernandez
Morera

" Joaquin Barroto
Garcia

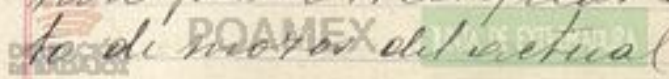
" Hdefonso Gomez
Sanchez

" Julian Loro
Morales

" José Alvarez
Bueno

En Villanueva del Fresno a cuatro de febrero de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Martinier Hernandez, los señores Concejales expresados al margen con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y como resulta que asisten suficientes señores Concejales para poder tomar acuerdos, el señor Presidente declaró abierta la sesión

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad leída igualmente el acta de sesión para rectificar el alistamiento de vecinos del actual recuento,



celebrada el veintidós del pasado mes y que
obra original en el expediente general, fue
aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de la correspondencia
y boletines oficiales recibidos durante
la parada semana, quedando entera
da la corporación.

Nombramiento de
escribiente temporero

Terminado en cuenta el mucho trabajo
pendiente en las oficinas municipales,
se acuerda por unanimidad nombrar
escribiente temporero a Benigno
Gomez Sanchez con el formal diario de
dos pesetas y cincuenta centimos, utili-
zando sus servicios interior se crean
necesarios.

Acto seguido y por unanimidad
se tomaron los acuerdos siguientes:

Pago de pt^{as} 3'30 a los
Galona, Fran^{co} Franco y
Ramon Ruiz Dorrego

Que el Depositario se date de tres pesetas
treinta centimos satisfechas a Don Galona
Francisco Martin Franco y Ramon Ruiz
Dorrego valor de un almanaque, hilo y
güita con destino a las oficinas municipi-
pales, librandose con cargo al capitulo 1^o
artículo 2^o del presupuesto.

Pago de 44'80 pt^{as} por
papel sellado y timbres

Que el Depositario se date con cargo al
capitulo 1^o artículo 2^o del presupuesto, de
cuarenta y cuatro pesetas ochenta cen-
timos valor de timbres móviles, papel se-
llado y sellos de correo adquiridos con
destino a distintos servicios municipales.

Pago de 26'25 pt^{as} en
parte de sueldo

Se date en cuenta el Depositario con
cargo al capitulo 1^o artículo 2^o del pre-
sупuesto, de veintiseis pesetas veinticin-
co centimos importe de sueldo adqui-



Pago a D. Ramon de Du
rnan de 6'30 pt² por tim
bres y reintegros de docu
mentos

A la Asociación General
de Ganaderos del Reino
10 pt² por la cuota
del año 1932

Pago a D. Rafael
Rodríguez, por una
cerradura

Pago a D. Fran^{co}
Pereda de 92 pt² por
lámparas

Pago de la función
religiosa dedicada
a S. Ginés 67'80 pt²

kido de varios con destino a calefacción de las de
pendencias municipales

Pagar a Don Ramon Duran cinco
peretas veinte centimos por sus supeditos para tim
bres en facturas de inscripciones y libramientos
cobrados en Hacienda, reintegro de listas cobra
torias de urbana y de industrial; libran
dore con cargo al capitulo 1^o artículo 3^o del
presupuesto

Pagar a la Asociación General de Ganade
ros del Reino, diez peretas correspondiente a
la cuota de asociado del año 1932 que tie
ne que satisfacer este Ayuntamiento; li
brandore con cargo al capitulo 1^o artículo
3^o del presupuesto

Pagar a D. Rafael Rodríguez Monroy
tres peretas valor de una cerradura su
ministrada, para la mesa de la Ad
ministración de Consumos; librandore con
cargo al capitulo 1^o artículo 5^o del presu
puesto

Pagar a D. Francisco Pereda con cargo al
capitulo 3^o artículo 2^o del presupuesto, de
importe de lámparas para el alum
brado publico suministradas desde el 30 de
septiembre a 21 de Noviembre último, que
asciende a noventa y dos peretas

Pagar al Señor cura parroco de esta vi
lla sesenta y siete peretas y ochenta cen
timos por la función religiosa dedica
da a San Ginés en el actual ejercicio; libran
dore con cargo al capitulo noveno artículo
3^o del presupuesto

Fue el depositario de datos con cargo al ca

Contribución sobre
utilidades 169'18 pt²

Importe de raciones
suministradas
224'70 cent²

A. Manuel Gornaler
importe de colchones
alquilados y ropas
de cama para la
G.B. 227'50 pt²

Barrido de ca-
lles 30 pt²

Conclusión de
un pliego a Valencia
de Bombuey

pitulo 9º artículo 8º del presupuesto de cuenta se-
tenta y nueve pesetas y diez y ocho centimos
satisfechas al Recaudador de contribuciones
por la correspondiente a utilidades del 2º
trimestre del actual ejercicio (que ascende)

Se da de cuenta al Depositario con cargo
al capitulo 9º artículo 12 del presupuesto de
doscientas veinticuatro pesetas y setenta
centimos valor de raciones suminis-
tradas a fuerzas del Ejército y Guardia Civil
y haberes suministrados a soldados con
licencia en esta, por cuenta de los respec-
tivos Cuerpos

Pagar a Manuel Gornaler doscientas
veintisiete pesetas y cincuenta centimos
por el alquiler de tres colchones y ropas
de cama para la fuerza de la Guardia
Civil que prestó el servicio de vigilancia
de la frontera en este término desde 22
de Noviembre de 1921 a 22 de Mayo de 1922
librandose con cargo al capitulo once del
presupuesto

Pagar a Micaela Gornier, treinta pesetas
por sus jornales en el barrido de calles
librandose con cargo al capitulo once
del presupuesto

Pagar dos pesetas a Alfonso Barroso
por el alquiler de una caballería para
que el Guardia Municipal Manuel
Barroso Landron condujera un pliego
a la Alcaldía de Valencia de Bombuey
librandose con cargo al capitulo once
del presupuesto

Pagar a cargo al capitulo once del



Recebo el pte. de pasaje
marca por el taller
H. pte.

A la Diputación
provincial por inte-
reses de demora - 30/10
pte.

A D. Ramon Duran
gastos de correo y re-
lleno de factura de
inscripciones 20 pte.

A Ramon Ruiz
Porrego por un pa-
quete de velas 0.90 pte.

Cargas de agua -
3/20 pte.

Ditos a D. Domin-
go Amante 84/10 pte.

A Rafael Rastrojo
2 pte. por un candidato

presupuesto a Joaquin Solas, cuatro pesetas por
el almuerzo desde la estación del ferrocarril de
Nadafor a esta del aparato marca para to-
llar

Pagar a la Diputación provincial por inte-
reses de demora del ingreso realizado por
Contingente provincial a cuenta del corres-
pondiente al ejercicio de 1919-20; librandose
con cargo al capitulo once del presupuesto ~~ochan-~~
~~ta pesetas y cuarenta centimos~~

Pagar a Don Ramon Duran cincuenta
veinte pesetas por relleno de factura de ins-
cripciones y gastos de correo y corresponden-
cia en el tercer trimestre de este ejercicio
librandose con cargo al capitulo once del
presupuesto

Pagar a Ramon Ruiz Porrego con cargo
al capitulo once del presupuesto, noventa
centimos de peseta por un paquete de ve-
las suministrado con destino a las ofi-
cinas municipales

Se date el Depositario de tres pesetas y
veinte centimos, satisfechas a Manuel Bar-
ques importe de cargas de agua suminis-
trados para limpieza de las dependen-
cias municipales, librandose con cargo
al capitulo once del presupuesto

Pagar a Don Domingo Amante ochenta
y cuatro pesetas diez centimos por di-
tas devengadas en expediente ejecutivo con-
tra este Ayuntamiento, por Contingente
provincial; librandose con cargo al capi-
tulo 11 del presupuesto

Pagar a D. Rafael Rastrojo con cargo al
capitulo ~~once~~ del presupuesto, dos pesetas

A Antonio Antequera formales de blanqueo, 3'40 pt²

A Tori Llaver 7 pesetas por una fanega de coal

A Rafael Rodriguez 20 pt² por 4 hierros para marcar el ganado

Gratificación de 350 pt² a la banda de música

A la Hacienda por el cinco por ciento sobre pago de sobran- te de las 16 centésimas

valor de un caudado hemimétrado para el bisco de la plaza de la Constitución

Pagar a Antonia Antequera Abcía tres pesetas cuarenta centimos por su jornal y pinceles para blanqueo de las basas consistoriales; librandose con cargo al capítulo II del presupuesto

Pagar a Tori Llaver siete pesetas por una fanega de coal para blanqueo de los edificios municipales; librandose con cargo al capítulo II del presupuesto

Pagar a D. Rafael Rodriguez con cargo al capítulo II del presupuesto veinte pesetas valor de cuatro hierros para marcar el ganado que vá al aprovechamiento de las dehesas comunales

Conceder a la banda de música municipal una gratificación de trescientas cincuenta, que se librará con cargo al capítulo once del presupuesto, cuyo importe se entregará al director de la misma para su distribución entre los músicos

Se date en cuenta el Definitorio de ochenta y ocho pesetas setenta y un cu- timos satisfechas a la Hacienda por el cinco por ciento de 1'44'41 pesetas cobra- das a cuenta del sobrante de las diez y seis centésimas sobre contribuciones rústica y urbana del año actual despues de satisfacer las atenciones de primera enseñanza del mismo ejer- cicio

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la



tercion extendiendose lo presente que despues de leida y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que existen de que certifico.

<u>Luis Martinez</u>	<u>Rafael Chavez</u>
<u>Juan Garcia</u>	<u>Emilio Hernandez</u>
<u>Hdefonso Gomez</u>	<u>Alcortera</u>
<u>José Alvaran Cruz</u>	<u>Julian Lazo</u>

Ramon Porje

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 13 de febrero de 1923

Señores que asisten
Presidente

- D. Luis Martinez Hernandez
- Concejales
- D. Rafael Chavez Merino
- " Ramon Porje Romero
- " Joaquin Barreto Garcia
- " Hdefonso Gomez Landa
- " Emilio Hernandez Moran
- " Julian Lazo Poras
- " José Alvaran Cruz

En Villanueva del Fresno a trece de febrero de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del tenor Alcalde D. Luis Martinez Hernandez, con objeto de celebrar en 2ª convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia once que no pudo tener efecto por estar ocupado el Ayuntamiento en la sesion extraordinaria de rectificacion definitiva del alistamiento de mozos del actual recemplero

DO ME
 Obtuvo la sesion de la lectura del

acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

En igual forma fue aprobado el acta referente a rectificación definitiva y cierre del alistamiento celebrada el día once que obra en el expediente general.

Se dió lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la corporación.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se dió cuenta de una relación jurada suscrita por Casimiro Calvino Martinier solicitando sea amillarada a su nombre la casa numero 50 de la calle de San Juan que linda por la derecha de su entrada con Tori Gamero Baro, viguerda con Tori Gamero Bordero y espalda con Jacinto San Miguel Garua, cuyo predio que figura amillarado a nombre de Tori Guerrero Gomez tiene un liquido imponible de treinta y siete pesetas cincuenta centimos.

Deshuenda la finca fue adquirida por Casimiro Calvino Martinier por compra a Manuel Diaz Gayero segun asi consta del expediente posesorio tramitado en el Juzgado Municipal de esta villa aprobado por auto de diez y siete de Octubre de mil novecientos veintidos dictado por el Señor Jefe Municipal de bienes anteriores Don Eduardo Porras Darselgo, como suplente y se pagaron los derechos reales a la Hacienda de la Oficina Liquidadora de Olivenza el

Se amillare una casa a nombre de Casimiro Calvino Martinier



cuatro de Diciembre de mil novecientos veintidos, según carta de pago número Trecientos sesenta y seis. De mencionado expediente resulta que se dio vista del mismo a Samuel Días Bayero y a su mujer Amalia Guerrero Poras, a Francisco de los Barajas y a su mujer Humilde Guerrero Poras, a José García Minores y a su mujer Angelica Guerrero Poras, a los dos primeros en el concepto de vendedores de la casa descrita y a los demás fuertemente con estos como únicos y universales herederos de José Guerrero Gomez, quienes manifestaron que nada tenían que oponer a lo solicitado por Basilio Calvino Martínez dueño de la finca por creerlo y ser justo; y como quiera que la transmisión de dominio solicitada no produce alteración en la riqueza imponible de este término, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que en el primer expediente que se forme se dé de alta a nombre del recurrente la casa descrita y de baja a José Guerrero Gomez a cuyo nombre figura amillarada.

A los efectos de la R.D. de 20 de Enero de 1916 sobre formal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, el examen deficiente de las circunstancias y ocupaciones de una localidad y prospectiva remuneración, ocasionan la fijación de un formal medio de tres pesetas que es el que se acuerda y que por la Alcaldía se comuniquen a la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

Que como formalización y con cargo al capítulo 9 del presupuesto se dé de alta en cuenta el Depo-

Fijación del formal medio para expedientes de pobreza

folio de mil suscientos diez y siete puestas y veinticinco centimos que importó el libramiento en suspenso de 31 de Marzo de 1922 por los jornales satisfechos invertidos en la reparación de caminos rurales

+ Fue como formalización y con cargo al capítulo 9 artículo 6.º se date en cuenta el Depósito de ochocientos treinta y cuatro puestas y treinta y cinco centimos valor satisfecho a D. Francisco Pereda según libramiento girado en suspenso en 29 de Julio de 1922 importe de lámparas y material de instalación suministrado para el alumbrado público

- Fue como formalización y con cargo al capítulo 9 artículo 6.º se date en cuenta el Depósito de cuatrocientas cincuenta y ocho puestas satisfechas por los jornales invertidos en la guardería de obras de reparación de calles en el pasado ejercicio, según libramiento librado en suspenso en 31 de Marzo de 1922.

+ Fue como formalización y con cargo al capítulo 9 artículo 6.º se date en cuenta el Depósito de mil novecientas setenta puestas y setenta y cinco centimos valor de jornales satisfechos para la corta y limpieza del arbolado de las dehesas comunales en el pasado ejercicio, según libramiento girado en suspenso en 31 de Marzo de 1922

Pagos a Francisco González Ortigona y Dña. Dora Coriano cinco puestas por los jornales invertidos en la división de lotes para el aprovechamiento de bellota de las dehesas comunales en el ejercicio actual; librándose



con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto

Pagar a D. Arturo Montes Gil cuatro pesetas y cincuenta centimos valor de un kilogramo de cloruro amoníaco para las pilas de la estación telefónica municipal; librandose con cargo al capítulo 6º artículo 13 del presupuesto

Que el Depositario se date en cuenta de diez y seis mil seiscientos pesetas setenta y un centimos satisfechas al Recaudador de contribuciones por la correspondiente a la territorial por las dehezas comunales de los trimestres 1º, 2º y 3º del actual ejercicio económico, librandose con cargo al capítulo 9 artículo 14 del presupuesto

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capítulo 9 artículo 14 del presupuesto de mil setecientas cuarenta y nueve pesetas y diez y ocho centimos satisfechas a la oficina liquidadora de Olivenza, por el concepto de impuesto que como persona jurídica le corresponde satisfacer en el actual ejercicio a este Ayuntamiento por los bienes de aprovechamiento communal que posee.

Pagar a D. Miguel Giménez doscientas cincuenta y seis pesetas valor de un aparato llamado "barca para tollas" que ha suministrado; librandose con cargo al capítulo 1º artículo 6 del presupuesto

Pagar a D. Rafael Rodríguez Mourroy veinte pesetas, valor de una prolanca de hierro que ha suministrado con destino a la línea telefónica municipal; librandose con cargo al capítulo 6º artículo 13 del presupuesto

Pagar treinta y cinco pesetas a Emilio Lopez Garcia por el arrendo de herramientas

para las obras de empedrado de calles libran-
dore con cargo al capitulo 6º articulo 7º

Pagar treinta y cinco pesetas a Eduardo
Lopez por el arreglo de herramientos para
las obras de reparacion de calles en el para-
do ejercicio, librandore con cargo al capita-
lo once del presupuesto

Fu el Depositario se dote en cuenta con cargo
al capitulo 9º articulo 8º del presupuesto, de
seiscientas treinta pesetas noventa centimos
ingresadas en la Caja de Ahorros de Bada-
joz por cuotas para el retiro obrero obli-
gatorio de los empleadores de este Ayuntamiento
No correspondientes del 31 de Julio de 1921 a
a 31 de Diciembre de 1922

Pagar a José Gonzalez Corbice cuarenta
y uno pesetas setenta y cinco centimos por
sus jornales en la quema de raras y roca-
das de las dehesas comunales en el ejercicio
actual, librandore con cargo al capitulo
3º articulo 11º del presupuesto

Pagar a José Gonzalez Corbice con cargo
al capitulo once del presupuesto, abscien-
tes cincuenta y cinco pesetas por sus jor-
nales en la guarderia de las reses de
dehesas comunales en el año econo-
mico actual

Pagar al Recaudador de contribuciones
ciento setenta y ocho pesetas ochenta y ocho
centimos con cargo al capitulo 9º 8º por el im-
puesto de utilidades sobre sueldos de emplea-
dos correspondiente al 2º trimestre del ejer-
cio de 1921-22.

Pagar al Administrador del Boletín



Oficial por la inserción de dos edictos referentes a conversión de obligaciones de ferrocarriles amortizadas y concurso para cubrir una vacante de letrado titular, treinta y seis pesetas, librandose con cargo al capítulo 11 del presupuesto

Pagar al Recaudador de contribuciones por la correspondiente al 4º trimestre de este ejercicio de la huerta denominada del Marqués treinta y siete pesetas cincuenta y nueve centimos librandose con cargo al capítulo 9º artículo 14 del presupuesto

Pagar al Administrador de la Gaceta de Madrid por la suscripción del segundo y tercer trimestre de este ejercicio cuarenta pesetas librandose con cargo al capítulo 5º artículo 3º del presupuesto

Pagar al Administrador del Boletín de Administración local por la suscripción correspondiente al año actual veintidos pesetas, librandose con cargo al capítulo 5º artículo 3º del presupuesto de gastos

Pagar a la Tesorería de Hacienda de la provincia cincuenta y siete pesetas cincuenta y dos centimos por el impuesto del uno veinte por ciento sobre pagos realizados por la Caja municipal en el 3º trimestre del ejercicio actual, librandose con cargo al capítulo 9º artículo 8 del presupuesto

Pagar al Notario de esta villa D. Rafael Fernández de Loria y con cargo al capítulo once del presupuesto noventa y dos pesetas por sus derechos por asistencia a los tubos para contratar el servicio de alumbrado público y papel sellado suplido

Conceder a Sor Maria Delfina hermana
franciscana Misionera de Maria de Burgos, quin
ce pesetas como limosna para leproso y Mi
siones; librandose con cargo al capitulo once
del presupuesto.

Pagar a Francisco Viera Meantara y Luis
Viera lavado nueve pesetas mitad de un
bagaje prestado el 19 de junio ultimo para
conducir a Alconchel el equipo, mobiliario
y familia del carabinero Antonio Rojas
Ortiz; librandose con cargo al capitulo 5º
articulo 4º del presupuesto.

Pagar con cargo al capitulo 9º articulo
14º del presupuesto, a D. Tomas Hernandez
Blanco como Administrador del Sacro
Senor Duque de Alba, quinientas sesen
ta y tres pesetas veinte centimos resto y
completo pago de lo que se adeudaba en
apresado como tenor por la contribucion
suplida por el mismo de la huerta deno
minada del Marques.

Que el Depositario se date en cuenta de
dos mil pesetas con cargo al capitulo 8º
articulo 4º del presupuesto, valor repre
sentativo del fruto de bellota de las dehes
as comunales, en el año actual reparti
do gratuitamente entre los vecinos.

Que con cargo al capitulo 8º articulo 11º
del presupuesto se date en cuenta el De
positario de dos mil pesetas valor de los
giros de labor para siembra de las dehesas
comunales repartidos gratuitamente en
el año actual a los vecinos.

Fue aprobada la cuenta presentado-



por Rafael Salas Lazo de trabajos y materiales de carpintería invertidos en la reparación de los edificios municipales, que asciende a seiscientos treinta y siete pesetas y cincuenta centimos, acordándose que se satisfaga con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto.

Pagar a Rafael Salas Lazo ciento veintidós pesetas por puertas y otros trabajos de carpintería para la fuente pública llamada del Concejo, librándose con cargo al capítulo 6º artículo 3º del presupuesto.

Pagar a Rafael Salas Lazo treinta pesetas por dos papeleras para colocar documentos en secretaría, librándose con cargo al capítulo 1º artículo 5º del presupuesto.

Pagar a Rafael Salas Lazo cinco pesetas por tres bancos, tres banquetas, y reparación de un armario para libros en la escuela de niños número tres, librándose con cargo al capítulo once del presupuesto.

Pagar a Manuel Díaz Perera nueve pesetas por dos formales invertidos en la colocación de postes caídos de la línea telefónica municipal; librándose con cargo al capítulo sexto artículo trece del presupuesto.

Pagar a Rafael Salas Lazo dos pesetas por compostura de un viraudon para el cribado de tierras con destino a las obras de empedrado de calles; librándose con cargo al capítulo 6º artículo 7º del presupuesto.

Pagar como gratificación a Manuel Baballo Bayal veinte pesetas veinticinco centimos por dirigir los trabajos de empedrado de calles, librándose con cargo al capítulo 6º

artículo 7.º del presupuesto.

Pagar al Secretario del Ayuntamiento Don Antonio Bergoni's Ferrnandez, con cargo al capitulo 11 artículo 4.º, cuarenta pesetas por gastos de viaje a Badajoz como comisionado para acompañar a los reclutas para su ingreso en la Zona de reclutamiento el 24 de Enero último.

X Se date en cuenta el Depositario con cargo al capitulo 9.º artículo 6.º de dos mil doscientos cincuenta y seis pesetas treinta y ocho centimos importe de siete libramientos girados en suspenso en 31 de Marzo de 1920 para satisfacer a varios el valor de abada y paja suministrada para racionar los caballos de la Guardia Civil conceñida.

Se date en cuenta el Depositario con cargo al capitulo 9.º artículo 6.º del presupuesto de ochenta pesetas veinticinco centimos importe de tres libramientos girados en suspenso en 31 de Marzo de 1920 para satisfacer socorros a varios.

Se date en cuenta el Depositario con cargo al capitulo 9.º artículo 6.º del presupuesto de mil doscientos diez y ocho pesetas importe de cinco libramientos girados en suspenso en 31 de Marzo de 1920 para satisfacer a los empleados de este Ayuntamiento que en los mismos se mencionan el aumento en sus haberes.

Se date en cuenta el Depositario con cargo al Capitulo 9.º artículo 6.º de cuatro mil quinientas pesetas setenta y cinco centimos que



Human los cuarenta libramientos girados en
suspense en 31 de Marzo de 1920 para satisfacer a
varios el importe de servicios prestados

Se date en cuenta el Depositario en cargo al
capitulo 9º Artículo 6º de tres mil trescientas treinta
y seis pesetas y cincuenta y siete centimos la
que asciende tres libramientos girados en
suspense en 31 de Marzo de 1920 para satisfac-
er a varios los formales devengados en dife-
rentes servicios

Se date en cuenta el Depositario en cargo al
capitulo 6º Artículo 4º del presupuesto de cinco
mil quinientas tres pesetas y cincuenta cen-
timos importe de formales invertidos en las
obras de empedrado de calles desde 21 de No-
viembre al 10 de Diciembre últimos, expresados
en veintiuna relaciones semanales que fue-
ron examinadas y aprobadas.

Pagar a Rogelio Paladon Alegre doce pes-
etas valor de cuatro carros de lanchas su-
ministradas con destino a la obra de repa-
racion del caño de la calle Portugalejo, li-
brandose con cargo al capitulo 4º artículo
4º del presupuesto.

Se aprueba la relacion de formales inver-
tidos en la obra de reparacion del caño de
la calle Portugalejo que asciende a nueve
pesetas y veinticinco centimos, datandose
en cuenta el Depositario de esta canti-
dad con cargo al capitulo 6º artículo
4º del presupuesto

El Señor Alcalde manifestó: Que como a
la Corporacion consta, el mismo contratista
ha suministrado el fluido para

el alumbrado público no obstante haber terminado el contrato que con él tenía celebrado el Ayuntamiento; Que el suministro lo recibiría por el mismo precio, pero sin compromiso de clase alguna por parte del Ayuntamiento respecto a tiempo determinado y así siempre está en condiciones de completa libertad de denunciar la continuidad en cualquier época de ocasión para mejorar el servicio.

La Corporación aprueba lo expuesto y por unanimidad acuerda facultar al señor Alcalde para que continúe librando en la forma que lo viene haciendo desde la terminación del contrato para el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público o sea por partes a la terminación de cada trimestre de la cantidad consignada en presupuestos para fluido y para el día por ciento que como impuesto grava el mismo.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose lo presente que firman los señores que asisten de que certifico

Luis M. Orellana Rafael Chaves

Bernabé Juncos Hildebrando Pumar

José María Cruz Julián Torres

Emilio Fernández
POAME

Emilio Fernández



Certifico: Que la Corporación Municipal, no ha podido celebrar en el día de hoy la sesión ordinaria correspondiente por estar ocupada en el sorteo de moros del recemplaro actual

Villanueva del Fresno 18 de Febrero de 1923

V.º P.º

El Alcalde

[Signature]

Aul.º Bergoniés

[Signature]

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de
20 de Febrero de 1923

Presidente

D. Ramon Norfe
Romero

Concejales

D. Emilio Fernandez
Morera

» Joaquín Ramiro
García

» Hedefonso Gomez
Sandior

» Esteban Lazo Moras

» José Alvarez Guis

En Villanueva del Fresno a veinte de Febrero de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales enotados al margen precedidos por el 2.º Teniente Alcalde D. Ramon Norfe Romero por encontrarse enfermo el Alcalde Presidente y señor primer Teniente. El alcalde, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día 18 que no pudo tener efecto por encontrarse la Corporación Municipal ocupada en el sorteo de moros del recemplaro.

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Fué leida el acta de la (an)extraordinaria del 18 celebrada para el sorteo de moros del recemplaro cuyo original se conserva en el expediente general, siendo



Sesión ordinaria de 27 de Febrero de 1923

Presidente
D. Luis Martínez Her-
Concejales
D. Rafael Chaves Moreno
" Emilio Fernández Moreno
" Julián Lazo Moras
" Hedefonso Gomez
Sánchez
" Manuel Fernández
Fernández
" Ramón Horje Romero

En Villanueva del Fresno a veintinueve de Febrero de mil novecientos veintitres siendo la hora sexta hora y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Luis Martínez Hermander, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales a los que se les dio cuenta del objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y resultando existir número suficiente para poder tomar acuerdos, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Leído el acta de la anterior fue aprobado por unanimidad.

Se dio lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando autorada la Corporación.

No habiéndose producido reclamación alguna contra las listas formadas el 1º de Enero último, de los individuos de este Ayuntamiento y de un número cuadruple de mayores contribuyentes que tienen derecho electoral para la designación de Compromisarios para la elección de Senadores en el año actual; de conformidad con lo que dispone el artículo 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, por Corporación acordó que mencionadas listas se publiquen antes del día 8 de Marzo próximo con el carácter de definitivas.

Conforme preceptua el artículo 133 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, la Corporación unánimemente designa a D. Francisco Lazo Díaz

y D. Antonio Chaver Alvarer padre de los moros
números cuatro y cincuenta y odio del recopla
do actual Ronda Laro García y Felia Chaver
Alvarer respectivamente, al objeto de que
declaren en los expedientes de excepción que
se promovieran con motivo de la clasificación y
declaración de soldados y revisión de excep-
ciones en el año actual.

Debiendo celebrarse el día cuatro de Mar-
zo la clasificación y declaración de soldados
de los moros del actual recoplaro y la revisi-
ón de exclusiones y excepciones de los tres úl-
timos, citemos a los Abedios Titulares D. Fer-
min Quintana Ruiz y D. Eduardo Royon
Gutiérrez para que dicho día a las ocho
concurran a las Casas Consistoriales con
el objeto de que practiquen los reconoci-
mientos necesarios.

Se acuerda dirigir atento oficio al Se-
ñor Alferes de Caballeros para que desig-
ne un tallador para que practique
tal operación.

En vista del mayor trabajo que se ori-
gina a los señores médicos Titulares con las
operaciones a ellos encomendadas en ma-
teria de quintas, se acuerda gratificar a
D. Fermín Quintana Ruiz y a D. Eduardo
Royon Gutiérrez, a cada uno, con cin-
cuenta pesetas que se libran con cargo
al capítulo once del presupuesto.

Así mismo se acuerda gratificar con cin-
cuenta pesetas a cada uno de los Abedios
Titulares D. José María Fernández Treviño
y D. Fermín Quintana Ruiz por su asisten-



sia a los reconocimientos de moros en el resumplero de 1922, librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

Tambien se acuerda gratificar con veinte pesetas al tallador que practique tal operacion en el año actual, que se librará con cargo al capitulo once del presupuesto

Habiendo estado auxiliando en la enseñanza de niñas, en la escuela nacional de niñas número 1 a la profesora D. Hermenegilda Martiner, durante varios meses Doña Teresa Hornander Martiner, la Corporacion acuerda por unanimidad otorgarle una gratificación de ^{setenta y cinco} (setenta) pesetas, que se librarán con cargo al capitulo once del presupuesto

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos

Pagar a Juan Rodriguez treinta y seis pesetas por sus jornales desde el 21 de Septiembre a 19 de Octubre últimos invertidos en el barrido de calles, librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

Pagar a Juan Rodriguez una peseta y veinte centimos importe de seis cargas de agua suministradas para las obras de un pedrado de calles librandose con cargo al capitulo 6º artículo 4º del presupuesto

Pagar a Juan Rodriguez veinticuatro pesetas importe de sus jornales desde el 9 al 20 de Septiembre últimos invertido en el acarreo de agua y riego del arbolado de los paseos públicos, librandose con cargo al capitulo 3º artº 4º del presupuesto

Que el Ayuntamiento se quite de cuenta con

cargo al capítulo once del presupuesto de tres pesetas veintita centimos valor de cargas de agua adquiridas para limpieza de las dependencias municipales.

Se date en cuenta el Depósito con cargo al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto, de una peseta cuarenta centimos importe de hilo y goma adquirido con destino a las oficinas municipales.

Pagar a D.º Francisco Martín Franco una peseta y cincuenta centimos valor de una cinta métrica suministrada con destino a la mensura del perímetro torácico de los niños del recensado, librandose con cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupuesto.

Se date en cuenta el Depósito de cinco mil trescientas cincuenta y tres pesetas y cincuenta y siete centimos satisfechas al Recaudador de Contribuciones de esta zona, por la correspondiente al 4º trimestre del ejercicio actual, de las deudas comunales; mas como no existe suficiente consignación para esta atención en el capítulo 9º artículo 14 del presupuesto, se librarán con cargo a este cinco mil trescientas cincuenta y una pesetas y noventa y ocho centimos y el resto de una peseta y cincuenta y nueve centimos con cargo al capítulo once.

Se date en cuenta el Depósito de veintuna pesetas veinte centimos con cargo al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto valor de picon adquirido de varios con destino a calefacción de las dependencias mu-



Se da de cuenta el Depositionario con cargo al capitulo 6º articulo 4º de dos mil cuatrocientas ocho pesetas y cincuenta y cinco centimos a que ascienden los jornales satisfechos e invertidos en las obras de empedrado de calles desde el 11 al 24 de Diciembre último, cuyos perceptores se detallan en 14 relaciones semanales.

Fue el Depositionario se da de cuenta con cargo al capitulo 6º articulo 4º del presupuesto de doce pesetas satisfechas por el alquiler de tres acemilas durante los dias 27 y 28 de Noviembre último para el acarreo de agua con destino a las obras de empedrado de calles, cuyos perceptores se expresan en la relacion correspondiente.

Fue el Depositionario se da de cuenta con cargo al capitulo 1º articulo 2º del presupuesto de ciento cuarenta pesetas y veinticinco centimos satisfechas a D. Joaquin Sanchez Lopez por impresos y material de escritorio suministrados con destino a las oficinas municipales.

Examinadas las listas de jornales de las obras de empedrado de calles que comprenden desde 18 de Diciembre a 11 de febrero actual y que ascienden a dos mil ochocientas diez y ^{ocho pesetas y noventa} ~~ocho pesetas~~ ^{noventa} centimos fueron aprobadas por unanimidad y en raron a encontrarse agotado la consignacion para esta clase de servicios, se libre tal cantidad con cargo al capitulo once del presupuesto, datandose de ella el Depositionario.

Se da de cuenta el Depositionario

con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto de ochocientos veintinueve pesos y cincuenta y cinco centimos a que ascienden los formales invertidos en el acarreo y fendido de ripios para el relleno de badas en los caminos que dan acceso a las dehesas comunales.

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesión extendiéndose la presente que despues de leida y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que asistieron en que certifico:

Entre parentesis = cincuenta = No va - Entre lineas = setenta y cinco = Vale = Entre parentesis = sesenta y cinco = No vale = Entre lineas = ochenta y cinco = Vale y queda salvado

Luis Martínez Rafael Charver
Ramon Borja Emilio Fernandez
Hdefonso Gomez Herrera
Julian Lero Manuel Fernandez

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por encontrarse ocupada la corporacion en la clasificacion y declaracion de soldados y revision de excepciones y exclusiones de sueros del recemplare actual y de los tres ultimos

Villanueva del Fresno 4 de Marzo de 1923

Nº 17º
El Alcalde

El Secretario



El Presidente
Rafael Charver

JUNTA DE EXTREMADURA

Art. Hernandez



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
 de 13 de Marzo de 1923

Presidente

D. Luis Bartolomé Hernan-
dander

Concejales

D. Rafael Mares Aleniz

" Ramon Morje Romo

" Julián Loro Moras

" Emilio Fernandez

" Hedefonso Gomez

" Abanual Fernandez

En Villanueva del Fresno a trece de Mar-
zo de mil novecientos veintitres, siendo la hora
señalada, se reunieron bajo la presidencia del
tenor Alcalde D. Luis Bartolomé Hernander en
el salon de sesiones de este Ayuntamiento:
los señores Concejales expresados al margen
con objeto de celebrar en 2ª convocatoria, la
sesión ordinaria del día once que no pudo tener
efecto por no haber asistido número sufi-
ciente de señores Concejales para poder to-
mar acuerdos

Obierta la sesión se dió lectura del acta
de la anterior ordinaria que fué aprobada
por unanimidad

Dado lectura del acta de la sesión extraor-
dinaria del día cuatro de este mes celebra-
do para asuntos de quintas que obra en
el expediente general, fué aprobada por una-
nidad y ratificados sus acuerdos.

Se dió lectura de la correspondencia y
Boletines oficiales recibidos durante la pa-
sada semana, en la parte que al Ayunta-
miento interesa, quedando enterada
la Corporación.

Acto seguido quedó aprobada la distri-
bución de fondos para este mes.

Se acuerda instruir expediente para qui-
llar a nombre de Maria Carballo Porras
una casa de nueva planta situada en
esta villa calle de Francisco Priero nú-
mero 10 valorada en 600 pesetas, que mide

veinte metros seis centímetros de fachada por
veinticinco metros setenta y tres centímetros de fon-
do, tiene dos habitaciones de planta baja y lin-
da por la derecha entrando con casa de Mi-
guel Ricalo Antequera, irguirada con solar pa-
ra construcción de casa de lunique tabado
Rey y por la espalda con el corralo llamado
del Marquis. Ser adquisio por compra de
Juan Ribauro Sotera en 30 de Octubre de
1922 por documento privado. Se pagaron
los derechos reales en la Oficina liquida-
dora de Olivenza el 19 de febrero último
segun carta de pago n.º 464, segun asi con-
sta del expediente posesorio tramitado en el
Ayuntamiento Municipal de esta villa aprobado
por auto de tres de febrero del año actual di-
tado por D. Eduardo Porras Bavelga Jefe Mu-
nicipal suplente de años anteriores por sustitu-
cion reglamentaria, en virtud de que
la variacion que se intenta no puede acor-
darla el Ayuntamiento por no aparecer
la casa debita amallorada a nombre de per-
na alguna, correspondiendo por tanto a
la Administracion de contribuciones acor-
dar el alta como nueva riqueza reconocida
sin perjuicio de que se espida a la interesa-
do la oportuna certificacion para que se ins-
criba en el Registro de la propiedad la fin-
ca que ha motivado este acuerdo.

Seguidamente y por unanimidad
se toman los acuerdos siguientes

Fue el Depositario se date en cuenta con cargo
al capitulo 9.º articulo 1.º del presupuesto de vien-
to setenta y seis pesetas veinte centimos valor



de raciones de cebada, pan y haberos suministrados a fueros de la Guardia Civil y del Ejército

Pagar a Don Margallo con cargo al capítulo once del presupuesto cuatro pesetas veinte centimos valor de doce panes suministrados para limosna a doce pobres el día de Huevos Santo último

Pagar al secretario del Ayuntamiento Don Antonio Bergonió Fernández cuarenta y cinco pesetas y treinta y cinco centimos importe de gastos de viaje y estancia en Badajoz desde el 4 al 12 de Octubre último para ocuparse de asuntos del Ayuntamiento pendientes en aquellas oficinas, librandon con cargo al capítulo once del presupuesto

Pagar a Benigno Gomez, con cargo al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto, diez pesetas valor de una carpeta que ha suministrado para la mesa de trabajo de Secretaria.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levanto la sesion extendiendome la presente que despues de leida y encontrada conforme en su contenido la firmaron los señores que existen de que certifico

Luis Martínez

Rafael Chavez

Ramon Borja Emilio Hernandez
Morera

Yldelfonso Gomez

Manuel Fernandez

Juan Perez

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por estar ocupada la corporación en el fallo de los expedientes de excepción de los moros que el día 4 de este mes quedaron pendientes de resolución en razón a las alegaciones hechas, cuya seña original obra en el expediente general del recemplazo

Villanueva del Fresno 18 Mayo de 1923

Nº 1º

El Alcalde

L. Martínez

El Secio

Antº Bergeño



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de
20 de Mayo de 1923.

Presidente

D. Luis Martínez H^{no}
Concejales

D. Rafael Muñoz Merino

" Ramón Torre Romero

" Emilio Fernández Moreno

" Hildefonso Gómez Sánchez

" Manuel Fernández

En Villanueva del Fresno a veinte de Mayo de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada, y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Luis Martínez H^{no} se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales suscritos al margen con el objeto de celebrar en 2ª convocatoria la sesión ordinaria del 18 que no pudo tener efecto en dicho día por estar ocupada la corporación en asuntos de quintas.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por una



Se dió lectura al acta de la sesión extraordinaria del día 18 para asuntos de quintas y cuyo original obra en el expediente general del recuento, siendo aprobada por unanimidad y ratificados sus acuerdos.

Se leyó la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la pasada semana, quedando enterada la Corporación.

Se facultó al tenor Alcalde Presidente para que adquiriera las palmas necesarias para la función religiosa de Ramos de 25 del Actual.

Así mismo se facultó al propio tenor Alcalde para que adquiriera un fuego de fuegos artificiales que como festejos se quemem en la Plaza de la Constitución en la próxima feria.

No habiendo otros asuntos de que tratar el tenor presidente levantó la sesión extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que asisten de que certifico

Luis M. Portuñal

Rafael Blaver

Ramón Borjés

Emilio Fernández

Yldefonso Gómez

Aborera

Manuel Fernández

Ant. Bergamín

Severo

Sesión ordinaria en 2^o convocatoria
de 27 de Marzo de 1923

Presidente

D. Luis Martínez Her^{ndez}

Concejales

D. Rafael Muñoz Merino

" Ramón Borje Romero

" Emilio Fernández Moreno

" Helofonso Gómez Sandoval

" Abdumal Fernández Fer-

nández

En Villanueva del Fresno a veintiocho de
Marzo de mil novecientos veintitres, siendo
la hora señalada, y bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Luis Martínez Hernández,
se reunieron en el salón de sesiones de este
Ayuntamiento, los señores Concejales anota-
dos al margen con objeto de celebrar en 2^o
convocatoria la sesión ordinaria del día
25 que no pudo tener efecto por no haber asis-
tido número suficiente de señores Concejales
para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesión, se dió lectura del
acta de la anterior que fué aprobada
por unanimidad.

Se leyeron las comunicaciones y boleti-
nes oficiales recibidos durante la pasada
semana, quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se tomaron los si-
guientes acuerdos:

1^o Que el Depositario se date en cuenta con
cargo al capítulo 1^o artículo 2^o del presu-
puesto, de catorce pesetas cuarenta centimos
valor de papel sellado, timbres móviles y se-
llos de correo para distintos servicios mu-
nicipales.

Pagar a Manuel Bayero Portillo, siete
pesetas y cincuenta centimos valor de sacos
de paja suministrados con destino a ca-
lificación de las dependencias municipales.

Que el Depositario se date en cuenta del
importe de los materiales invertidos



dos en blanco de los edificios municipales, satis-
fechos a varios, librandose con cargo al capitulo
6º articulo 1º del presupuesto 43 pesetas 30 centimos

Pagar a Juan Rodriguez Gomez, dos pesetas
por su formal en distribuir ripio en el empedrado
de la calle Valencia, librandose con cargo al capi-
tulo 6º articulo 7º del presupuesto

Pagar a D. Ramon Duran Cienfuegos diez
pesetas por relleno de factura de inscripcio-
nes y gastos de correo y correspondencia en
el 4º trimestre de este ejercicio, librandose
con cargo al capitulo 11 del presupuesto

Que el Depositorio se date en cuenta con
cargo al capitulo 11 del presupuesto de seis
pesetas y veinticinco centimos importe de ve-
las y carburo adquirido para alumbrado
de las oficinas municipales.

Pagar a Manuela Cayero setenta y
cinco centimos valor de un cántaro de
barro para agua que ha suministrado,
librandose con cargo al capitulo 11 del
presupuesto.

Se autoriza al Sr. Presidente para que
con cargo al capitulo 9 articulo 3º del pre-
supuesto libre veinticinco pesetas que en-
tregará como limosna en el acto de Odo-
racion de la Cruz el dia de Viernes Santo
propio.

Se aprueba la cuenta de impresos para
diferentes servicios, suministrados por Don
Foaquie Sanchez Lopez, así como material
de escritorio desde 10 de Enero a 21 de este
mes, que importa ciento sesenta pesetas
y diez y siete centimos, librandose su im-

parte con cargo al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto

Pagar a Hijos de Vicente Hedo de Sevilla treinta y cuatro pesetas sesenta y cinco centimos valor de veintuna palmas serridas para la fiesta religiosa de Ramos del año actual, librándose con cargo al capítulo 9º artículo 3º del presupuesto

Se aprueba la cuenta de impresos y material de escritorio suministrados por Doyos Hermanos y Cº de Barcelona desde 29 de Mayo de 1922 a 19 de Febrero último que asciende a cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas y ochenta y cinco centimos, acordándose que su importe se libere con cargo al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto

El Señor Presidente dió cuenta de haber adquirido de Antonio Joaquín Montevivo una colección de figuras de fuegos artificiales para quemarlos como festejos el día dos de Abril próximo, por la cantidad de trescientas cincuenta pesetas; la corporación por unanimidad aprueba la adquisición y acuerda que su importe se libere con cargo al capítulo 9º artículo 3º del presupuesto.

Se aprueba la factura de útiles para instrumentos de música, material y obras para su ejecución por la banda municipal de música como festejos en la próxima feria de Abril, cuyo importe de ciento ochenta y cinco pesetas y cincuenta centimos mas una peseta de gastos de giro, se libraron a favor de Don Rafael Jiménez Carrillo de Ronda con cargo



al capitulo 9º artículo 3º del presupuesto

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente dió termino a la sesión extendiendose la presente que despues de leida y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que asisten de que certifico -

Luis Martin

Rafael Blanes

Ramon Bojor
Emilio Fernandez
Hdefonso Gomez
Manuel Fernandez
Antº Bergoñi

Sesión ordinaria en 2º convocatoria de 3 de Abril de 1923

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Luis Martin 1º de
- Concejales
- D. Rafael Blanes
- " Ramon Bojor
- " Emilio Fernandez
- " Hdefonso Gomez
- " Manuel Fernandez

En Villanueva del Fresno a tres de Abril de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento y presididos por el señor Alcalde D. Luis Martin Hermano con los señores concejales al margen espresados con el objeto de celebrar en 2º convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al dia primero, que no pudo tener efecto por no haber asistido numero

FOAMEX

suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos.

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se leyó la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la parada semana en la parte que al Ayuntamiento interesa que clauda entrada la corporación.

Estando señalado el día diez de este mes para la revisión de acepciones y de exclusiones ante la Comisión Abierta de reclutamiento de Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la ley de Reclutamiento se nombra por unanimidad al secretario de este Ayuntamiento D. Antonio Bergeño's Fernández para que como Comisionado del mismo asista a dicho acto, a cuyo cargo irán los mosses, e irá provisto de los documentos expresados en el artículo 130 de la misma ley.

Por unanimidad se acuerda proceder al desbroce y limpieza del monte bajo de las dehesas comunales, practicándose los trabajos por administración, autorizando al señor Alcalde Presidente para que envíe a ellos a los obreros que juzgue necesarios.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión extendiéndose lo presente que después de leída y sucontrada conforme en su contenido la firman los señores que asisten de que certifico.



las primas.

Luis Martínez

Rafael Maera

Ramon Borje

Emilio Fernandez
Romero

Hdefonso Gomez

Manuel Fernandez

Ant^o Berguini

Señion ordinaria en 2^a convocatoria
de 10 de Abril de 1923.

Señes que asistien
Presidente

D. Luis Martinez
Concejales

D. Rafael Maera

" Ramon Borje Romero

" Emilio Fernandez

" Hdefonso Gomez

" Manuel Fernandez

En Villanueva del Fresno a diez de Abril
de mil novecientos veintitres, siendo la hora
señalada, se reunieron en el salon de sesiones de
este Ayuntamiento, los señores Concejales au-
torados al margen con el objeto y bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde D. Luis Martinez
Fernandez, de celebrar en 2^a convocatoria
la sesión ordinaria correspondiente al
dia ocho que no pudo celebrarse por no
haber existido número suficiente de señ-
ores Concejales para poder tomar acuer-
do.

Abierta la sesión se dió lectura
del acta de la anterior que fué aproba-
da por unanimidad.

Se leyeron las comunicaciones y bo-
letines oficiales recibidos durante la pa-
sada semana en la parte que al Ayun-
tamiento le interesa quedando enterado

la Corporación

Varios señores concejales formularon varios ruegos y preguntas que fueron atendidos por la presidencia

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente que despues de leida y encontrada conforme la firmase los señores que asisten de que certifico

Luis Montaner Rafael Chavez

Ramon Borje

Emilio Fernandez Hdez. Gomez
Morera

Manuel Fernandez
Aut. Berguinos

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria
de 14 de Abril de 1923

Señores que asisten
Presidente

D. Luis Montaner Hdez.
concejales

D. Rafael Chavez Merino

" Ramon Borje Romero

" Emilio Fernandez Morera

" Hdefonso Gomez Sandoval

" Manuel Fernandez

" Julian Lazo Rojas

En Villanueva del Trono a diez y siete de Abril de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Luis Montaner Hdez. se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales convocados al margen con el objeto de celebrar en 2^a convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia quince por no haber asistido numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos.



Overta la sesión, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la pasada semana en la parte que al Ayuntamiento interesa quedando enterado la Corporación.

El secretario de la Corporación Sr. Antonio Vergara Fernandez nombrado Comisionado por la misma para asistir a la revisión de expensas y de exclusiones del presupuesto actual, ante la Comisión Mixta, dió cuenta de las resoluciones de la misma, quedando enterado el Ayuntamiento.

Dada cuenta de cuanto la Ley Municipal vigente dispone sobre formación de secciones en que se ha de dividir cada término para la designación por sorteo de un número igual de Vocales Asociados al de Concepales de que se compone el Ayuntamiento y que en unión del mismo deben formar la Junta Municipal encargada de la censura y aprobación de los presupuestos, cuentas, establecimientos de arbitrios municipales que autorizan las leyes y de cuanto se relaciona con la Hacienda Municipal, despues de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todo y cada uno de los medios que la ley concede, armonizando sus preceptos (legales) digo y reglas con las condiciones de esta población, se acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Presidente que este término municipal se divida al efecto de obtenerse en secciones.

Acto seguido y preparadas convenientemente por la Secretaria de esta Corporación, el mismo señor Presidente dio cuenta de las listas de los vecinos de este término que reuniendo las condiciones legales sin excepción alguna de incapacidad o incompatibilidad, les corresponde ingresar en cada una de las secciones, proponiendo a su vez la designación del número de Vocales asociados que respectivamente deban elegirse en las mismas, atemperándose en un todo a lo dispuesto en las reglas 2^a y 3^a artículo 66 de la citada Ley Municipal, correspondiendo a la primera sección de propietarios y labradores el cuota mayor de veinte peetas, cuatro vocales; a la segunda sección de propietarios y labradores de cuota menor de veinte peetas, dos vocales; a la tercera sección cuotas de tres a seis peetas, dos vocales; a la cuarta sección cuotas de tres peetas abajo un vocal y a la quinta sección Industriales, tres vocales, por lo que y tambien por unanimidad se acordó aprobar dicha designación, se forme el correspondiente expediente y que las expresadas listas queden unidas al mismo publicándose en la forma de costumbre a fin de que los interesados puedan producir en el inprorrogable plazo de ocho dias los reclamos que estimen procedentes.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente que des-



para de leído y encontrado conforme en el contenido, lo firman los señores que asisten de que certifico

Luis Martin

Rafael Chaves
Medico

Ramon Borja Emilio Fernandez
Morera

Hdefonso Gomez

Manuel Fernandez

Julian Laro

Señor ordinario en 2ª convocatoria
de 24 de Abril de 1923

Señores que asisten

Presidente

D. Luis Martin H^{do}

Concejal

D. Rafael Chaves Medico

" Ramon Borja Romero

" Manuel Fernandez

" Hdefonso Gomez

" Emilio Fernandez

Morera

En Villanueva del Fresno a veinticuatro de Abril de mil novecientos veintitres, a las horas señaladas y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Luis Martin Hernandez, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales convocados al margen con el objeto de celebrar en 2ª convocatoria la sesión ordinaria del día veintidos que no pudo tener efecto por no haber asistido numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos.

del acta de la anterior que fué aprobado por unanimidad.

Se dió lectura en la parte que al Ayuntamiento interesara, de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la pasada semana quedando enterada la corporación.

Acto seguido se formularon por varios señores concejales preguntas y ruegos de interés general a los que la presidencia contestó a satisfacción de los señores que los formularon.

No habiendo otros asuntos a tratar el señor Presidente levantó la sesión entendiendo la presente que después de leída y encontrada conforme, la firman los señores que asisten de que certifico.

Luis Martínez

Rafael Chaves

Ramón Borja

Emilio Fernández

Alfonso Gómez

Alvarado

Manuel Fernández

Ant. Bergón

Señal



Sesión ordinaria en 2.^o convocatoria
 de 1.^o de Mayo de 1923

Pres que asistió
 Presidente
 D. Luis Martner H^{er}ndez
 Concejales
 D. Julian Lazo Novales
 " Ramon Norje Romera
 " Rafael Thorer Merino
 " Manuel Fernandez
 " Emilio Fernandez
 " Hildefonso Gomez
 Sanchez

La Villanueva del Fresno a pri-
 mero de Mayo de mil novecientos veinti-
 tres, siendo la hora señalada se reunie-
 ron en el salon de sesiones de este Ayunta-
 miento bajo la presidencia del señor Alcal-
 de D. Luis Martner Hernandez, los se-
 ñores concejales anotados al margen con
 objeto de celebrar en 2.^o convocatoria la
 Sesión ordinaria correspondiente al 29 de
 Abril último por no haber asistido nume-
 ro suficiente de señores concejales para poder
 tomar acuerdo.

Abierta la sesión se dió lectura del acta
 de la anterior que fue aprobada por una-
 nimidad.

Se dió lectura de la correspondencia y
 boletines oficiales recibidos durante la pa-
 sada semana, en la parte que al Ayun-
 tamiento interesa quedando enterado
 la corporación.

Se dió cuenta de haber sido aprobado
 sin ninguna modificación, por el señor Gober-
 nador Civil de esta provincia con fecha
 24 de Abril último, el presupuesto ordina-
 rio para el ejercicio actual. La corpora-
 ción acuerda por unanimidad autorizar
 al señor Alcalde Presidente para que gire
 con cargo al mismo.

A todo seguido fueron aprobadas las
 distribuciones de fondos para el pasado

mes de Abril y para el actual

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes

Pagar a D. José Martiner Navelga cuatro pesetas por medio litro de tinta suministrado para marcar cornos en el matadero librándose con cargo al capítulo 11 del presupuesto

Pagar con cargo al capítulo 11 a Francisco Jofral, tres pesetas cincuenta centimos por cuatro cantaros con destino a la casa del Guardador de la dehesa comunal Rabito

Pagar a D. José Martiner Navelga con cargo al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto cincuenta centimos por dos onzas de goma arábiga con destino a las oficinas municipales

Se pague a Francisco Rodriguez cuatro pesetas ochenta centimos, (doce) bligs importe de doce panes suministrado para limosna en la comida de pobres el día de Viernes Santo último, librándose con cargo al capítulo once del presupuesto

Pagar a Juan Landin Antolin setenta y cinco pesetas por formales y materiales para el blanqueo anual de la casa-cuartel de la Guardia Civil; librándose con cargo al capítulo once del presupuesto

Pagar con cargo al capítulo diez artículo cinco del presupuesto, diez y ocho pesetas a Bautista Aleantara Porje por los formales invertidos en hacer sondeos en el terreno que ha de ocupar el nuevo cementerio

Pagar a Andrés Palador Alegre dos pesetas y cincuenta centimos por los formales para la colocación de palos para los



fuegos artificiales quemados el día dos de Abril último; librandose con cargo al capítulo 9 artículo 3º del presupuesto.

Pagar a D. Antonio Bergoniés Fernandez cincuenta pesetas por gastos de viaje y estancia en Madajoz como comisionado para asistir a la revisión de excepciones y de exclusiones ante la Comisión Abierta el 12 de Abril último; librandose con cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupuesto.

Pagar a Don Bordero Ramallo cuatro pesetas por su formal con una caballería para conducir un pliego dirigido al Alcalde de Valencia de Bombuey; librandose con cargo al capítulo 11 del presupuesto.

Pagar con cargo al capítulo 11 del presupuesto a Don Juan Duran Vargas cincuenta y cinco pesetas valor de espuelas suministradas con destino a las obras de empedrado de calles en el pasado ejercicio.

Pagar a Ramon Ruiz Borrego sesenta centimos por un paquete de velas para alumbrado en las oficinas municipales librandose con cargo al capítulo 11 del presupuesto.

Pagar a D^{ca} Hyracia Gomez Araver veinticinco pesetas y treinta centimos por alquiler de la casa de su propiedad utilizada para Colegio Lectoral en la Sesión de Diputados a Cortes celebrada el 29 de Abril último; librandose con cargo al capítulo 1º artículo 4º del presupuesto.

Pagar a Francisco Martín Franco con cargo al capítulo 1º artículo 4º del presupuesto

nueve puestas y cincuenta centimos valor de cuatro barras de laere y seis tinteros con destino a las Mesas electorales de la eleccion de Diputados a Cortes celebrada el 29 de Abril ultimo

Se acuerda conceder a Antonio Paladon Gorrivaler, un cocorro de quince puestas para que pueda conducir a Badajoz a su hijo Manuel para su ingreso en el Hospital provincial; librandose con cargo al capitulo 5º articulo 2º del presupuesto

Se da en cuenta el Depositorio con cargo al capitulo 1º articulo 6º del presupuesto, de noventa y siete puestas y cincuenta centimos importe de los socorros facilitados a los moros y a los padres de los mismos que han tenido que comparecer el dia 13 de Abril ultimo ante la Comision Mixta de Badajoz para la revision de excoptions y de exclusiones

Por unanimidad se acuerda conceder a la banda de Musica municipal, como gratificacion para el actual ejercicio trescientas cincuenta puestas que se entregaran al Director de lo mismo D. Juan Lopez Chaver para ser distribuidas entre los musicos para mayor estimulo; librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levanto la sesion estendiendo la presente que despues de leida y encontrada conforme con el contenido la firmou



los señores que asisten de que certifico

Luis y Martin

Rafael Chaves

Ramon Borjes

Emilio Fernandez

Hdefonso Gomez

Aborera

Julian Pazo

Manuel Fernandez

Sección ordinaria en 2.^a convocatoria
de 6 de Mayo de 1923

Señores que asisten

Presidente

D. Luis Martin H^{da}

Concejales

D. Rafael Chaves

" Emilio Fernandez

" Hdefonso Gomez

" Manuel Fernandez

" Ramon Borjes

En Villanueva del Fresno a ocho de Mayo de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales al margen anotados, presididos por el señor Alcalde D. Luis Martin Hernandez con objeto de celebrar en 2.^a convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día 6 que no pudo celebrarse por no haber asistido numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesión se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las comunicaciones y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana.

na quedando enterada la corporación

Visto el expediente para la organización de la Junta Municipal de este término para el actual ejercicio y resultando que publicado con las formalidades debidas, el resultado de la formación de secciones acordadas por este Ayuntamiento, no se ha producido durante el término legal, reclamación alguna: el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Municipal vigente, acuerda: que en la sesión ordinaria del día trece del actual a las once se proceda al sorteo de los vocales asociados, en la forma ordinaria y de sus requisitos prevenidos, a cuyo efecto la Alcaldía dispondrá lo conveniente, en virtud de las atribuciones que le competen según el artículo 114 de la Ley Orgánica de Ayuntamientos.

Por unanimidad se acuerda que el Depositario se date en cuenta con cargo al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto de sesenta y cinco pesetas veinte centimos valor de timbres móviles y sellos de correo adquiridos para diferentes servicios

Pagar al Fiel Contraste diez y nueve pesetas diez centimos por los derechos de recepción devengados por los útiles de pesar y medir que utiliza el Ayuntamiento, librándose con cargo al capítulo once del presupuesto

Pagar a Emilio Chaver Vega treinta y cinco pesetas por gastos de viaje a Olivenza con motivo de conducir a aquella barca el de frontido al preso Emilio Lopez (a) Mantos



librandome con cargo al capitulo 4º articulo 4º del presupuesto

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levanto la sesión estudiando se lo presente que despues de leido y suontrado conforme en su contenido la firmaron los señores que asisten de que certifico

Luis Martin

Rafael Chaves
Martinez

Ramon Borja Emilio Hernandez
Morera

Hdefonso Gomez

Manuel Fernandez

Antº Bergonios

Sesión ordinaria de 13 de Mayo de 1983

Señores que asisten
Presidente

D. Luis Martin B^{do}
Concejales

D. Rafael Chaves

" Ramon Borja

" Hdefonso Gomez

" Emilio Fernandez

" Manuel Fernandez

" Julián Lazo

En Villanueva del Fresno a trece de Mayo de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales ausentados al margen con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; y como resultan asistir suficiente numero de señores concejales para poder tomar acuerdos, el Alcalde Presidente D. Luis Martin Hernandez declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad

dió lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana, quedando enterado la corporación.

Acto seguido se procedió al sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal hasta su renovación en el siguiente año; y al efecto en un globo se metieron por orden respectivo los nombres que figuraban en cada una de las listas de las secciones en que se halla dividido el término, sacándose de aquel tantas bolas o nombres como Vocales Asociados tienen asignados cada uno de las secciones, obteniéndose el siguiente resultado

Sección 1^a

- D. Manuel Garcia Baso
- " Francisco Ortenta Rodriguez
- " José Duran Gamero
- " José Martín Parre

Sección 2^a

- D. José Rey Sarabia
- " Francisco Garcia Rubio

Sección 3^a

- D. Manuel Andrade Fernandez
- " Mariano Montes Gil

Sección 4^a

- D. Antonio Sanchez Fernandez

Sección 5^a

- D. Francisco Martín Franco
- " Manuel Perez Martín
- " Manuel Araguete Gonzalez



Terminado en esta forma el corte, acordó la corporación, que inmediatamente se publique su resultado, haciéndose saber a los elegidos su nombramiento a los fines que preceden.

El señor Presidente expuso que era llegado la época de acordar el medio y forma de dar cumplimiento a la manda testamentaria otorgada en el año 1518 por Don Pedro de Portocarrero y Doña Juana de Cardenas, repartiéndose entre los pobres, viudas y huérfanos de la localidad las veinte eator fanegas y cuarenta cuartillos de trigo, una vez convertida la especie en pan, como procedente a la amabilidad anterior que ha satisfecho la casa Ducal de Alba. En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se entreguen eator fanegas y cuarenta cuartillos a la Sociedad de San Vicente de Paul para que ejercite su benéfica misión entre los enfermos pobres, como viene ejerciéndose desde tiempo inmemorial y que las cinco fanegas restantes se saquen a subasta adjudicándose el remate al que mayor número de panes ofrezca por la fanega, distribuyéndose estos dos veces en semana entre los necesitados de la villa; cuya subasta tendrá lugar el día veinticinco del actual a las diez en estas casas boniforales siendo presidida por la Comisión compuesta del señor Alcalde, el señor Regidor Sindico y el concejal Don Julián Lazo Noras, con sujeción a las condiciones establecidas para este servicio.

en el año anterior, siendo el pan blanco
y de peso 500 gramos y cuarenta y ocho el
mínimum de panes por cada fanega, que
dando autorizada dicha comisión para to-
dos los actos de reparto

Seguidamente se acordó
pagar a Manuel Ramos y Juan Gon-
zalez Rosino diez pesetas por su jor-
nal para auxiliar en la exhumación
y autopsia del cadáver del niño Am-
brosio bollado, practicado el día dos
de este mes; librandon con cargo al
capitulo 11 del presupuesto

No habiendo mas asuntos de
que tratar, el tenor Presidente levan-
tó la sesión extendiendole la presente
que despues de leida y encontrada
conforme en su contenido la firmen
los señores que asistien de que certifico

Luis Montaner Rafael Gómez
medico

Ramon Borja
Emilio Fernandez
Aborera
Julian Baro
Gedeono Gomez
Manuel Fernandez

Sesión ordinaria de 20 de Mayo 1923



Pres que asisten
 Presidente
 D. Luis Martínez H^{da}
 Concejales
 D. Román Porje
 " Rafael Chaves
 " Emilio Fernandez
 " Manuel Fernandez
 " Hedefonso Gomez
 " Julián Saro

La Villanueva del Fresno a veinte de Ma-
 yo de mil novecientos veintitres, siendo la hora cano-
 nicada y bajo la presidencia del señor Alcalde Don
 Luis Martínez Hernandez, se reunieron en el sa-
 lon de sesiones de este Ayuntamiento los seño-
 res Concejales autorizados al margen con el ob-
 jeto de celebrar la sesión ^{ordinaria} correspondiente al
 día de hoy y resultando asistido suficiente nume-
 ro de señores Concejales para poder tomar
 acuerdos el señor Presidente declaró abierta
 la sesión.

Leída el acta de la anterior sesión fue apro-
 bada por unanimidad

Se leyeron las comunicaciones y boletines ofi-
 ciales recibidos durante la pasada semana
 quedando enterada la corporación

Se dio cuenta y lectura de una comuni-
 cación de fecha 3 de este mes de la Jefatura
 de Obras Públicas de la provincia, participan-
 do a este Ayuntamiento que por R.O. de
 14 de Abril último comunicada por la Dirección
 general de Obras públicas se concede al mismo
 el anticipo de cuarenta y una mil ciento
 noventa y una pesetas setenta y ocho centi-
 mos para la construcción del camino vecinal
 de Valencia de Bombuey a esta; quedando
 enterada la corporación

Habiendo sido proclamado Diputa-
 do a Cortes por el Distrito de Morida Don
 Mariano Larios Rodriguez hijo de este
 pueblo, la corporación Municipal por
 unanimidad acuerda se haga con-

ten en acto la gran satisfacción con que
ha visto su proclamación como Diputado
a Cortes, aumentada naturalmente al ver
honrado este pueblo con que uno de sus hijos
ostente representación en el Parlamento;
de cuyo acuerdo se dará conocimiento al
Sr. Excmo.

El Sr. Presidente expuso que ésta es la
época en que mayor vigilancia se precisa
ejercer en las deudas comunales por estar
se en el periodo de la recolección, y en posar
pronto el aprovechamiento de agosto de los
de las mismas y por ello entendiéndose que se debe
nombrar un guarda con el carácter de tem-
porero para que con los tres que existen
sean vigilados aquellos campos. La Cor-
poración entendiéndose justa y razonable la
proposición de la presidencia, por unanimi-
dad acuerda conceder un voto de confian-
za al Sr. Alcalde para que haga la de-
signación de la persona que temporal-
mente y durante el tiempo que fuere ne-
cesario haya de ocupar el cargo.

Seguidamente y por unanimidad se
tomaron los acuerdos siguientes:

Pagar a Manuel Romero quince pesetas
para gastos de viaje en Madrid con moti-
vo de tener que comparecer ante aquella Au-
diencia para declarar en juicio oral; li-
brándose con cargo al capítulo 11 del
presupuesto.

Se dote en cuenta el depositario con cargo
al capítulo 6º artículo 18º del presupuesto
de once pesetas y cincuenta centimos imeti



dos en jornales para reparar los portillos de las paredes de la huerta denominada del Marqués Pagar a Manuel Rodriguez como ocho pesos por dos jornales con una caballeria para conducir a Oliva de Vera al Maestro Armador de carabineros; librandose con cargo al capitulo II del presupuesto

Pagar a Doña Concepción Olivares quince pesetas por el hospedaje de un Sargento de la Guardia Civil y un Guardia concentrados con motivo de la eleccion para Diputados a Cortes celebrada el 29 de Abril ultimo; librandose con cargo al capitulo II del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente que despues de leida y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que existen de que certifico. - Entre lineas - ordinario - Val-

Luis Montano

Rafael Chaves

J. F. Medina

Ramon Borja

Emilio Fernandez

Aboreha

Ildefonso Jimenez

Manuel Fernandez

Juan Perez

28
Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria
de 29 de Mayo de 1923

Quié que asistien
Presidente
D. Luis Bartmer H^{do}
Concejales
D. Rafael Mauer
" Ramon Norje
" Emilio Fernandez
" Hedefonso Gomez
" Manuel Fernandez

En Villanueva del Terno a veinti-
nueve de Mayo de mil novecientos veinti-
tres, siendo la hora señalada, se reunió
en el salon de sesiones de este Ayuntamiento
los señores Concejales anotados al margen
con el objeto de celebrar en 2.^a convoca-
toria y bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Luis Bartmer Hernandez la sesión or-
dinaria correspondiente al 29 que no pudo
tener efecto por no haber asistido número
suficiente de señores concejales para poder
tomar acuerdos

Abierta la sesión, se leyó el acta de la
anterior que fué aprobada por unanimidad.

Leídos los boletines oficiales y comunica-
ciones recibidas durante la pasada semana
quedó enterada la Corporación

Se dió cuenta del acta de subasta celebra-
da el día veintinueve del actual para contra-
tar el servicio de convertir en pan cien fan-
egas de trigo de la manda testamentaria
de D. Pedro Portocarrero y Doña Juana de
Cardenas, para ser repartidos entre los
necesitados de esta villa, la Corporación acor-
dió aprobar el remate hecho a favor de José
Porrás Pinilla que ofreció cuarenta y ocho
promos blancos de 800 gramos por cada
fanega

Acto seguido y por unanimidad
se tomaron los acuerdos siguientes



Pagar a Juan Parra como dos pesetas como premio por haber dado muerte a dos erias de águila, el día 27; librandose con cargo al capitulo 3º artículo 5º del presupuesto

Se date en cuenta el Depositario con cargo al capitulo 1º artículo 2º del presupuesto, de diez pesetas valor de sacos de picaú adquiridos con destino a colfacion de las dependencias municipales

Se date en cuenta el Depositario del importe de los cargos de agua adquiridos para arcos y limpieza de las dependencias municipales, que importan cuatro pesetas; librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto

Pagar a Juan Duran Vargas catorce pesetas y cincuenta centimos valor de dos aguaceras suministradas, para servicio de los guardas de las dehesas comunales librandose su importe con cargo al capitulo once del presupuesto

Se date en cuenta el Depositario con cargo al capitulo 6º artículo 1º del presupuesto de tres pesetas, valor de pincel y cal adquiridos con destino al blanqueo de los edificios municipales

Pagar a Felipe Saavedra una peseta y cincuenta centimos valor de dos portones de barro suministrado, con destino a las oficinas municipales, librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto

Fueron examinadas y aprobadas las listas de los formales invertidos en el desmonte y limpieza del monte bajo de las dehesas comunales que ascienden a

setecientas setenta y seis pesetas; mas como en el presupuesto vigente solamente hay consignadas seiscientas pesetas para esta atencion y se trata de un servicio indispensable para el mejor aprovechamiento de los terrenos en que se ha practicado a la vez que necesario para dar trabajo a obreros en paraforoso por falta de él, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que de las setecientas setenta y seis pesetas que importan los forralls, se date en cuenta el depositario de seiscientas pesetas con cargo al capitulo 3º articulo 4º y de las ciento setenta y seis con cargo al capitulo once

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion estudiendose la presente que despues de leida y encontrado conforme en su contenido la firman los señores que asisten de que certifico

Luis Martínez Rafael Chaves
Ramon Borja ³ Rafael Comas
Emilio Fernandez
Morera Manuel Fernandez

Sesión ordinaria de 3 de Junio de 1923



Presidente

D. Luis Martiner

Concejales

D. Rafael Chaver

" Emilio Fernandez

" Ramon Boije

" Florentino Gomez

" Manuel Fernandez

" Julian Lasso Noras

En Villanueva del Fresno a tres de Junio de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada y presididos por el señor Alcalde D. Luis Martiner Hernandez, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y como resulta asistir número suficiente para poder tomar acuerdos, el Sr. presidente declaró abierta la sesión.

Leída que fué el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron las comunicaciones y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la corporación.

Acto seguido se aprobó la distribución de fondos para este mes y se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

Pagar a Antonia Antiguera Mejias diez y nueve pesetas setenta centimos por jornales y materiales en el blanqueo de los edificios municipales; librándose con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto.

Se da de cuenta el Depositario con cargo al capítulo 9 artículo 1º, de ciento sesenta y dos pesetas setenta y cinco centimos valor de raciones y haberes suministrados a fuerzas del Ejército y Guardia Civil.

Se da de cuenta el Depoñtario en cargo al capitulo 1º artículo 2º del presupuesto, de dos pesetas valor de edio sellos de correo adquiridos con destino a franquias de correspondencia.

El Señor Alcalde dio cuenta de que desde el dia 27 del mes pasado el guarda de las deudas comunales Antonio Ramallo Gornaler habia dejado de prestar servicio dejando el cargo (por) o mejor abandonando el cargo; y en vista de ella para que tan importante servicio como es el de guarderia no quedara desatendido, en virtud de la autorizacion que le tiene conferida la Corporacion, habia designado como guarda temporero a Felix Alcantara Calvino, que ya desde el dia primero se encontraba prestando servicio. La Corporacion unanimente aprueba lo hecho por el Sr. Alcalde y acuerda que el guarda temporero nombrado disfrute del fororal diario de tres pesetas que se libran de la consignacion que existe en presupuestos para este servicio.

No habiendo otros asuntos se levanto la sesion estendiendose la presente que despues de leida y encontrado conforme la firman los señores que asisten de que certifico.

Juan M. Martínez

Rafael Chavez

Ramon Borjés

Emilio Fernandez

Moreira



Ildefonso Gomez Manuel Fernandez
Julian Lazo Ant. Berguini

Sección ordinaria de 10 de Junio 1923

Señores que asistieron
 Presidente
 D. Luis Martin Hernandez
 Concejales
 D. Rafael Manero Merino
 " Ramon Norje Romero
 " Julian Lazo Lazo
 " Emilio Fernandez Moron
 " Ildefonso Gomez
 " Manuel Fernandez

En Villanueva del Fresno a diez de
 Junio de mil novecientos veintitres, siendo la
 hora señalada, se reunieron en el Salon de sesiones
 de este Ayuntamiento presididos por el se-
 ñor Alcalde D. Luis Martin Hernandez, los
 señores concejales ausentes al margen con el
 objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
 pondiente al día de hoy; y resultando asistir
 número suficiente de señores concejales para
 poder tomar acuerdos el señor Alcalde declara-
 ró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior sesión fue
 aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de las comunicaciones y
 boletines oficiales recibidos durante la
 pasada semana en la parte que al Ayun-
 tamiento interesa quedando enterada
 la Corporación.

Se dió cuenta de una comunicación
 del Diputado D. Cortes por el Distrito de Meri-

da D. Mariano Larios Rodriguez, dando las gracias por el acuerdo de 20 de Mayo último: quedando enterada la corporación.

Le dió cuenta y lectura de una instancia sujeta por el Sr. Donso Montes Mourroy solicitando una plaza de escribiente de estas oficinas municipales, la corporación acuerda pase a estudio e informe de la Comisión de Gobernación.

Dada cuenta de una instancia de Antonia Veron Masero solicitando socorro para su marido José Bayero Carballe que se encuentra enfermo y carecen de recursos para su curación, la corporación en vista de ser ciertos los motivos de la solicitud y notoria la pobreza de los recurrentes, por unanimidad acuerda concederle un socorro de veinticinco pesos que se librará con cargo al capítulo 5º artículo 2º del presupuesto.

Vista la instancia de Joaquín Pascual Romero en solicitud de que se le conceda la vecindad por llevar nueve meses de residencia en esta; en razón a que a la petición no se acompañaba justificante de haber resado en la última vecindad, sin expresarse cual fuera, la corporación por unanimidad acuerda que pase a informe y estudio de la Comisión de Gobernación.

Leaminada la instancia de Antonio Almida Guerrero en solicitud de que se le conceda la vecindad por llevar mas de un año con casa abierta en esta villa, residiendo con su familia y ser mutu



ral de este pueblo, cuyos extremos constan a la Corporación, lo que por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, que se practique la oportuna rectificación en el padrón de vecinos y que se comuniquen esta resolución al interesado.

Examinada la instancia promovida por Diego Correa Rodríguez, natural de esta villa, en solicitud de que se le conceda la vecindad por haber levantado la residencia de Olivenza extremo comprobado con certificación del acuerdo de aquel Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad acuerda concedersela y que se haga la oportuna rectificación en el padrón de vecinos; haciéndose saber esta resolución al interesado.

En razón a que Juan Antonio Latorre Costa casado con Aurelia González Serrano natural esta de esta villa, solicita se le conceda la vecindad por llevar mas de seis meses de residencia y constando estos extremos al Ayuntamiento, acuerda por unanimidad concederselo; que se haga la oportuna rectificación en el padrón de vecinos y que esta resolución se comuniquen al interesado.

Acto seguido se acuerda pagar a Pedro González Palas una peseta veinte centimos importe de seis pinceles suministrados con destino a blanqueos de los edificios municipales librandose con cargo a al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto.

En mismo se acuerda conceder a Don Ramon Fernandez de Sevilla, cinco cuarenta pesetas como subvención para los gastos que ocasiona la confección de la Re-

vista "Sierra Extremena" del partido judicial de Olivenza y parte correspondiente a esta villa; librandonse con cargo al capitulo 15 del presupuesto

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor presidente levanto la sesion estendiendose lo presente que despues de lido y encontrada conforme en su contenido lo firman los señores que asisten de que certifico.

Juan W. Martinez *Emilio Fernandez*
Boquera

Rafael Chavez

J. L. Medina

Yldelfonso Gomez *Julian Lero*

Manuel Fernandez

Ramon Jorge



Sesión ordinaria de 14 de Junio de 1923

Dios que asisten

Presidente

D. Luis Martínez Herber

Concejales

D. Rafael Chaver Merino

" Joaquín Parroto

" Emilio Fernández Mera

" Julián Lazo Novas

" Manuel Fernández Fernández

" Adelino Gómez Sánchez

En Villanueva del Fresno a diez y siete de Junio de mil novecientos veintitres, salido de la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen precedidos por el señor Alcalde D. Luis Martínez Herber con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y resultando asistir tres concejales en número suficiente para poder tomar acuerdos, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Dado cuenta de una comunicación de fecha 29 de Mayo último, de la Delegación Española de la Comisión Internacional de Límites entre España y Portugal, en la que participa que debiéndose proceder en breve a la división de la contienda, se le suministró cuantos antecedentes y datos se puedan adquirir para que les sirvan para defender los intereses de este Ayuntamiento.

Hicieron uso de la palabra diferentes señores, reconociendo la necesidad de girar una visita a La Contienda para sobre el terreno adquirir la mayor cantidad de datos posibles y al efecto por unanimidad de acuerdo la Corporación que una comisión formada por el señor Alcalde, el Sr. Presidente D. Rafael Chaver Merino y el concejal D. José Álvarez Cruz, acom-

pañados del secretario del Ayuntamiento y de algun practico del termino que se va a visitar, practiquen la diligencia, dando cuenta a la corporacion de un resultado

Dada lectura del articulo 15 del Estatuto general del Magisterio de primera enseñanza aprobado por R. D. de 18 de Mayo ultimo, en el que fija con el caracter de obligatoria la cantidad que el Ayuntamiento ha de satisfacer en el concepto de indemnizacion a cada Maestro cuando no pueda suministrarle casa decente y copas para él y su familia; y siendo el numero de habitantes de este termino municipal segun el censo de poblacion de 1920, de 5374 corresponde satisfacer a cada Maestro segun la escala que citado articulo establece, la cantidad de quinientas pesetas; mas como en el presupuesto vigente solamente existe la consignacion de trescientas pesetas, la corporacion municipal por unanimidad acuerda que la diferencia se libre con cargo al capitulo once del presupuesto.

El Sr. Alcalde expuso que estando proximo el comienzo del aprovechamiento del cobramiento de Agostaderos de las dehesas comunales, se estaba en el caso de acordar la forma en que ha de hacerse tal aprovechamiento. Hicieron uso de la palabra diferentes señores y despues de amplia deliberacion por unanimidad se acuerda; que el aprovechamiento se haga por administracion, entrando

el ganado de cerda en las rebas el seis de Julio y en los beneficios el 27 del mismo mes, cupierando el aprovechamiento las demas clases de ganado el propio dia veintinueve penetrando en las rebas para pasar a los beneficios cuando aquello parte de rastrojera lo permita. Los ganados contribuirán por los precios siguientes; cada cabeza de cerda once pesetas veinticinco centimos, vacuna ocho pesetas, caballar nueve pesetas, cabria y lanar una peseta y cincuenta centimos. Los ganados cesarán en el aprovechamiento saliendo de las dehesas el 29 de Septiembre. Los cordos que empiecen el aprovechamiento en los beneficios pagarán diez pesetas cada cabeza.

Dada cuenta y lectura de lo (uen) liquidación hecha por D. Carlos Grau Campuzano, en el cobro de las 50 obligaciones de la Compañia de ferrocarriles de M. N. A pertenecientes a este Ayuntamiento amortizadas en 24 de Noviembre de 1921 e inversión de las mismas en una lamina intransferible a favor del Ayuntamiento, de cuya liquidación resulta que ha cobrado de la Compañia descontado el impuesto del litado veinticuatro mil ochocientas setenta y cinco pesetas, de los cuales ha invertido veinticuatro mil quinientos tres pesetas cinco centimos, en títulos de la deuda perpetua anterior a 4%; y en los gastos que detallan doscientas noventa y seis pesetas sesenta centimos, que dan por saldo a favor del Ayunta-

ciento de setenta y cinco pesetas y treinta y cinco centimos; cuyos títulos de valor nominal de treinta y cinco mil quinientas pesetas han sido convertidos en una inscripción nominativa e intransferible a favor de este Ayuntamiento, que lleva el número 4360, es de fecha 8 de Junio de 1922, devenga una renta anual de 1420 pesetas de las que se deducen 284 sin importe del descuento del 20 por ciento, quedando un líquido a percibir de mil ciento treinta y seis pesetas anuales.

Examinada la cuenta y sus justificantes, la Corporación de acuerdo por unanimidad aprobarla y que el saldo de setenta y cinco pesetas y treinta y cinco centimos, teniendo en cuenta su origen, ingrese en Arcas municipales causando data en el capítulo 1º artículo 6 del presupuesto de ingresos.

Con el fin de que exista la mayor facilidad en el cobro de los intereses que devengan las dos inscripciones intransferibles que obran en Caja procedentes de las amortizaciones de obligaciones de ferrocarriles de 20 de Noviembre de 1919 y de 24 de Noviembre de 1921 que tienen las fechas de 11 de Noviembre de 1921 y 8 de Junio de 1922 de 36.500 y 35.500 pesetas respectivamente, el Ayuntamiento por unanimidad de acuerdo autoriza al Sr. Alcalde presidente para

que las deposite en poder de D. Ramon Duran
 Cienfuegos representante de este Ayuntamiento
 en Padajay recibiendo recibo

Acto seguido se pasó a examinar la
 cuenta de administracion y venta de las
 ovejas entregadas por la extinguida socie-
 dad o Comision Administradora de los
 bienes comunales, para que el producto
 de su enajenacion fuese aplicado a cuenta
 de pago del valor del aprovechamiento
 de rastrojeras en el año economico
 de 1919-20 ya que con el producto de las
 mismas habian sido adquiridas; y
 encontradas conformes todas y cada
 una de las partidas de cargo y data
 el Ayuntamiento por unanimidad
 acuerda aprobarla y que la misma
 con sus justificantes que edeen unidas al
 expediente de enajenacion de nom-
 bradas ovejas y que el saldo que resul-
 ta de nueve mil novecientas cuarenta
 y una pesetas y cincuenta y siete centimos
 se le de situacion en caja dotandole
 del capitulo 2º articulo 1º en concepto de
 resultados del ejercicio de 1919 a 1920

Con motivo del disfrute y aprovechamiento
 de rastrojeras de las dehesas comunales,
 se necesita intensificar la vigilancia
 como en años anteriores y al efecto la
 Corporacion por unanimidad acuerda el
 nombramiento de guarda temporero de
 las mismas, durante el tiempo que sea
 necesario a Foré Gonzalez Forbisca con
 el jornal diario de tres pesetas

Se acuerda pagar a Angel Errarquin
cuatro pesetas cincuenta centimos por los
conductores desde Badajoz de las palmas que
se utilizaron en la función religiosa de Ra-
mos, última, librandonse con cargo al capi-
tulo 9º artículo 3º del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tra-
tar el señor Presidente levanto la sesión ex-
tendiendose lo presente que despues de leida
y encontrada conforme a su contenido la fir-
man los señores que asisten de que certifi-
co.

Luis Montano Rafael Chaves

Ramon Borja

Emilio Fernandez

Aborera Manuel Brando

Julian Baro

Abelardo Jover

Sesión ordinaria en 2.^o convocatoria
de 26 de Junio de 1923

Presidente
D. Luis Martiner
Concejales
D. Rafael Chaver
D. Ramón Borje
D. Joaquín Narrete
D. Emilio Fernandez
D. Manuel Fernandez

En Villanueva del Fresno a veintiseis de Junio de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Luis Martiner Hernandez, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar en 2.^o convocatoria la sesión ordinaria del 24 que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la Corporación.

Se dió lectura de una carta del Diputado a Cortes por este Distrito, Don Antonio Callejo ofreciendole a la Corporación para gestionar cuantos asuntos redunden en beneficio de los intereses generales de este pueblo. La Corporación acuerda hacer constar en acta su agradecimiento por tal ofrecimiento y que se le dé la contestación que merece por tan desinteresado y espontaneo ofrecimiento.

Seguidamente y por unanimidad se toman los acuerdos siguientes:

Pagar a Pedro Gonzalez Nolas dos pe-

setas y veinte centinos valor de ocho pinceles y dos escobas para limpiar de los edificios Municipales; librandose con cargo al capitulo 8º articulo 1º del presupuesto

Pagar al Recaudador de contribuciones de esta zona treinta y siete puestas y cincuenta y tres centinos por el 1º trimestre de este ejercicio de lo correspondiente a la cuota de nominado del Marqués; librandose con cargo al capitulo 9º articulo 14 del presupuesto.

Pagar al Recaudador de contribuciones cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos y diez y siete centinos por la correspondiente al 1º trimestre de este ejercicio de las dehesas comunales librandose con cargo al capitulo 9º articulo 14 del presupuesto

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion extendiendose lo presente que firman los señores que asisten de que certifico.

Luis Martin Rafael Chavez
Ramon Borja J. A. Mendez
Emilio Fernandez Barret Jarama
Etorera Manuel Fernandez

Sesión ordinaria en 2.^o convocatoria
de 3 de Julio de 1923

Presidente
D. Luis Martínez
Concejales
D. Ramón Dorje
" Rafael Chaver
" Torquín Narroto
" Emilio Fernández
" Manuel Fernández

En Villanueva del Fresno a tres de Julio de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Luis Martínez Bernander con objeto de celebrar en 2.^o convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día 1.^o que no pudo tener efecto por no haber existido numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia y boletines quedando enterado la Corporación.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Acto seguido el señor Alcalde como presidente de la Comisión nombrada por el Ayuntamiento en sesión de 14 de Junio último para visitar la Contienda informa a la Corporación del resultado de la misma en los siguientes términos:

El terreno llamado Topadino o sea dondecupiera o trauer limite el Arroyo de Cuenos hasta el camino de Mourón, la Contienda tiene una cabida aproximada de 300 fanegas, de las cuales disfrutau **210** los **españoles** y 85 los por-

tugués. Se advierte en esta porción de terreno gran irregularidad en la línea por parte de Portugal y dicen los prácticos que un poco que se encuentra a unos 70 metros de la línea y dentro de Portugal pertenece a la Contienda y aun hoy los españoles que aprovechan aquella parte de Contienda, siguen haciendo uso de sus aguas.

Ari mismo tambien y siguiendo hacia la cañta de la Guardia Portuguesa se encuentra un grupo de diaparras y aun vive el individuo de esta localidad que vió en él la primera limpieza en tiempo en que se disputaba aquel terreno como Contienda y hoy está tambien dentro de Portugal.

Desde el camino de Mourao al Charco de la Rodilla hay una extensión aproximada de 485 fanegas de las cuales 335 son disfrutadas por españoles y 150 por portugueses, de cuya totalidad habrá unas cien fanegas que solo son susceptibles de aprovechamiento con ganado cabrio y las cuales figuran en el disfrute por iguales partes entre españoles y portugueses.

Desde el Charco de la Rodilla al Rio Godoli hay una extensión de terreno que tiene una cabida aproximada de 315 fanegas, las cuales se encuentran disfrutadas, unas 50 por españoles y 265 por portugueses.

De las 1100 fanegas que comprenden

estas tres porciones de terreno, se encuentran disputadas por españoles 600 y 500 por portugueses.

Interada la Corporación y después de detenido estudio por unanimidad ocurda.

Fue los datos que anteceden se comunicaron a la Comisión Internacional de límites con Portugal a la vez que se le expone que nada se solicita respecto a que el límite pase por determinados sitios; pero si sería para este pueblo de gran importancia por tratarse de lindar con bienes comunales del mismo, que la parte de terreno correspondiente a España se le asignara superando por el Arroyo Buenos. Este deseo viene a favorecerle el hecho de que aquella parte (como) está disputada en su mayoría por españoles al contrario de lo que ocurre en la parte que comienza en Godoli que en su gran mayoría son portugueses, pues únicamente van al igual portugueses y españoles en la parte aprovechable únicamente con ganado. También sería muy conveniente a los intereses españoles la clasificación del terreno, pues la parte ocupada en su mayoría por portugueses, es terreno muy igual y bueno de color diferenciándose en calidad de aprovechado por españoles.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los acuerdos que siguen Pagar al Administrador de la Faceta de Madrid veinte pesetas por la suscripción del 4.º trimestre del pasado ejercicio librándose con cargo al capítulo 1.º artículo 3.º POAMEX

Pagar veinte pesetas al Autor de la Gaceta de Madrid por la suscripción del 1º trimestre de este ejercicio; librandose con cargo al capitulo 1º artículo 3º del presupuesto
Se da de cuenta el Depositario de dos pesetas cincuenta centimos valor de sellos de correo adquiridos librandose con cargo al capitulo 1º artículo 2º del presupuesto

Pagar a D. Ramon Duran cuarenta y ocho pesetas y sesenta y cinco centimos por sus servicios en el recuento de documentos, librandose con cargo al capitulo 1º artículo 2º del presupuesto

Pagar a Juan Duran Vargas, con cargo al capitulo 3º artículo 7º del presupuesto, una peseta cincuenta centimos por diez varas de rogo de esparto para el poro del matadero

Pagar a Ramon Ruiz Borrego cuatro pesetas por un cubo de zinc para la limpieza del Matadero librandose con cargo al capitulo 3º artículo 7º del presupuesto

Pagar a D. Ramon Duran Cienfuegos como calificadas por el Sr. Agustín Alba por sellos de matrices de territorial industrial y carruajes de lujo para este ejercicio, noventa y cinco pesetas que se libran con cargo al capitulo 11 del presupuesto.

Se da de cuenta el Depositario del importe de raciones y haberes suministrados a fuerzas del Ejército y Guardia Civil en el mes de Junio último; librandose con cargo al capitulo 9 artículo 1º

del presupuesto, los cincuenta pesetas (o que) digo y sesenta centimos a que ascienden

Pagar a D. Ramon Duran Biefuegos con cargo al capitulo II del presupuesto veinte pesetas por relleno de facturas de inscripciones y gastos de correo y correspondencia en el primer trimestre de este ejercicio

Pagar a Don Ramon Duran Biefuegos tres pesetas veinte centimos por seis fueros de listas electorales que ha adquirido para este Ayuntamiento, librandonse con cargo al capitulo 1º artículo 4º del presupuesto.

Se acuerda nombrar a Marcos Rodinas Valencia con el jornal diario de dos pesetas cincuenta centimos que se librara con cargo al capitulo II para que temporalmente preste el servicio de vigilancia en los pilares publicos para la mejor distribucion del agua entre el vecindario

Tambien se acuerda autorizar al Sr. Alcalde presidente para que nombre a una persona que se encargue del riego del arbolado del parque publico y de la parte de carretera comprendida en el casco de poblacion.

El Sr. Alcalde presidente espuso que como de todos es sabido, los dehesas comunales carecen de las aguas necesarias para el mejor aprovechamiento de aquellos terrenos, y teniendo noticias de que en Badajoz se encuentra D. Amaro A. Moran persona competente en materia de aguas, proponio a

la corporación utilizar los conocimientos de agrimensor señor para que sobre el terreno hiciera los estudios necesarios al objeto de señalar los puntos mas convenientes y que con el menor costo posible pudieran hacerse los alumbramientos de aguas tan necesarios para aquellos terrenos y a la vez para ver de aumentar el caudal de aguas de las fuentes del Concejo Pilar del Bando, Pilar Viejo y poro del Corcho.

La corporación entendiendo ser de utilidad pública la proposición del señor Alcalde, por unanimidad acuerda facultarle para que se entienda con el Sr. A. Moran y practique los estudios necesarios.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió término a la sesión extendiendole la presente que firman los señores que asisten de que certifico

Luis W. Ortíz Rafael Blanes
Ramon Profe Manuel
Emilio Fernandez Barreda
Morera Manuel Fernandez

Sesión ordinaria de 8 de Julio de 1923

Presidente
D. Luis Martínez
Concejales

D. Joaquín Barreto
" Ramon Norje
" Rafael Thaver
" Emilio Fernandez
" Manuel Fernandez
" Julián Lazo Novas

En Villanueva del Fresno a ocho de Julio de 1923 bajo la presidencia del señor Alcalde D. Luis Martínez Hernandez, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales ausentados al margen con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y resultando asistir numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo el señor presidente declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la parada semana quedando enterada la corporación.

Acto seguido por unanimidad se toman los acuerdos siguientes:

Pagar a Miguel Fernandez dos pesetas setenta centimos valor de cargas de agua suministradas para limpieza de las dependencias municipales, librándose con cargo al capitulo 11 del presupuesto.

Fue el Depósito se date en cuenta con cargo al capitulo 9º artículo 14, de mil setecientos cuarenta y nueve pesetas y diez y ocho centimos satisfechos en la oficina liquidadora de Olivenza por el impuesto del 0.25 por ciento que como Persona jurídica corresponde satisfacer a este Ayuntamiento en el año

actual por los bienes de aprovisionamiento
comunal que poré

Gratificar a Angel Errarquin en nueve
pesetas por la conducción a Badajoz y
Olivencia de documentos de este Ayunta-
miento, librandon con cargo al capitulo
11 del presupuesto

Pagar a Modesto Lazo Meinero dos pe-
setas veinticinco centimos valor de sacos
para fregar tuelos con destino a la lim-
pura del Batadero; librandon con
cargo al capitulo 3º articulo 7º del pre-
supuesto.

Pagar al Recaudador de contribucio-
nes por el impuesto de utilidades que
gravau los sueldos de empleados de
este municipio, correspondiente al 3º
y 4º trimestre del pasado ejercicio, dos
cientos ochenta y seis pesetas ochenta
centimos que se libraran como resul-
tos con cargo al capitulo 9º articulo 8º
del presupuesto

A Don Francisco Martin Franco se
pagorau con cargo al capitulo 1º ar-
ticulo 2º ochenta centimos de peseta
valor de dos ovillos de hilo para coser
documentos

Pagar a la Tesoreria de Hacienda
de Madrid seiscientos noventa y una
pesetas dos centimos por el impuesto del
0,25 por ciento que como persona jurí-
dica corresponde satisfacer a este Ayun-
tamiento en el ejercicio actual, por
las obligaciones de ferrocarriles de lo

Compañía de N.º. A que por el depositadas en
la Caja Central de lo mismo; librandose con
cargo al capítulo 9º artículo 14 del presupuesto

Pagar a D. Eduardo Rodriguez Mourray
representante de este Ayuntamiento en
Madrid, tres penter cuarenta y cinco
centimos por gastos suplidos por él, causa
delo para el cobro de intereses de obliga-
ciones (correspondientes) de los ferrocarriles
correspondientes al vencimiento
de 1º del actual; librandose con car-
go al capítulo 11 del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que
tratar el señor presidente levanta la
sesión estendiendose la presente que
firman los señores que asisten de
que certifico.

Luis Martin

Rafael Chaves

Ramon Borjas

Manuel Garcia

Emilio Fernandez

Manuel Fernandez

Moreno

Julian Paso

Antº Bergonós

Sesión ordinaria de 15 de Julio 1923

Presidente
D. Luis Martínez
Concejales
D. Rafael Thauer
" Ramon Norje
" Joaquín Nameto
" Manuel Fernandez
" Emilio Fernandez
" Julián Lazo

En Villanueva del Tramo a quince de Julio de mil (ochocientos noventa y tres si) oigo novecientos veintitres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luis Martínez Bernander, los señores concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y resultando asistir número suficiente para poder tomar acuerdo, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobado por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia y boletines quedando enterada la corporación.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda

Pagar a la Diputación provincial cinco pesetas diez y nueve centimos por intereses de demora en el ingreso del primer trimestre del ejercicio actual del contingente para gastos provinciales librandose con cargo al capítulo 11 del presupuesto.

Pagar a Juan González García una peseta veinte centimos valor de un kilo de carburo para alumbrado de las dependencias municipales, librandose con car

go al capítulo 15 del presupuesto

Pagar a la Tesorería de Hacienda de la provincia por el impuesto del uno veinte por ciento sobre pagos realizados en el 4º trimestre del período ejercicio, cinco mil seiscientos y cuarenta y cuatro centimos, libranza con cargo al capítulo 9º artículo 8º del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente dió fin a la sesión extendiéndose la presente que firman los señores que asisten de que certifico.

Luis Martínez Rafael Maquer

Ramon Borje Ramon Garcia

Emilio Fernandez Manuel Fernandez

Atorera

Julian Saso

Presdente

D. Luis Martínez
Concejales

D. Rafael Maquer

" Ramon Borje

" Manuel Fernandez

" Emilio Fernandez

" Joaquín Borrador

" Julian Saso

Sesión ordinaria de 22 de Julio de 1923

En Vallesueva del Terno a veintidos de Julio de mil novecientos veintitres siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen con el objeto de celebrar la sesión

dinaria correspondiente al día de hoy y
previdido por el señor Alcalde Don Luis
Martinez Hernandez fue abierta la
sesion por resultar asistir numero su-
ficiente de señores concejales para poder
tomar acuerdos.

Dada lectura del acta de la anterior
fue aprobado por unanimidad.

Se leyó la correspondencia y boletines re-
cibidos durante la pasada semana.

Acto seguido y por unanimidad se
acuerda

Gratificar en seis pesos a Emilio Cha-
ver Vega por el trabajo extraordinario
en el recuento de los ganados que han
ido al aprovechamiento de regataderos
de las aldeas comunales en el año ac-
tual, librandose con cargo al capítulo
11 del presupuesto.

Pagar a Marcos Porje Romero quin-
ce pesos y setenta y cinco centimos por
los jornales y materiales invertidos en
la reparación del retrete de la escuela de
niños n.º 1 librandose con cargo al ca-
pítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto.

Pagar a Enrique Acantaro Rodriguez
veinte pesos por sus jornales acompañan-
do como practico a la Comision de este
Ayuntamiento que visitó la hacienda
en el pasado mes de Junio, librandose
con cargo al capítulo 11 del presupuesto.

Pagar a D. Ramon Duran por los
derechos suplidos por el mismo por la
inscripcion en el Boletín Oficial de la

provincia de tres edictos, librandon en impus
te el cuarenta y odio pesetas y cincuenta cen
tinios con cargo al capitulo 11.

Pagar a Don Galvez odio pesetas valor
de duas aguaderas para servicio del quar
do de la dehesa comunal Arenosa; libran
dore con cargo al capitulo 11 del presupuesto

Por ultimo se acuerda proceder al
blanqueo anual de los locales destina
dos a escuelas publicas

No habiendo otros asuntos para
tratar se levanto la sesion estudiend
dore la presente que despues de leida
y encontrada conforme en su conte
nido, lo firman los señores que
asisten de que certifico

Luis Montaner

Rafael Chaves

J. Mendez

Ramon Borja

Sanchez Garcia

Emilio Fernandez
Atorera

Manuel Fernandez

Julian Perez

Sesión ordinaria de 29 de Julio de 1923

Presidente
D. Luis Martínez
Concejales
D. Rafael Llover
" Ramón Dorje
" Emilio Fernández
" Joaquín Barreto
" Julián Lazo
" Manuel Fernández

En Villanueva del Fresno a veintinueve de Julio de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Luis Martínez Hernández, los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y resultando asistido número suficiente para poder tomar acuerdos el señor Alcalde la declaró abierta.

Fue leída el acta de la anterior y aprobada por unanimidad.

Se dió lectura a la correspondencia y boletines quedando enterada la corporación.

Siendo el día 1º de Agosto el señalado por la ley para el ingreso en la Caja de Badajoz de los ramos del recibo del año actual, se nombra comisionado de este Ayuntamiento al Secretario del mismo Don Antonio Bergón Fernández para que con la documentación necesaria se presente en dicho día en la Caja de Recibida de Badajoz para que tenga lugar el ingreso, realizando el viaje por cuenta de los fondos del presupuesto.

Se dió cuenta de una relación jurada suscrita por Francisco Salas Guerrero por la que solicita sea amillanada a su nom-

bre la casa numero veintiseiete de la calle de Valencia, que linda por la derecha de un extremo con otra de Laureano Porras Gomez, izquierda con otra de Manuel Cruz Jarias y por las traseras con corral de Facinto San Miguel Garcia que adquirió por compra a Manuel Toré, Trabel y Andrea Amueda Garcia herederos y causa habientes de Andrea Amueda Moreno, a cuyo nombre figura en el libro de compra con un liquido imponible de cincuenta y cinco pesetas, segun asi consta de expediente poreros tramitado ante el Juzgado Municipal de esta villa aprobado por auto de 27 de Enero de 1920 habiendose satisfecho los derechos reales a la Hacienda en la oficina liquidadora de Olivenza el 21 de Agosto de 1921 segun carta de pago numero 230; y como la transmision de dominio solicitada no altera la riqueza imponible, el Ayuntamiento acuerda sea incluida en el primer apendice que se forme, facilitando en el entendimiento al interesado certificación de este acuerdo para que pueda tener lugar la inscripción en el Registro de la propiedad a nombre del solicitante.

Acto seguido por unanimidad se acuerda.

Que el Depositorio se dote en cuenta con cargo al capitulo 5º artículo 4º de tres pesetas dadas como limosna a los pobres transeuntes Antonio Moreno Sanchez y Andres Hernandez Gil.

Que el Depositorio se dote en cuenta.

con cargo al capitulo 11 de tres pesetas
valor de cargas de agua adquiridas
para el uso de las dependencias muni-
cipales.

No habiendo mas asuntos de que
tratar el señor Presidente levanto la
sesion estendiendose la presente que
firman los señores que asisten de que
certifico

Luis Martin Rafael Chavez
Ramon Borje
Emilio Fernandez Benito Garcia
Torera Manuel Fernandez
Julian Loro

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria
de 5 de Agosto de 1923

Presidente
D. Luis Martin
Concejales

D. Rafael Chavez

" Ramon Borje

" Julian Loro

" Emilio Fernandez

" Traquin Barreto

" Manuel Fernandez

En Villanueva del Fresno a cinco de
Agosto de mil novecientos veintitres,
siendo la hora señalada y presidi-
dos por el señor Alcalde se reunieron
en el salon de sesiones de esta Ayunta-
miento, los señores concejales anotados
al margen con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente

a este día y resultando existir número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el señor presidente de pleno abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de las comunicaciones y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la Corporación.

Fue aprobada la distribución de fondos para el presente mes.

Se liquidamente por unanimidad en acuerdo.

Fue el depositario se date en cuenta con cargo al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto de seis pesetas valor de sellos de correo y timbres móviles para diferentes servicios municipales.

Fue el depositario se date en cuenta con cargo al capítulo 9 artículo 12 del presupuesto de cuarenta pesetas y treinta centimos importe de raciones de pan y haberes suministrados a fierros del ejército en el mes de Julio último.

Pagar a Manuel González Ruiz treinta y cuatro pesetas y cincuenta centimos por camas facilitadas en diferentes noches en su casa parador a fierros de la Guardia Civil, li brandore con cargo al capítulo 11 del presupuesto.

Pagar a José Flores Rios, Manuel Hourtado Real y Juan Rodríguez Santa

na diez y ocho pentas por sus jornales
invertidos en el condeo del terreno en el
Ejido del Rayo por bajo de la Albuera
para poder apreciar si es terreno apro-
posito para el emplazamiento del nue-
vo Cementerio, librandonle con cargo al
capitulo 10 articulo 5 del presupuesto

No habiendo mas asuntos el que
tratar el señor presidente levanto' la
sesion extendiendole lo presente que fir-
man los señores que asisten de que cer-
tifico

Luis Montoya Rafael Chave
Medina
Ramon Rojas Benito Jarama
Emilio Fernandez Manuel Fernandez
Choreza
Julian Lara
Ant^o Berguinos

S.
D.
" 1
" 2
" 3
" 4
" 5
" 6

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria
 de 14 de Agosto de 1923

Presidente

D. Luis Martínez de
Concejales

D. Rafael Moya
Merino

Emilio Fernández
Morero

Joaquín Barreto
García

Ramón Morfi Romero

Manuel Fernández
Fernández

En Villanueva del Fresno a catorce de Agosto de mil novecientos veintitres, siendo a la hora señalada, se reunieron bajo la presidencia del tenor Alcalde D. Luis Martínez Fernández los señores Concejales anotados al margen con el objeto de celebrar en 2.^a convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día doce que no pudo tener efecto por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

Abierta la sesión, dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la Corporación.

Se dió cuenta y lectura de un oficio del Presidente del Colegio Oficial de Médicos de la provincia comunicando que a propuesta del Médico Don Angel Rodríguez del Castillo en sesión de 24 del pasado mes lo Junta General acordó por unanimidad dar un expreso voto de gracia a esta Corporación Municipal por la concesión de pensión al Médico Don José M.^o Fernández Trevijano. El Ayuntamiento acuerda a dar las gracias por la distinción.

Se dió cuenta y lectura de una comu-

recepción del señor Gobernador Civil de la provincia de Jedia nueva del pasado dando traslado de otra del señor Teniente Coronel de Estado Mayor Presidente de la Delegación Española en la Comisión Mixta Internacional de límites entre España y Portugal, referente a la practica de visita de la parte de frontera de este término Municipal con Portugal, y sobre otros particulares del mismo asunto.

Bien enterada la Corporación, acuerda por unanimidad nombrar Delegados de esta Municipalidad a los señores Concejales D. José Álvarez Cruz y Don Francisco Gamero Campanon, que con el señor Alcalde Presidente o el que haga sus veces formen la comisión que en unión de los Delegados que designe la Municipalidad de Mourão han de llevar a cabo la visita a la frontera.

Examinada la cuenta de géneros y efectos que tiene presentada D. Francisco Martín Franco, suministrados para distintos servicios, por unanimidad acuerda el Ayuntamiento aprobarla y que en importe de ciento ochenta y cinco pesetas y quince centimos se libre con cargo al capítulo once del presupuesto.

Pagar a) seguidamente y por unanimidad se acuerda

Pagar a Francisco Tocon Gomez setenta y cinco centimos de pesetas valor de un botijo de barro que ha suministrado

do para agua en las oficinas; librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 3º articulo 4º del presupuesto de cuatro pesetas cuarenta centimos importe de materiales y útiles de limpieza para el Matadero

Pagar a D. Cristobal Tragera con cargo al capitulo 3º articulo 4º del presupuesto, tres pesetas valor de tropos suministrados para la limpieza diaria del Matadero

El Señor Presidente espuso que para poder ocuparse de asuntos propios que no pudiendo aplazar necesita ausentarse de este término municipal por mas de ocho dias y al efecto solicita autorización del Ayuntamiento para ausentarse durante el tiempo de treinta dias, la Corporación por unanimidad así lo acuerda.

El Señor Regidor Sindico D. Emilio Fernandez Morero solicita treinta dias de autorización para ausentarse de este término para poder tomar aguas medicinales que le son necesarias a su salud, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder la autorización solicitada

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente dio término a la sesión extendiendose la presente que despues de leida y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que existen de que certifico

Juan Martínez Riquelme, Mayor


siguen

Manilio Ferrer
Ramon Dize

los primos

Manlio Ferrer

Manilio Ferrer

Sección ordinaria en 2ª convocatoria de 21 de Agosto de 1923

Pres que asisten
Presidente
D. Rafael Chaver Merino
Concejales
D. Joaquín Barreto Ferrer
" Manuel Ferrer Ferrer
" Hdefonso Ferrer
" Salvador

En Villanueva del Fresno a veintidós
de Agosto de mil novecientos veintitres,
siendo la hora señalada, y bajo la presiden-
cia de D. Rafael Chaver Merino primer tenien-
te Alcalde en funciones de Alcalde Presiden-
te, se reunieron en el salón de sesiones de
este Ayuntamiento los señores Concejales
acotados al margen con objeto de celebrar
en 2ª convocatoria la sesión ordinaria
correspondiente al día diez y nueve por
no haber asistido número suficiente
de señores Concejales para poder tomar
acuerdos.

Abierta la sesión se dió lectura del
acta de la anterior que fué aprobada por
unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia y
Boletines recibidos durante la parada so-
mana quedando enterada la corporación
Acta seguida fué aprobada una cuenta

Señon ordinaria en 2.^a convocatoria
de 28 de Agosto de 1923

Pres que asistien
 Presidente
 D. Rafael Chavez Merino
 Concejales
 D. Ramon Borje Romero
 " Joaquin Navarro
 " Gabria
 " Julian Soro Mora
 " Manuel Fernandez
 Fernandez

En Villanueva del Fresno a veintiocho de Agosto de mil novecientos veintitres, siendo la hora legalizada, se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan Presididos por Don Rafael Chavez Merino Primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde Presidente con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente, el día veintitres que no pudo tener efecto en dicho día por no haber asistido numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de las comunicaciones y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la corporación.

Se dió cuenta de un expediente tramitado a instancia del Jefe de Instrucción del Regimiento de Artilleria a caballo para acreditar la pobreza del soldado Manuel Lopez Diaz y de su familia como motivo de la exepcion alegada como sobrevivida y comprendido en el caso 1.^o del artículo veintiocho y nueve de la reciente Ley de reclutamiento; y resultando del examen de mencionado expediente que tanto el soldado como los demás individuos que forman su familia son pobres, el Ayuntamiento por unanimidad acordó poner tal declaración a favor de los mismos, como fundamento de la exepcion alegada.

En la ciudad de Villanueva del Fresno a 28 de Agosto de 1923.

Don José Alvarez Brno, no podrá formar parte
de la comisión nombrada el día anterior de este
mes para girar la vista a la frontera en razón
a su estado delicado de salud; el Ayuntamiento
cuando por unanimidad nombra al buen
jal Don Julian Baro Pora para que le sustituya.
No habiendo mas asuntos de que tratar el buen Presi-
dente levanta la sesión entendiéndose la presente
en la que despues de leida se ratifican firmen
de los señores que asisten de que certifico =
Buenavista veintiocho = Vale

Rafael Bravo
Medina

Ramon Borja

Ramón Jara

Manuel Fernández

Julian Baro

Ant. Berguier

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria
 de 4 de Septiembre de 1923

Señores que asisten

Presidente

D. Rafael Chaves Merino
 Concejales

D. Ramon Norfi Romero
 " Joaquin Barrito
 Garcia

" Manuel Fernandez
 Fernandez

" Julián Lazo Rojas

En Villanueva del Fresno a cuatro de Septiembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones 1.^{er} Teniente Alcalde D. Rafael Chaves Merino, los señores concejales acudidos al margen con objeto de celebrar en 2.^a convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día dos que no pudo celebrarse por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobado por unanimidad.

Se dió lectura de las comunicaciones y boletines oficiales recibidos durante el pasado semana quedando enterado la Corporación.

Se dió cuenta y lectura del acta de la visita anual hecha a la frontera en unión de las autoridades de Mourão, quedando enterado el Ayuntamiento.

Acto seguido fué aprobada la distribución de fondos para el presente mes.

Se dió cuenta y lectura del expediente de excepción sobrevenida al recluta de reemplazo del año actual número 59 de sorteo Antonio Manuel Silva Lazo, que alegó ante la Comisión Mixta

tor de Reclutamiento de Badajoz, la de
ser hijo de viudo pobre a quien mantie-
ne y como del expediente mandado ins-
cribir por dicha superioridad, resul-
tan comprobados los extremos de la de-
gación, el Ayuntamiento lo aprueba
y declara por unanimidad pobres en
sentido legal al moro y su familia y
al primero además exepcionado del ser-
vicio militar.

Examinado el estado de las alteracio-
nes de los cupos de consumos señalados a los
pueblos de esta provincia por la Direccion
General de Propiedades e Impuestos, por
las diferencias que resultan entre el im-
porte de las 16 centenas sobre las contri-
buciones de inmuebles y el de las obligaciones
de 1.º usenano, formado por el Inter-
vencion de Hacienda de la provincia con
fecha 23 de Julio último, cuyo estado se
publica en el Boletín Oficial de la misma
en fecha 31 del propio mes, resultando que
en siendo la alteración en menos correspon-
diente a este pueblo de 18.351'60 pesetas y el
cupo de consumos de 14057'60 pesetas resulta
un saldo a favor de este Ayuntamiento de
cuatro mil doscientos noventa y cuatro pe-
setas.

El Ayuntamiento por unanimidad
acuerda, que para atender a las obli-
gaciones de presupuesto se solicite al Se-
ñor Delegado de Hacienda de esta provin-
cia la devolución del saldo resultante
a cuyo efecto se autoriza al Señor Alcalde

Presidente para que dirija la correspondiente instancia, acompañada de certificación en este acuerdo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente que firman los señores que asisten de que certifico

Rafael Chaver
Merino

Ramon Borja

Ramón García

Manuel Fernández

Julian Lazo

Ant^o Vergara

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria
de 11 de Septiembre de 1933

Señores que asisten
Presidente

D. Rafael Chaver
Merino
Concejales

D. Manuel Fernández
Fernández

" Julian Lazo

En Villanueva del Fresno a once de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde D. Rafael Chaver Merino en funciones de Alcalde Presidente, se reunieron los señores concejales anotados al margen con objeto de celebrar en 2^a convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día nueve que no pudo tener efecto por no haber asistido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de las comunicaciones y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la Corporación.

Se dio lectura del padrón de vecinos formado para el aprovechamiento de bellota de las dehesas comunales en el año actual, siendo aprobado por unanimidad.

Para el mejor aprovechamiento del fruto de bellota de las dehesas comunales se acuerda designar a José Diar Coriano y Tomás Barajas Lazo para que como peritos prácticos en aquellos terrenos procedan a la división de lotes, como de costumbre y viene haciéndose año en pos de año.

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforme en su contenido lo firman los señores que asisten de que certifico.

Rodrig Chaves Julian Lero
[Firma]

Manuel Jimenez
[Firma]

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria
 el 18 de Septiembre de 1923

Presidente

D. Luis Martínez Her^{ndez}
Concejales

D. Rafael Chaver. Merino

" Ramon Norje Romo

" Joaquin Domato Gamales

" Manuel Fernandez

Fernandez

" Julian Lazo Rojas

" José Alvarez Cruz

En Villanueva del Triunfo a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen presididos por el señor Alcalde Don Luis Martínez Hermander con objeto de celebrar en 2.^a convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día diez y seis que no pudo tener efecto por haber asistido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

Orienta la sesión se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se leyó la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana en la parte que al Ayuntamiento interesa quedando enterada la Corporación.

Se dio cuenta y lectura de un oficio del señor Alferon de Carabineros de fecha 16 de este mes participando que de virtud de la declaración de estado de guerra en la provincia le ordenan se haga cargo del mantenimiento del orden público en esta población, y se pongan a su disposición los agentes de la policía Municipal.

El señor Alcalde manifestó que en el acto de recibir tal comunicación, había puesto a los órdenes del Sr. Alferon los agentes de la policía y cesado en sus funciones referidas al mantenimiento del orden pú-

Hecho, quedando enterada la Corporación
No habiendo otros asuntos de que tra-
tar el señor Presidente levanto la sesión actu-
diéndose la presente que firman los seño-
res que existen de que certifico

Luis W. Martínez

Rafael Chaves
Munoz

Julian Lazo

Manuel Fernandez

José Maximiliano Cruz

Barreto Jurado

Ramon Dorge

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
de 25 de Septiembre de 1923

Presidente

D. Luis Martin Hernandez

Concejales

D. Rafael Chaves Munoz

" Joaquín Barreto Garcia

" Ramon Porci Romano

" José Alvarez Cruz

" Julian Lazo Porras

" Manuel Fernandez
Fernandez

En la Villa Nueva del Yemo a veinti-
cinco de Septiembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada y bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Luis Mar-
tin Hernandez se reunieron en el salon
de sesiones de este Ayuntamiento los se-
ñores Concejales anotados al margen
con objeto de celebrar en 2ª convocatoria
la sesión ordinaria correspondiente al
día 23 que no pudo tener efecto por
no haber asistido numero suficiente
de CONCEJALES para poder tomar

acuerdos.

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se leyó la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la Corporación.

Dada cuenta a la Corporación de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos veintidos a mil novecientos veintitres que debidamente tramitado se encontraba sobre la mesa, fué objeto de examen detenido por los señores municipales y resultando ser el cargo de ella de ciento cincuenta y cinco mil novecientos una pesetas y veintinueve centimos y la data ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientas setenta y tres pesetas y noventa y un centimos con una existencia en Caja de diez mil cuatrocientas veintisiete pesetas y treinta y ocho centimos, que aparece comprobado, la Corporación acordó aprobarla por unanimidad y que por duplicado y con certificación de este acuerdo se remita al señor Gobernador Civil de la provincia a los efectos reglamentarios.

Se dió cuenta de la división en lotes de las dehesas comunales para el aprovechamiento de bellota en el año actual, formados por los peritos José Díaz Corchano y Tomás Marafas Lazo, como sigue:

- N.º 1 Cervera, Majada de Olivares
- " 2 Arenora, Majada de los Chindres
- " 3 Arenora La Morra
- " 4 Puncón, Majada de Canco"
- " 5 La Romexa

- Nº 6 Rabito, Corrales de campo
 " 4 { Rabito con parte del Rincon-Chaparral de
 " la Culebra y Abajada
 " 8 { Rabito con parte del Rincon, Majada de
 " Silverio
 " 9 Canalon - Abajada
 " 10 { Rabito con parte de la Arqueta Abaja
 " da de Banco
 " 11 { Arqueta con parte de Rabito, la
 " Casa
 " 12 { Arqueta con parte de Rabito-Corra-
 " les de Silverio
 " 13 { Arqueta con parte de Canalon, Medio
 " Lomo - Abajada de Martiner.

Cuyos lotes fueren aprobados por una
 minoridad y se acuerda que el sorteo entre
 los vecinos se verifique el dia treinta de
 este mes a las ocho en la sala comunita-
 ria bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
 con asistencia del Sr. Regidor Sindico y
 los señores concejales que lo deseen.

Seguidamente se acuerda conceder quin-
 ce dias de permiso al Medico Titular D.
 Fermín Quintana River para que pue-
 da tomar aguas medicinales, sustituyen-
 dolo durante su ausencia D. Foré M^o Fer-
 nandez Trevijano.

Tambien se concede un mes de per-
 miso a la auxiliar municipal de la
 escuela de niñas n^o 1 Doña Maria
 Fernandez Olivares para que pueda
 tomar parte en las oposiciones al Ma-
 gisterio que se estan celebrando.

Esta seguida se acuerdan los siguientes

tes pagos que se libraran de sus respectivas consignaciones en presupuesto.

A Cajero de la Asociación General de Ganaderos del Reyno, diez pesetas por la cuota del año actual.

A Secretario del Ayuntamiento por gastos de viaje a Badajoz como comisionado para el ingreso en Caja de los moros del reemplazo, cuarenta pesetas.

A Toré Regaña Orbelo por la compostura de la mesa de la oficina de consumos, treinta y tres pesetas.

A Felix Acantara Rojas por la compostura de dos villas una peseta veinticinco centimos.

A Tomas Parajas base y Toré Diaz Coriano por sus formales para la formación de lotes de bellota de las dehesas comunales, cinco pesetas.

+ Se da de cuenta el depositario de 504 pesetas importe de formales invertidos en la quema de roras de las dehesas comunales, con cargo al capitulo 15 del presupuesto.

A Rosendo Merino Saucedo por dos días de formal con dos caballerías para conducir el equipo de dos guardias civiles a Valencia del Abombuey, diez pesetas.

Se da de cuenta el depositario del importe de formales invertidos en el blanqueo de escuelas, 87 pesetas.

A Francisco Gomer Salas por fanega y tres cuartillos de cal para blanqueo de las dependencias municipales y escuelas públicas, catorce pesetas.

A Ramon Porje Delgado y Domingo Algado por formales y materiales para el arreglo de los pilares publicos, veintidós pesetas se data en cuenta el depositario de 4'50 pesetas por socorro al preso Alfonso Nogales borbacho

+ A Ramon Ruir Porrego 6'20 pesetas por dos cubos y un ovillo de ganta para limpieza de las dependencias Municipales cap^o 11 se data en cuenta el depositario de 4'50 pesetas importe de unas aguadivoras adquiridas para servicio en las dehesas comunales. Capitulo 11 del presupuesto

A Antonio Fabier Fuentes tres pesetas por un jornal para limpiar el estereocoleo de la casa-cuartel de la Guardia civil

+ Al depositario por lo satisfecho a Pedro Gornialer Nolas y Eduardo Saerri por efectos de limpieza 10'20 pesetas. Cap^o 11

+ A D. Antonio Chavez Merino 6'80 pesetas por ocho cantaros con destino a las casas de las dehesas comunales

A los Regia de la Virgen de los Dolores 15 pesetas como limonera para el aula de ancianos de Heron de los Caballeros

+ Al depositario por el importe de cargas de agua adquiridas para limpieza de las dependencias municipales catorce pesetas. Capitulo 11 del presupuesto

+ Al depositario por los formales satisfechos para el enterramiento de caballerias muertas abandonadas, doce pesetas

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levanto la

sesión que firman lo presento de que certifica

Luis Martiner Rafael Chaver
 Julián Lazo Alfonso Gomer
 Manuel Fernández
 Ramón Horje

Ramón Horje
 José Álvarez

Sesión ordinaria de 30 Septiembre 1923

Presidente
 D. Luis Martiner
 Concejales

D. Rafael Chaver

" Manuel Bernander

" Julián Lazo

" Manuel Fernández

" Rafael Chaver

" (Julián Lazo)

" Alfonso Gomer

" Ramón Horje
 Ramero

En Villanueva del Fresno a treinta de Septiembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales del margen presididos por el Sr. Alcalde D. Luis Martiner Bernander con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y resultando a las tres y número suficiente el Sr. presidente declaró abierta la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad, se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se dió lectura de una comunicación del Excmo Sr. Director General de la Deuda y Clases Pasivas de fecha 28 de este mes notificando la liquidación hecha con

motivo de la redención de lenas y maderas de las dehesas de condominio. Queda entera a la Corporación y acuerdo pase a conocimiento de la Junta Municipal para que acuerde lo procedente.

Se acuerda por unanimidad que el Depositionario se date a 44 pesetas importe de raciones y haberes suministrados a fueros del ejército y Guardia Civil capítulo 9 artículo 12.

Se date en cuenta el Depositionario de diez y ocho pesetas y ochenta centimos importe de papel sellado y timbres suministrados para diferentes servicios municipales librados del capítulo 1º artículo 2º.

Pagar a Marcos Rovina doscientas eatorn pesetas en cuenta de sus formales como guarda interino de las fuentes publicas librados con cargo al capítulo once.

Pagar a José Gonzalez Fortino a cuenta de sus formales como guarda de las pastajeras de las dehesas comunales en este ejercicio librados con cargo al capítulo 11 del presupuesto, 215 pesetas.

El Sr. Alcalde expuso que estaba vacante el cargo de guarda del distrito de Rabito y el Ayuntamiento acuerde se hagan gestiones para que el nombramiento pueda recaer en persona de reconocida actividad y honradad.

Con lo que se da término a la sesión extendiendose la presente que firmen los señores que asisten

de que certifico

Ramon Borja

Luis Montano Rafael Chaves
H. Hernandez

Julian Lora M. Hernandez
Carrizosa

Alfonso Gomez Manuel Fernandez



Seccion extraordinaria de 2 de
Sep) digo Octubre de 1923

En Villanueva del Fresno a dos de Octubre
de mil novecientos veintitres, siendo la
hora de las nueve y convocados por el
Sr. Alferer de Caballeros D. Quintin Am-
brosio Pulido, se reunieron en el salon
de sesiones del Ayuntamiento, el Sr. Al-
calde Presidente D. Luis Martiner Her-
nandez, los concejales D. Rafael Chaves
Merino, D. Ramon Borja Romero,
D. Manuel Hernandez Carrizosa, Don
Manuel Fernandez Hernandez, Don
Francisco Gamero Campaion, Don
Alfonso Gomez Sanchez, D. Julian Lora
Lora, D. Torquim Perrote Garcia
D. Jose Abrador Cruz D. Manuel Mar-
tiner Pardega, no asistiendo D. Emi-
lio Hernandez Morera por constar

DE SACAR

a los reunidos encontrarse enfermo de
algun cuidado, Presentes tambien los
Señores Vocales Asociados D. Manuel
Garcia Lazo, D. Francisco Ostenta Ro-
driguez, D. Jose Duran Gamero, Don
Jose Martin Parra D. Jose Rey Sara-
bia, D. Francisco Garcia Rubio, Don
Manuel Andrade Fernandez, Don
Mariano Montes Gil D. Antonio Sa-
cher Fernandez, D. Francisco Martin
Franco, D. Manuel Perez Martin y
D. Manuel Araguete Gonzalez; y pre-
sente yo el Secretario, el Sr. Alferes de
Carabineros D. Quintin Ambrosio Palido
me ordenó procediere a la lectura del
Real Decreto telegrafico de 30 del pasado
Septiembre, de la Presidencia del Directorio
Militar, y manifestó que el objeto de
la sesion era para dar cumplimiento
al mismo, en su consecuencia re-
quisó al Sr. Alcalde y demas señores
Concejales para que cesaran en sus
cargos a lo que accedieron en el ac-
to sin demostrar protesta ni enojo
ninguno desvirtuando sobre la mera
de las insignias de sus cargos; siendo
invitados los señores asociados a
ocupar los escaños en el concepto
de concejales nombrados por el R.
D. referido, avandorando el salon
los señores Alcaldes y Concejales
que han cesado, con lo que termi-
nó esta primera parte de la sesion
De la lectura de los artículos

pertinentes a la ley Municipal, al acto que se esta celebrando y ocupado la presidencia por el Sr. Alvaro de Barabineros, anuncio que segun previene la ley referida se iba a proceder a la eleccion de Alcalde Presidente no existiendo entre los presente ninguno con titulo profesional ni ejercer industria tecnica, por lo que se procederia a la eleccion en votacion secreta, erigiendo interpretar asi el texto del R. D.

En una urna de cristal fui depositando de cada uno de los señores presente y por el orden que fueron llamados por la presidencia, una papelita; y una vez que lo hizo el ultimo el Sr. Presidente procedio al escrutinio, resultando D. Francisco Martin Franco con once votos y D. Antonio Sanchez Fernandez, y siendo el numero de papelitas leidas igual al de votantes, y por reunir el Sr. Martin Franco mayoria absoluta de votos, fue proclamado por la presidencia, Alcalde Presidente quedando posesionado del cargo en el acto y recibiendo las insignias del mismo para ir a ocupar su puesto en el mañana.

Acto seguido y con intervencion del Sr. Alvaro se procedio en la misma forma a la eleccion de primer Teniente Alcalde, resultando del escrutinio con once votos D. Mariano Montes Gil y uno D. Antonio Sanchez Fernandez y siendo doce los papelitos leida igual

el numero de electores, D. Mariano Montes Gil resultó con mayoria absoluta de votos por lo que fué proclamado primer Teniente Alcalde, posesionandose del cargo y recibiendo el distintivo del mismo para ir a ocupar su puesto en el encano

Seguidamente y en igual forma se procedió a la elección de segundo Teniente Alcalde, resultando de Perrotinico con nueve votos D. José Duran Gamero y con tres D. Antonio Sanchez Ferrnandez, siendo igual el numero de electores al de papel Litas leidas, y resultando D. José Duran Gamero con mayoria absoluta fué proclamado segundo Teniente Alcalde posesionandose del cargo, ocupando su puesto en los escanos y recibiendo el distintivo del cargo

Otro seguido y en la misma forma se procedió a la elección de Regidor sin diu siendo elegido D. Antonio Sanchez Ferrnandez por once votos contra uno que obtuvo D. Francisco Garcia Rubio

En igual forma se procedió a la elección de 2º Regidor sin diu siendo elegido D. José Rey Sarabia por nueve votos contra dos que obtuvo (D. José) eligo Don Francisco Garcia Rubio y uno D. Manuel Perez Martin

En la propia forma se eligió el cargo de Interventor resultando elegido Don D. Manuel Araguete Gorraber por nueve votos contra tres que obtuvo

Dou Francisco Octavio Rodriguez

En su consecuencia y para los efectos de instituciones legales quedó constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente

Alcalde Presidente	D. Francisco Martín Franco
1 ^{er} Teniente Alcalde	D. Mariano Montes Gil
2 ^o " "	D. José Duran Romero
1 ^{er} Sindico	D. Antonio Sander Fernandez
2 ^o " "	D. José Rey Sarabia
Interventor	D. Manuel Araguete
1 ^{er} Concejal	D. Manuel Andrad de Fernandez
2 ^o " "	D. Francisco Octavio Rodriguez
3 ^o " "	D. José Martín Parra
4 ^o " "	D. Francisco Garcia Rubio
5 ^o " "	D. Manuel Garcia Lazo
6 ^o " "	D. Manuel Perez Martín

para cuya numeración se ha tenido presente la prelación de edad

Constituido así el Ayuntamiento acuerda por unanimidad designar los domingos y hora de las doce para la celebración de las sesiones ordinarias siendo una por cada semana.

En este acto y momento los señores del Ayuntamiento con el Sr. Alferer se dirigen a la dependencia en donde se encuentran la Caja Municipal y abierta y presente los claveros salientes con el depositario y secretario que reprende se procedió a (la con) ^{de haber} ~~de haber~~ el inventario de caja teniendo a la vista los orques y libros de gastos e ingresos, resultando comprobada la existencia que arro-

ja la diferencia de veinticuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesetas y veintiseis centimos formada por 16125 pesetas en papel moneda, 8820 en documentos o formalvian, 14 pesetas en plata, y veinticinco centimos en calderillo, no observandose de momento ninguna anomalía comprobandose en libros los libramientos y cargamentos que resultaron conformes, levantandose acta y haciendose cargo de la caja los tres Alcaldes presidente, Interventor y Depositario.

Con lo que ^{siendo las catorce y treinta de} ~~no~~ habiendo otros asuntos ^{suspendidos en sesión hasta los 15 y media de hoy} se dio término a esta sesión que como extraordinaria deberá ser ratificada en la primera sesión ordinaria que se celebre, se extiende la presente que despues se leida y encontrada conforme la firmaron los señores que asistieron de que certifico

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	Manuel Prietas
<i>[Signature]</i>	José Duran
Juan.º Buitrago	Manuel Jover
<i>[Signature]</i>	José Ray
Francisco Garcia	

Signo del Concejal Manuel Madrid Manuel Lopez
[Signature] José Martins



PODARX

Continuación de la
Sesión extraordinaria de 2 de
Octubre de 1923

- En Villanueva del Fresno a dos de Octubre de mil novecientos veintitres, siendo las tres y media de la tarde (quince y media con intervención del Sr. Alferer de Carabineros Don Quintín Cuervo Pulido y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Martín Franco se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales convocados al margen con el objeto de ^{celebrar} ~~celebrar~~ sesión extraordinaria para acordar la división del término en secciones, formar las listas de contribuyentes y proceder al sorteo de los reales Asociados que con el Ayuntamiento ha de formar la Junta Municipal.
- Abierta la sesión se procedió a dividir el término en secciones y teniendo en cuenta la extensión del término y su riqueza contributiva, se acuerda dividir el término en cinco secciones la primera de hacendados que satisfacen cuotas mayores de veinte puetos, le corresponden cuatro vocales; la segunda de propietarios y labradores que satisfacen cuotas de seis a veinte puetos, le corresponden 2 vocales; la 3ª de labradores que satisfacen cuotas de 3 a 6 puetos, le corresponden
- Presidente
D. Fran^{co} Martín Franco.
Concejales
D. Manuel Vraguete
González
" Mariano Montes
Gil
" Antonio Sander
Fernández
" Manuel García
Lorenzo
" Manuel Perea
Martín
" José Rey Sarabia
" Fran^{co} García
Rubio
" Fran^{co} Ortega
Rodríguez
" José Durán
Gamero
" (José) Manuel
Andrade Fernan
dez
" José Martín Parra

deu 2 vocales; a la 4^a cuotas menores de tres peretas le corresponde un vocal y a la 5^a de Industriales le corresponden tres vocales.

Ultimadas las listas se procedió al sorteo por secciones dando el resultado siguiente.

1^a Sección

D. Manuel Carballo Perez
" José Larios Ortigosa
" José Toro González
" José Velada Pajar

2^a Sección

D. Manuel Fernández Guarcinos
" Juan Monroy Adame

3^a Sección

D. Miguel Fernández López
" Alberto Velada González

4^a Sección


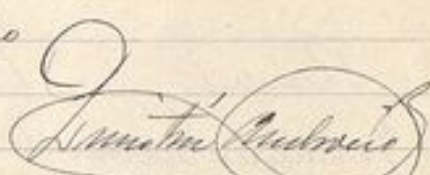
" Manuel González Borrero


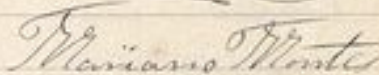
5^a Sección

D. Laureano Núñez Realo
" Rafael Rastrojo Landuz
" José Margallo González

Terminado el sorteo, en la forma y con el resultado que queda expuesto, se da término a la sesión acordándose se dé publicidad al acto y que con urgencia se haga saber a los interesados el nombramiento, extendiéndose lo presente que firman los señores que existen y que se ven hacer lo, de todo lo cual

como secretario certifico

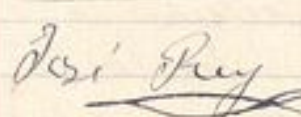




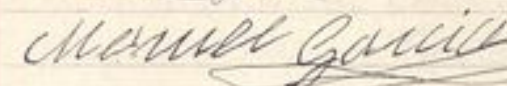










Signo del bonafal
 Manuel Andrade Fernandez

+



- Presidente
 D. Francisco Martín
 Franco
 Concejales
 D. Noriano Montes
 " José Duran Gamero
 " Ant^o Landin Fernandez
 " José Rey Sarabia
 " Manuel Brajete Glez
 " José Martín Parra
 " Francisco Garcia Rubio
 " Manuel Garcia Lazo
 " Manuel Perez Martín

Acta

En Villanueva del Fresno a dos de Oc-
 tubre de mil novecientos veintitres, sin-
 do las veintiuna, bajo la presidencia
 del señor Alcalde D. Francisco Martín
 Franco, se reunieron en el salon de sesio-
 nes de este Ayuntamiento los señores
 Concejales convocados al margen de
 el objeto de consignar la situación de
 este municipio.
 Examinados los libros de gastos, in-
 gresos, de arcos y liquidaciones de
 presupuesto, resulta una existencia
 en caja de veinticuatro mil novecien-
 tas cincuenta y nueve pesetas veinti-
 seis centimos y liquidado el presump-
 to del pasado ejercicio con un sobran-
 te de diez mil cuatrocientas diez y nueve
 pesetas siete, superando los ingresos o-
 ciertos gastos del pasado trimestre se-
 gun la esposición que consta en el ac-
 ta de entrega levantada por separe-
 do, y como aun no se ha recibido de
 los Agentes la cuenta trimestral, no se
 pueden precisar con exactitud los
 cantidades que hayan recaudado
 y por tanto la fijación exacta de
 la situación económica del Ayunta-
 miento pero por los datos y anteceden-
 tes obtenidos por unanimidad la con-
 ceptuan próspero.

Y no siendo otro el motivo de
 esta sesión el señor Alcalde la dió
 por terminada extendiendose la pro-



señte que firman los señores que asisten de
que certifico.

Juan Martín Mariano Montes
 José Duran Francisco ~~García~~
 Manuel Angiote José Rey
 Antonio Sanchez Manuel Garcia
 José Martín
 Manuel Pérez
 Ant^o Berguín

Señon ordinaria de 7 de
 Octubre de 1923

Asisten
 Presidente

- D. Fran^{co} Martín Franco
- Boncejales
- D. Mariano Montes
- " José Duran Gamero
- " Ant^o Sanchez
- " José Rey
- " Manuel Angiote
- " José Martín
- " Fran^{co} García Rubio
- " Manuel García
- " Manuel Pérez Martín

En Villanueva del Fresno a siete de
 Octubre de mil novecientos veintitres, una
 de la hora señalada, y bajo la presi
 dencia del señor Alcalde D. Francisco Mar
 tín Franco, asistido de mí el secretario,
 se reunieron en el salon de sesiones de
 este Ayuntamiento los señores boncejales
 anotados al margen con el objeto de
 celebrar la sesión ordinaria corres
 pondiente al día de hoy, y resultando
 asistir número suficiente de señores bon
 cejales para poder tomar acuerdos el
 Sr. presidente declaró abierta la sesión.
 Dada lectura por mí el secretario

de las (sesiones) digo actas de las sesiones celebradas el día dos de este mes, fueron aprobadas por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterado la corporación.

Se dió lectura de una circular del Comandante General de Tomatenes de la 1ª Región referente a la organización del tomate armado, acordándose se le dé publicidad para la organización del de esta localidad.

Seguidamente cumplimentare lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley Municipal, y a propuesta del Señor Alcalde Presidente, el Ayuntamiento acordó fijar en tres las comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación Municipal y que estas sea 1ª Hacienda 2ª Gobernación y 3ª Fomento.

En su virtud y dando cumplimiento al último precepto del indicado artículo 60 de la Ley Municipal, se procedió a la elección por medio de votación secreta y por papeletas de los vocales que han de formar aquellos, quedando constituidas en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda

Presidente D. Francisco Martín Franco

Vocal " Francisco García Rubio

" " José Rey Sarabia

" " Manuel Peres Martín

" " Manuel Braquiere González

Comisión de Gobernación

Presidente D. Mariano Montes Gil

Vocal D. Francisco Ojeda Rodríguez

" " Antonio Sánchez Fernández

" Comisión de Fomento

Presidente D. José Durán Gamero

Vocal " Manuel Andrade Fernández

" " José Martín Parro

Acto seguido y a propuesta del señor Presidente se procedió en igual forma a la designación de las Comisiones auxiliares, y a la rotación de los individuos que en su calidad de concejales han de formar parte de las mismas, quedando elegidos como a continuación se expresa.

De bienes comunales

Presidente D. Francisco Martín Franco

Vocales " Antonio Sánchez Fernández

" " Manuel García Saso

" " José Rey Sarabia

" " Manuel Pérez Martín

De cementerios

Presidente D. Francisco Martín Franco

Vocal " Mariano Montes Gil

" " José Durán Gamero

" " Antonio Sánchez Fernández

" " Manuel García Saso

De la Junta local de 1.º Encanto
D. José Durán Gamero y D. Manuel
Araguete González

Acto seguido se acuerda pagar a Manuel Anzola cinco pesetas por camar facilitados en un casa parador o fueras de la Guardia Civil, librándose con cargo al capitulo II del presupuesto.

Respecto a la cuenta que presenta D. Alfonso Jimenez Navarro de cincuenta pesetas por sus trabajos en la mensura de terrenos hecha por orden del Sr. Alcalde que ha cesado, se acuerda quede sobre la mesa para informe y adquisición de antecedentes necesarios y en su vista que resuelva la Corporación.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Se dió lectura de un escrito que Don Alfonso Corme Sancher presentó el dos de este mes en el acto de entrega por el Sr. Alferer de Baraberos a este Ayuntamiento de la baja y oficinas, renunciando al cargo de depositario. El Sr. Alcalde expone que el depositario dimisionario le habia manifestado que con el fin de no crear dificultades a este Ayuntamiento si tuviera tal renuncia como no presentador. La Corporación así lo acuerda.

Encontrándose en mal estado la casa del guarda de la dehesa Armona, se acuerda por unanimidad se realicen las obras mas indispensables autorizando al Señor Alcalde para que se lleven a cabo por administración.

Encontrándose sin guarda el distrito comunal de Robito y siendo esta una época en que es necesario estrechar la vigilancia interior se acuerda la forma de proveer esta vacante y se estudie las condiciones

nes que ha de reunir la persona que ocupa la vacante, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar guarda interior a Juan Sotillo Rorado con el haber diario de tres pesetas consignado en presupuestos.

El Señor Presidente rogó a los tres Concejales le prestaran su concurso para que la labor que se ha encomendado a este Ayuntamiento sea siquiera digna continuación de lo que ha desarrollado el Municipio anterior prometiendo todos unánimemente prestar su concurso tanto moral como material.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión estendiéndose la presente que después de leído y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que asisten de que certifico

Juan Martínez Mariano Montes
 José Orman Manuel Bagich
 Antonio Sanchez José Rey
 Francisco Garcia José Martínez
 Manuel Tevel

D. Manuel Garcia Lora

141
Sesión ordinaria de 14 Octubre 1923

Señores que asisten
Presidente

D. Francisco Martín Franco
Concejal

D. Mariano Montes del

" Ant. Sánchez Fernández

" José Rey Sarabia

" Manuel Araguete

" Francisco García Rubio

" Manuel Pérez Martín

" José Durán Gamero

En Villanueva del Fresno a catorce
de Octubre de mil novecientos veintitrés
siendo la hora señalada y bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Fran-
cisco Martín Franco, se reunieron los
señores concejales cuotados al margen
en el salón de sesiones de este Ayunta-
miento con objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de
hoy y como resultó asistir número su-
ficiente de señores concejales para pro-
ceder tomar acuerdos, el señor Presidente
declará' abierta la sesión.

Dada lectura por mí el secretario
del acta de la sesión anterior fué apro-
bada por unanimidad sin ninguna
modificación.

Se dió cuenta y lectura de una instan-
cia de Amalia Rey Rivora solicitando la
declaración de vecino. El Ayuntamien-
to acuerda pase a informe de la Co-
mision de Gobernación

Se dió cuenta y lectura de otra instan-
cia de Francisco Alegre caso por la que
solicita se le nombre guarda de cau-
po de las dehesas comunales distrito
de Rabito. El Ayuntamiento acuerda
tener en cuenta la peticion para
cuando se haga el nombramiento
en propiedad para ocupar la va-
cante.

Acto seguido se acuerda que la Comisión auxiliar de bienes comunales se ocupe del estudio de las condiciones que ha de reunir y conocimientos que ha de poseer la persona que haya de ser nombrado guarda del distrito comunal "Rabito".

Se dio cuenta del estado de la cuenta con D. José Gómez Tejedor por los ingresos que recibió en la Diputación Provincial de Badajoz, resultando que dicho señor recibió ingresos por cuenta de este Ayuntamiento por el contingente provincial que ascendaba de los años 1912 y 1913, diez y ocho mil sesenta y una pesetas y noventa y nueve centimos, de las que y en diferentes fechas se ha reintegrado de nueve mil novecientos ochenta y nueve pesetas y ocho centimos, resultando por tanto un saldo a su favor de ocho mil setenta y dos pesetas noventa y un centimos, para pagar expresado saldo solo figuran en el presupuesto corriente como resultado de ejercicios anteriores tres mil pesetas.

En consecuencia la Corporación municipal por unanimidad acuerda autorizar al señor Alcalde para que ordene al Representante de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramon Duran Cienfuegos para que al hacer efectivo el cupón vencido en 1.º de este mes por intereses de inscripciones, y el sobrante de las diez y seis centésimas del pasado ejercicio, abone al señor Tejedor las tres mil pesetas de resultado, y en cuanto al resto de dicho ejercicio **POAMEX** mil setenta y dos pe-

113
setas y noventa y un centimos se consignen a
el presupuesto de gastos como crédito res-
noeido

+ Estando comprobado el servicio de muer-
ro de terrenos para emplazamiento de un
nuevo cementerio cuyo pago reclama Don
Alfonso Gimenez Navarro, la corporación
por unanimidad acuerda se le paguen
las cincuenta pesetas que fija por sus tra-
bajos librandose con cargo al capitulo
dice articulo 5º del presupuesto

+ Seguidamente fue aprobado la cuenta
de lamparas para el alumbrado publi-
co suministradas por D. Francisco Pere-
da que asciende a sesenta y ocho pesetas
las suministradas en el 4º trimestre del
pasado ejercicio y a igual cantidad
las suministradas en el primer trimestre
del actual, que ascienden en junto a
ciento treinta y cuatro pesetas, acordan-
dose que tal cantidad se libre con cargo
al capitulo 3º articulo 2º del presupuesto

No habiendo otros asuntos de que
tratar el señor Presidente levanto lo-
terion estendiendose lo presente que des-
pues de leida y encontrada conforme lo
firmaron los señores que asisten de que
certifico.

Juan Martinez
Manuel Montes
D.º D.º
Manuel Triguero

primas

Antonio Sanchez Manuel Garcia

José Martin, Francisco Garcia

José Rey Ant. Berguños

D. Manuel Perez Martin

Certifico: Que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por no haber existido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos

Villanueva del Fresno 21 de Octubre 1923

VºHº

El Alcalde

franco

Ant. Berguños

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 23 de Octubre de 1923

Presidentes

- D. Juan Martin Franco Concejales
- D. Manuel Araque
- " Mariano Montes
- " José Duran
- " Antonio Sandur
- " Manuel Garcia Loro
- " José Martin Parra
- " Francisco Garcia Rubio
- " Manuel Perez
- " José Rey

En Villanueva del Fresno a veintitres de Octubre de mil novecientos veintitres siendo la hora señalada, y bajo la presidencia del tenor Alcalde D. Francisco Martin Franco, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen con el objeto de celebrar en 2ª convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a dicho día que no pudo Fe

ner efecto por no haber asistido numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos.

Abierta la sesion y de orden del señor Presidente procedió el Secretario a la lectura del acta anterior que fue aprobada sin ninguna modificacion.

Se dió cuenta y lectura de una comunicacion del señor Capitan encargado del Deposito de caballos sementales de la 1.^a Zona Cuarta Sesion de Olivenza invitando al Ayuntamiento para en caso de convenir a los intereses locales agricolas y pecuarios, a que solicite el establecimiento de una parada de (sementales para) digo caballos sementales para la proximo cubricion de 1924. En virtud de la corporacion acuerda que este asunto pendiente de resolucion para su estudio.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Teniente Coronel de E. M. Don Enrique Piqueras Jefe de la Comision Internacional de limites entre España y Portugal en la que participa que el dia 25 de este mes se reuniran en esta villa las Delegaciones de ambas naciones para efectuar la delimitacion de la frontera desde el rio Guarnos hacia el sur y proceder a la division de la contienda; y otra comunicacion del señor Gobernador Civil de la provincia en que participa los mismos extremos a fin de que se presten a dichas Comisiones cuantos auxilios (de) reclamacion para el mejor desempeño de

su cometido

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar una comisión de este Ayuntamiento para que en representación del mismo interseque en todos los actos necesarios relacionados con la expresada delimitación y división, siendo designados los señores benéficos D. Mariano Montes Gil, D. Antonio Sanchez fernandez y D. José Rey Sarabia, con el señor Alcalde Presidente asistente de los del Secretario de la Corporación

Coniundo en cuenta que D. Luis Martore Hebernander es Alcalde presidente de este Ayuntamiento tiene bien estudiados los terrenos que se van a dividir, por las vistas que durante su actuación realizó, (y además) digo se acuerda invitarle para que acompañe a la Comisión y pueda ilustrarlo en tan delicada misión

Tambien se acuerda autorizar al señor Alcalde Presidente para que cuantos auxilios soliciten las comisiones de deslinde les sean concedidos

Se dio cuenta de una Real Orden del Ministerio de la Gobernación trasladada al señor Gobernador Civil de esta provincia con fecha 14 del actual el que a su vez dio traslado a la Alcaldia providencia de esta villa el 19 del propio mes autorizando a este Ayuntamiento para retirar de la caja de la Compañia de los ferrocarriles de Madrid Saragosa y Alicante el importe de veinticinco mil pesetas a que ascienden las cincuenta obligaciones amoradas en sorteo de 9 de Noviembre último

cuyas obligaciones son las señaladas con los números 1.263720 a 1263764 y 1263790 a 1263799 consignándose en la parte dispositiva de referida Real (Decreto) digo Orden que S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar al Ayuntamiento solicitante para retirar el importe de las obligaciones amortizadas invertiéndolas en títulos de la Deuda pública perpetua interior al cuatro por ciento, operación que interviendra un Agente de Cambio y Bolsa, y solicitando despues del Ministerio de Hacienda la permuta de dichos títulos por una lamina intransferible, claudose traslado de esta Real Orden de autorizacion a dicho Ministerio, y a la Compañia de ferrocarriles de Madrid Saragosa y Alicante advirtiendole al Ayuntamiento y al Ministerio de Hacienda que se ha de convertir por el capital íntegro efectivo que entregue la Compañia y no esta misma cantidad en valor nominal.

Estudiada con todo detenimiento la Real orden leida y visto lo que en la misma se dispone, la Corporación por unanimidad acordó autorizar para el cobro de las veintinueve mil pesetas a D. Eduardo Rodríguez Monroy, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, cuyo señor una vez cobradas las veintinueve mil pesetas procederá a invertir las en títulos de la Deuda pública perpetua interior al cuatro por ciento, operación que interviendra un Agente de Cambio y Bolsa, solicitandose

después del Ministerio de Hacienda la permisión de referidos títulos por una lámina intransferible a favor de este Ayuntamiento que se ha de convertir por el capital íntegro efectivo que entregue la compañía y no esta misma cantidad en valor nominal.

Igualmente acuerda la Corporación designar a D. Francisco Martín Franco Alcalde Presidente o al que haga sus veces para que en nombre y representación del este Ayuntamiento concurre al otorgamiento del oportuno poder o escritura de mandato ante el Notario de esta villa a favor de Don Eduardo Rodríguez Monroy, provisto de la certificación de este acuerdo la cual habrá de insertarse en referido documento notarial.

El señor Presidente expuso que había observado algunos errores en las listas de los acopiados a la beneficencia Municipal de bido sin duda a que su confección data de algunos años y por consiguiente se imponía una revisión de las mismas.

Sometido el asunto a deliberación y después de bien estudiado, por unanimidad acuerda la Corporación se anuncie al público que durante el mes de Noviembre próximo se solicite por los que merecan con derecho a ello, la inclusión en las listas, cuyas peticiones serán examinadas por el Ayuntamiento y las que mereceren la aprobación servirán de base para la formación del padrón de beneficencia.



Ayuntamiento de Matadero Público

adequando y siendo proxima la epoca en que se verifica la matanza de cerdos, esta tiene que realizarse en los domicilios, a cuyo efecto y para dar cumplimiento a lo que prescribe la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia y artículo 18 del Reglamento General de Mataderos, se acuerda instruir el oportuno expediente de autorización que pasara a informe de la Junta local de Sanidad, daudose despues cuenta a la Corporación.

El Sr. Alcalde manifestó que teniendo en cuenta la costumbre que existe en esta localidad de sacrificar en las casas los cerdos, habia tomado como medida preventiva la de que el Veterinario municipal practicara los reconocimientos macroscopico y microscopico de cuantos cerdos se sacrificasen, cuyo funcionario era auxiliado por los vigilantes de la Administración de Consumos. La Corporación aprueba lo pedido por el Sr. Alcalde.

77 Se dio cuenta de una relación furada tenerrita por Modesto Flores Merdian para amillarar a su nombre una casa en esta población calle Calvario numero 45 de gobierno moderno y 53 antiguo, que linda por la derecha de su entrada con otra de Antonio Nuñez Garcia, por la izquierda con otra de Juan María Nozas y por la espalda con corral de la casa de Emilio Parra Lopez, que adquiere por compra a Manuel Alcantara

Rodriguez, segun expediente de informacion de posesion tramitado en el juzgado municipal de esta villa y aprobado por auto de 23 de Mayo del año actual, habiendose pagado los derechos reales en la oficina de Obvenra el 3 de Julio ultimo segun carta de pago n.º 151, de cuyo expediente se dio vista a la viuda del vendedor (Jose Arvelo) digo Aurora Arvelo (Tabado) digo Blanco y a los herederos de Jose Arvelo Tabado a cuyo nombre figura amillarada con un liquido imponible de quince pesetas; que manifestaron no tener nada que oponer a la posesion.

En vista que la transmision de dominio que se solicita no altera en nada la riqueza imponible de este termino, se acuerda por unanimidad acceder a ella y que se incluya en el primer apendice que se forme y se espida certificacion de este acuerdo para que pueda tener lugar la inscripcion de mencionado casa en el Registro de la Propiedad del partido.

Se dio cuenta y lectura de un escrito suscrito por D. Francisco G. de Somaná y Fernandez secretario que fue de este Ayuntamiento en el año 1915, en el que pide le sean devueltas a Doña Camila Gonzalez Hurtado seiscientas setenta y seis pesetas correspondiente a la renta de la huerta del Marques del año 1915, que no obstante estar satisfecha volvió a abonar en 24 de Abril de 1916 a virtud de expediente ejecutivo que se le

siguio.

Examinados a la mesa los antecedentes necesarios resulta que en el libro borrador de ingresos del año 1915, resultan anotados bajo los números de orden 42 y 43 y de concepto 8 y 9 con fecha 8 de Diciembre de aquel año, dos ingresos de a trescientas treinta y ocho pesetas cada uno realizados por Doña Camila Gervialer Hurtado, que completan la renta de la Huerta del Marquis de aquel año, que llevava en arrendamiento, cuyas dos cantidades tienen situacion en caja segun balance que en el folio 12 vuelto de dicho libro aparece autorizado por el Alcalde D. Francisco Gordillo, el Depositario D. Rafael Restrepo y el Secretario D. Francisco de Lomana. En el libro diario de ingresos del año 1916, con fecha 24 de Abril y bajo el número 16 de orden y 2 de concepto el Agente Ejecutivo municipal D. Nicolás Garcia Olalla ingreso por cuenta de Doña Camila Gervialer Hurtado seiscientas setenta y seis pesetas por la renta de la Huerta del Marquis correspondiente al año mil novecientos quince, resultando de asi sucesivos que dicha señora continuo satisfaciendo la renta hasta la terminacion del contrato, incluso la correspondiente al año 1916. La cantidad ingresada por el agente ejecutivo tuvo situacion en caja segun lo comprobó el libro de Depontaria de aquel año.

ciencia.

Entre los documentos de contabilidad de aquel ejercicio de 1915 existe una cuenta de presupuesto de expresado año que tiene la fecha de 1° de Septiembre de 1917 autorizada por el Alcalde Don Porfirio Barria de los Reyes, en cuya liquidación no aparece como procedente de cobro para el ejercicio de 1916 la renta de la huerta del Marques correspondiente al año 1915, certificada por el Secretario Contador Don Francisco Montes y Rodriguez la conformidad de la cuenta con los libros de secretario.

Entre los mismos documentos hay una relación de deudores al municipio formada con motivo de la liquidación del presupuesto del año 1915 y en ella se figura Doña Camila González Hurtado, cuya relación está autorizada en 1° de Septiembre de 1917 por los mismos Alcalde y Secretario.

Como de los antecedentes traídos resulta duplicado el ingreso por el concepto que se reclama, error en que incurrió la Alcaldía de 1916 al reclamar por el procedimiento ejecutivo una cantidad que figuraba satisfecha, y que llegó a hacerse efectiva, la Corporación Municipal después de amplia deliberación acuerda en principio la devolución a Doña Camila González Hurtado de las seiscientos setenta y seis pesetas ingresadas el 24 de Abril de 1916 objeto de la reclamación, de no resultar otra cosa por contrario, a cuyo efecto el

secretario de la Corporación continuara la
bursa de antecedentes para que en su ca-
so pueda consignarse en el presupuesto
ordinario para el año 1924-25 tal
cantidad como crédito reconocido, to-
da vez que en el presupuesto actual no
hay consignación para devoluciones de
cobros indebidos, y por ultimo se recor-
de del ex-agente ejecutivo D. Nicolas
Garcia Olaya el expediente ejecutivo
que se siguió a D^o Camilo Gonzalez
Hurtado, toda vez que no encuentran
cloro entre los documentos del archivo mu-
nicipal segun manifiesto el secretario
que de fe, debe tenerlo en su poder
el ex-agente

Acto seguido fue aprobado, una
cuenta de Juan Fernandez Jarias
por compra de herramientas para
las obras de empedrado de calles
en el pasado ejercicio que asciende
a ciento seis pesetas, acordandose por
unanimidad que su importe se
libre con cargo al capitulo once del
presupuesto

Tambien se acuerda pagar al
tenor cura parroco de esta villa en
cargo al capitulo 9^o art^o 3^o del pre-
supuesto de gastos 67'80 pesetas por
la función religiosa de San Ginés
del año actual

Seguidamente el referido Sr. Presidente
manifestó que debia procederse al exa-
men y definitiva fijación de las cuentas

Municipales correspondientes al año mil novecientos veintidos a mil novecientos veintitres a cuyo efecto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación. Pervia la orden de la Presidencia, el infrascripto secretario dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo asciende a ciento cincuenta y cinco mil novecientas una pesetas y veintinueve céntimos y la data a ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesetas noventa y un céntimos resultando una existencia para el siguiente año de diez mil cuatrocientas veintisiete pesetas y treinta y ocho céntimos y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del artículo 161 de la ley exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañada de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

También sobre la mesa e informadas por el Sr. Regidor Síndico y acompañadas de sus justificantes, se encontraban las cuentas del primer semestre del ac-

lual ejercicio, que fueron leidas por mi
el secretario y examinadas por los señores
municipales que por unanimidad y de
acuerdo con el dictamen leído acordaron
fijar las mismas tal como resultan, esto
es que el cargo asciende a sesenta y seis
mil quinientas nueve pesetas noventa y
siete centimos y (el cargo) diga la data
a sesenta y un mil quinientas cin-
cuenta pesetas setenta y un centimos, re-
sultando una existencia en caja para
el 2º trimestre de veinticuatro mil nove-
cientos cincuenta y nueve pesetas vein-
tiseis centimos y que para la citada
cuenta a la Junta Municipal prima
oposición al publico por quince dias en
la secretaria municipal para oír re-
clamaciones por escrito.

La petición del Sr. concejal Don José
Martín Parra al Ayuntamiento le con-
cede treinta dias de autorización para
ausentarse del término municipal y
ocuparse de asuntos propios.

No siendo otros los asuntos a tratar
el señor Presidente dió termino a la se-
sión que despues de leído lo consignado
en este acta y encontrado conforme en
su contenido lo firmaron los señores que
asistieron de que certifico,

Juan Martínez

Mariano Montes

José Juy

Mamé Pede

Segura

las primas Antero Saizche
 José Duran Manuel Araujo

D. Manuel Garcia Lora
 José Martin Porra
 Francisco Rubio

Señon ordinaria en 2.^a convocatoria
 de 30 de Octubre 1929

Presidente
 D. Fran.^{co} Franco
 Concejales
 D. Mariano Monte
 José Duran
 Manuel Porra
 Manuel Araujo
 José Rey
 Ant.^o Landro

En Villanueva del Fresno a treinta
 de Octubre de mil novecientos veintinueve
 siendo la hora señalada se reunieron
 en el salon de sesiones de este Ayunta-
 miento los señores concejales anota-
 dos al margen bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Francisco Martin Franco
 con objeto de celebrar en 2.^a convocatoria
 la correspondiente a la ordinaria del
 día veintidós que no pudo celebrarse
 por no haber asistido numero suficien-
 te de señores concejales para poder to-
 mar acuerdos.

Abierta la sesión se dió lectura del ac-
 to de la anterior que fué aprobada por
 unanimidad.

Se leyó la correspondencia y boletines
 de los pasados ^{sesiones} quedando enterada la
 corporación.

Se dió lectura de una instancia de
 varios vecinos del barrio de la Mora
 solicitando se instale el alumbrado en
 aquel barrio. La corporación acuer-

da ocuparse con interés del asunto y que
pase la solicitud a informe de las comi-
siones de fomento y Hacienda.

A la solicitud de Visitación Paraje
que pide se le declare vecino, acuerda
igualmente el Ayuntamiento que
para resolver emita informe la
Comisión de Gobernación.

Por unanimidad se acuerda auto-
rizar al Sr. Alcalde para formaliza-
ción de pagos del presente mes.

Siendo en una mayoría labradores
los señores que forman el Ayunta-
miento y siendo esta una época de
mayor actividad en la agricultura
para que la asistencia a las sesiones
no irroque perjuicios a los señores
ediles, se acuerda que las sesiones or-
dinarias se celebren los domingos a las
diez y nueve y las supletorias a la mis-
ma hora de los martes, para cuya
variación autorizan las R. D. de
3 de Enero de 1880 y 11 de Junio de 1888.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión extendiéndose
lo presente que después de leído se ratifi-
có en su contenido y firman los señ-
ores que existen de que certifico.

Juan Martín

Maniano Montes

Manuel Pelayo

José Ramón

José Rey

Siguera

las firmas,

Manuel Práxedes Antonio Sanchez

Ant. Berguinos

Certifico: Que en este día no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

Villanueva del Fresno 4 Noviembre 1923

N.º 17.º

El Alcalde

El Secretario

Ant. Berguinos



Certifico: Que la sesión ordinaria en 2.ª convocatoria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por estar ocupados el Alcalde Presidente y Comisión en asuntos relacionados con la delimitación de la frontera con Portugal y no haber asuntos de urgencia que despidan.

Villanueva del Fresno 6 Noviembre 1923

N.º 17.º

El Alcalde acci.º

El Secretario

Ant. Berguinos



Sesion ordinaria de 11. Noviembre 1923

Los que asistieron
Presidente
D. Francisco Martin Franco
Concejales
D. Mariano Montes
" Jose Duran Gamero
" Jose Rey Laraba
" Francisco Garcia Rubio
" Manuel Araque
" Ant^o Lombardi Ferrnau
der.
" Manuel Peron Martin
" Manuel Garcia Loro

En Villanueva del Fresno a once de
(Abt) Noviembre de mil novecientos veintitres
se reunieron en el salon de sesiones de este
Ayuntamiento a la hora señalada los
Señores Concejales convocados al margen con
el objeto de celebrar sesion ordinaria corres-
pondiente al dia de hoy bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Francisco Martin
Franco; y resultando asistir numero ne-
cesario de señores concejales para poder to-
mar acuerdos, el señor Alcalde declaró abierta
la sesion.

Leida el acta de la anterior, por una-
nimidad fue aprobada sin ninguna
modificacion.

Se dio lectura de la correspondencia y
boletines oficiales recibidos durante la pa-
sada semana quedando enterada la cor-
poracion.

Seguidamente fue aprobada la distri-
bucion de fondos para el presente mes.

Se dio cuenta y lectura de una cuenta
presentada por Manuel Gervasio Ruiz
por camas facilitadas en su casa para
dar a un sargento y dos soldados de B. N.
de los que han estado ocupados en el des-
linde de la frontera con Portugal al est.
termino municipal, cuyos individuos he
prestado tambien asistencia, estancia que
ha durado desde el 24 de Octubre ultimo al
8 del actual, ascendiendo la cuenta a tanto
perpetua

La corporación teniendo en cuenta que la estancia del regente y soldados a que se refiere la cuenta presentada ha sido para evitar molestias al vecindario con motivo del alojamiento costumbre que se viene siguiendo según antecedentes, acuerda aprobarla y que se impute a libre con cargo al capítulo once del presupuesto.

Acto seguido se da lectura de una instancia de fecha 15 de Octubre último susrita por el farmacéutico de esta villa D. Emilio Duran Redondo reclamando el pago de ochocientos ochenta y una pesetas y setenta y cinco centimos que dice adeudarle el Ayuntamiento por suministro de medicamentos y haberes como titular farmacéutico, empezando la cuenta en el año 1893 y terminando en 1919, y como de los antecedentes obtenidos ^{resulta} que varias de las recetas autorizadas con las firmas de Alcaldes, no resulta acordado sus pagos por los Ayuntamientos que precedían, observándose además que otras recetas no están autorizadas por Alcalde alguna, otras partidas son simples notas del reclamante sin justificación; en vista de lo expuesto la corporación por unanimidad acuerda pase la cuenta presentada con los justificantes presentados a estudio de la Comisión de Hacienda y Beneficencia para que dedicando a esta reclamación la actividad y atención que merece pueda emitir informe dentro del plazo

mas corto posible y entones resolver el Ayuntamiento

Seguidamente se dio cuenta y lectura de un escrito presentado por D. Luis R. de Julian Veterinario con ejercicio en esta villa, cuyo escrito no contiene fecha alguna, si bien fue presentado en las oficinas municipales con fecha seis de este mes, y en el que pide que uno de los dos cargos que desempeña un compañero le sea adjudicado. Como del contenido de la instancia se deduce que la petición se refiere al Veterinario D. Francisco Baso Diaz que desempeña los cargos de Veterinario Municipal y de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias y de los arborescentes suministrados por el Secretario de la Corporación resulto que el recurrente promovió gestiones verbales ante la Alcaldia anterior con igual pretension dando por resultado que el título que ostenta el Señor R. de Julian es de los expedidos por la escuela Municipal de Alcalá de Guadaíra que no está rebolidado, ni el peticionario pertenece al Cuerpo de Veterinarios Titulares y dedole por su falta de derecho para reclamar a parte de su pretension no formularlo oficialmente. La Corporación municipal por unanimidad acuerda pose a informe de la Comision de Fomento para que en su vista resuelva el Ayuntamiento.

El farmacéutico D. Emilio Duran Redon de el amparo del R. D. de la Presidencia del Directorio Militar de 30 de Octubre último solicita de la Presidencia autorización para formular reclamación de carácter municipal que le fue concedida en el acto dando lectura a un escrito reproducción de la cuenta que tiene presentado y en el que pide le sean abonadas las ochocientas doscientas ochenta y una pesetas y setenta y cinco centimos de cuyo escrito hace entrega en el acto.

El Señor Presidente dice: Que puesto que ha estado el reclamante presente desde el comienzo de la sesión, ha observado el acuerdo tomado respecto al asunto origen de la reclamación y no le quepa la menor duda de que será resuelto con urgencia y en justicia.

D. Juan R. de Julian hijo de Don Luis R. de Julian al amparo del mismo Real Decreto solicita del Sr. Alcalde Presidente autorización para formular reclamación y concedida que le fue dice que en nombre de su señor padre solicita sea resuelto a la mayor urgencia la petición que tiene formulada.

La presidencia contesta que el compareciente ha presenciado el acuerdo tomado respecto al particular el que será resuelto con arreglo a ley.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar el

Señor Presidente dio término a la sesión estendiéndose lo presente que después de leída y encontrada conforme en su contenido lo firman los señores que asisten de que certifico = Entre líneas = resulta = vale

Juan Martín Mariano Montes
Francisco García José Rey
Manuel Pérez José Durán
Antonio Sánchez Margarita
Phanuel Baquero
Ant^o Berguños

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber asistido número suficiente de señores concejales para poder formar acuerdos

Villanueva del Fresno 18 Noviembre 1923

N.º 17^o
El Alcalde

Ant^o Berguños

Sesión ordinaria de 20 de Noviembre
 de 1923 en 2.^o convocatoria

Señores

Presidente

D. Francisco Martín
 Franco

Concejales

D. Mariano Montes

D. José Duran Gamero

D. José Rey Sarabia

D. Francisco García Rubio

D. Manuel Perea Martín

D. Manuel García Lazo

D. Ant.^o Landier Ferrer

En Villanueva del Fresno a veinte de
 Noviembre de 1923 siendo la hora señalada
 se reunieron en el salón de sesiones de este
 Ayuntamiento los señores Concejales auota-
 dos al margen con objeto de celebrar bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
 Martín Franco, la sesión ordinaria en 2.^o
 convocatoria correspondiente al día diez y
 ocho que no pudo tener efecto por no haber
 asistido número suficiente de señores conce-
 jales para tomar acuerdos

Abierta la sesión, se da lectura al acta
 de la anterior que fue aprobada por una-
 nimidad

Se dio lectura de la correspondencia
 y Boletines Oficiales recibidos durante la
 pasada semana quedando enterada
 la Corporación

Seguidamente y por unanimidad se
 acuerda, y

Pagar a Abigail Barriga seis pesetas
 con cargo al capítulo 1.^o artículo 2.^o valor
 de cuatro sacos de pisco suministrado pa-
 ra calefacción de las oficinas municipa-
 les

Pagar a Emilio Chaver Vega una pe-
 seta sesenta centimos valor de hiladillo
 y quita adquirido para entregar docu-
 mentos librandonse con cargo al capítulo
 1.^o artículo 2.^o del presupuesto

Pagar a D. Ramón Duran Cienfuegos

dos pesetas noventa y cinco centimos por
timbres en factura de inscripciones para el
venecimiento del 2º trimestre y reintegro de la
lista obratorio de justicia del año actual, li-
brandose con cargo al capitulo 1º articulo 2º
del presupuesto

Se debe en cuenta el Depositario del
importe de papel sellado y timbres morales
y de correo adquiridos para diferentes ser-
vicios, librandose las veinticinco pesetas
y cincuenta centimos a que ascienden, del
capitulo 1º articulo 2º

Pagar a Don Joaquin Sanchez Lopez
cuarenta y cinco pesetas y cincuenta y
cinco centimos importe de un factura-
de 30 de Junio ultimo de impresos sumi-
nistrados para la oficina del telefono
librandose con cargo al capitulo 1º ar-
ticulo 2º.

Pagar a D. Joaquin Sanchez Lopez
ciento once pesetas treinta centimos por un
factura de 18 de Octubre ultimo de im-
presos y material de oficina suministrado,
librandose con cargo al capitulo 1º
articulo 2º

Pagar cuatro pesetas cincuenta cen-
timos a Eduardo Bayero solo mitad
de un bagaje con carro a Alcondel el
18 de este mes para conducir el equipo
mobiliario y familia del carabnero
Telesforo Sierra librandose con cargo
al capitulo 5º articulo 4º del presupe-
sto

go al capítulo 7 artículo 11.º de cuarenta y nueve pesetas y cincuenta centimos importe de honoros a los peritos Ramon Alcántara González, Manuel Figueredo Guerrero, Ameto Vega Salas, Francisco Martínez Ortiz, Manuel Guerrero Rivero y Juan González Espejo.

— Se da de cuenta el Depoitarario de tres pesetas cuarenta centimos importe de jornales y materiales de limpieza del Botadero, librándose con cargo al capítulo 3.º artículo 7 del presupuesto

— Pagar a Luciano Gomez Salas ocho pesetas diez centimos valor de una fanega de cal blanca suministrada para blanqueo de los edificios municipales, librándose con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto

— Pagar a Antonia Antequera Mejias por un jornal de blanqueo de las dependencias municipales, tres pesetas, librándose con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto

— Se da de cuenta el Depoitarario con cargo al capítulo 6.º artículo 13 del presupuesto, de seis pesetas satisfechas a Enrique Moras por los jornales invertidos en la reparación de postes caídos de la línea telefonica municipal.

— Pagar a D. Arturo Montes Gil y Doña Vicenta Domingo once pesetas importe de sal armoniaca adquirida para las pilas de la estacion telefonica Municipal, librándose con cargo al capítulo 6.º artículo 13 del presupuesto

— Pagar a José R. Martín tres pesetas y cincuenta centimos valor de una barrera

adquirida para la línea telefonica
librandose con cargo al capitulo 6º artículo 1º
del presupuesto

— Se date en cuenta el Depoitarario de dos
mil pesetas como valor representativo
del fruto de bellota de las dehesas comunales
repartido gratuitamente a este vecindario
en el año actual, librandose con cargo
al capitulo 8º artº 4º del presupuesto.

— Se cargue en cuenta el Depoitarario
con cargo al capitulo 2º artículo 3º del pre-
supuesto de ingresos, dos mil pesetas
valor representativo del fruto de bellota
de las dehesas comunales repartido
gratuitamente a los vecinos en el año
actual

— Pagar al Recaudador de contribucio-
nes de la zona ciento cuarenta y tres pe-
setas cuarenta centimos por el 2º trimestre
sobre utilidades de la riqueza mobiliario.
Capitulo 9º artº 8º

— Pagar al Recaudador de contribuciones
la correspondiente a las dehesas comunales
del 2º trimestre de este ejercicio que
importe cinco mil trescientos cincuenta
y tres pesetas diez y siete centimos. Capitulo
9º artº 14.

— Pagar al Recaudador de contribuciones
treinta y siete pesetas y cincuenta y nueve
centimos por el 2º trimestre de este ejercicio
de la correspondiente a la huerta
del Marqués. Capitulo 9º artículo 14

— Se date en cuenta el Depoitarario
de ~~ochenta~~ y seis pesetas treinta y cinco

continuo importe de raciones y haberes suministrados a fuerzas del Ejército y Guardia Civil. Capítulo 9 artº 12

— Se date en cuenta el Depósito de tres pesetas y ochenta centimos valor de cargas de agua adquiridas para uso de las dependencias municipales. Capítulo 11

— Se date en cuenta el Depósito de cuarenta y seis pesetas importe de los jornales invertidos en el desagüe y limpieza de la fuente llamada del Concejo. Capítulo 11

— Se date en cuenta el Depósito de veinte pesetas que importan los jornales invertidos en la extinción del incendio de las dehesas comunales durante los días 5 y 6 de Octubre último. Capítulo 11

— Pagar a Agustín Bonejo cuatro pesetas y treinta centimos por materiales para la limpieza de la fuente del Concejo. Capítulo 11

— Pagar a José González Corbino veintidós pesetas como resto y completo pago de sus jornales como guarda de las rastroferas de las dehesas comunales desde 6 de Julio a 30 de Septiembre últimos. Capítulo 11

— Pagar a D. Ramón Duran Cienfuegos veinte pesetas por relleno de facturas de inscripciones y gastos de correo y correspondencia del 2º Trimestre de este ejercicio. Capítulo 11

— Pagar a Emilio Chaver Vega dos pesetas setenta centimos valor de dos paquetes de velas adquiridos para alumbrado en las dependencias municipales. Capítulo 11

— Pagar a José Rabano cincuenta centimos por día por un cabo echado al arado que se utilizó en el Skatadero, Capitulo 11.

— Pagar a Antonio Gabier Fuente cinco pesetas por su jornal para limpiar el retrete de la Prebención Municipal, Capitulo 11.

— Pagar a Doña Concepción Olivares sesenta pesetas y cuarenta centimos por la comida servida en la frontera de Portugal el día 1.º de este mes a la Comisión Internacional de Límites y a la de este Ayuntamiento con motivo de dar se comience a los trabajos de división de la contienda y delimitación de la frontera, Capitulo 11.

— Pagar a Juan Duran Garcia seis pesetas valor de cuarenta varas de soga suministrada con destino a la fuente del Correo, Capitulo 11.

— Pagar a Juan Baso Parajasetenta y tres pesetas y setenta y cinco centimos por camas facilitadas en su casa-parador a fueros de la Guardia Civil y a un cabo y dos soldados de E. M. que han estado en los trabajos de delimitación de la frontera con Portugal, Capitulo 11.

Se dió cuenta y lectura de una instancia de José Álvarez Ramirez solicitando la licencia para ir a la ciudad, y en razón a no acompañar a la misma justificante alguno el Ayuntamiento acuerda pase a informe de la Comisión de Gobernación.

El farmacéutico D. José Martín Porego presenta una cuenta de medicinas y otros consumidos por orden judicial y de

la Alcaldia a la acompaña las recetas respectivas cuya cuenta asciende a cuatrocientas veinte pesetas y ochenta centimos. La Corporación acuerda para a informe de la Comisión de Hacienda.

Por unanimidad acuerda el Ayuntamiento que el padrón para el reparto de senaras se exponga al público por término de ocho días para oír reclamaciones.

En igual forma se acuerda conceder un plazo de ocho días para que los deudores al municipio satisfagan sus débitos, haciéndose este requerimiento por medio de bandos.

Siendo esta Ayuntamiento entidad constructora de la parte que a el corresponde del camino de esta villa a la de Valencia de Abombuy, se acuerda nombrar una Comisión formada por el Sr. Alcalde y los honrados D. Mariano Montes Gil y D. Antonio Sanchez Fernandez para que gestione persona de reconocida probidad y competencia para que se ponga al frente y dirección de los trabajos.

Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporación, que siendo la época presente la que la ley determina para proceder a la formación del presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1924-25, es preciso determinar los recargos que como recursos legales se habian de incluir en el proyecto de presupuesto con objeto de que la Comisión respectiva pueda ultimarlo en el plazo mas breve posible. Discutido suficientemente el asunto y después de emitir su opinión todos los señores Con-

cefales, por unanimidad se toma el acuerdo siguiente. Imponer el tres por ciento sobre las cuotas de la contribución industrial el ciento veinte por ciento sobre las cuotas del Tesoro en el Impuesto de Consumo celebradas sobre las especies que se determinan en las vigentes disposiciones y el cincuenta por ciento sobre la cuota del Tesoro en el impuesto sobre carruajes de lujo y veinte centimos de peseta en cada litro de alcohol y aguardiente y derechos de diezmo de raras en el ^{al por tres septimo Kilogramo} ~~litro~~ ^{en vista de lo que previene el artículo} 150 de la ley Municipal modificado por el artículo 3º del R. D. de 23 de Diciembre de 1918 adaptado a la Hacienda local el año económico establecido por la ley de 21 del mismo mes, se acuerda que con la urgencia posible cada Comisión Municipal permanente remita a la de Hacienda, un avance de presupuesto de su respectivo departamento para que esta pueda formar el proyecto de presupuesto general para 1924-25 a fin de que vote definitivamente por la Junta Municipal antes del día 15 del próximo mes para ser remitido en dicho día al señor Gobernador Civil de esta provincia.

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levanto la sesión extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforme en su contenido, la firman los señores que han asistido, de todo lo cual como secretario certifico = Enmendado = tres =

le y queda salvado

[Signature]

Mariano Montes

José Rey

Francisco García

Manuel Perea Antonio Sandoval

Manuel García José Durán

Ant^o Peregón

Sesión ordinaria de 25 de
Noviembre 1923

Señores que asistieron
Presidente

D. Juan^o Martín Franco
- Concejales -

D. Mariano Montes Gil

" Manuel Aragón
Concejal

" Francisco S^o Rubio

" José Rey Sandoval

" Manuel S^o Lazo

" Manuel Perea Martín

" Antonio Sandoval Fer-
nandez

En Villanueva del Fresno a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen presididos por el Señor Alcalde Sr. Francisco Martín Franco con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y como resultan existir numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Dado lectura por mi el Secretario, de orden de la presidencia del Acta de la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad

Se dio lectura de lo correspondiente

cia y boletines oficiales recibidos durante la parada semana en la parte que al Ayuntamiento interera quedando enterada la Corporacion

El señor Presidente expuso que como todos los señores Concejales saben los braceros de esta localidad casi en su totalidad se encuentran en paro forzoso por falta de trabajo, lo que origina una crisis de orden social que hay necesidad de atender con urgencia para que no termine en conflictos pues grupos de obreros parados se han personado en su domicilio y en el despacho oficial en demanda de trabajo haciendole ver la situacion angustiosa en que tanto ellos como sus familias se encuentran por la carencia de trabajo, que no les permite atender ni a las mas perentorias y urgentes necesidades.

Sometido este asunto a deliberacion, los señores reunidos unanimemente reconocen la necesidad urgente de aliviar a la clase obrera proporcionandoles trabajo en obras municipales. Examinados los recursos con que cuenta este municipio y la consignacion en presupuesto para esta clase de servicios resulta que en el presupuesto ordinario de gastos para el ejercicio en el capitulo 6º articulo 7º existe la consignacion de diez mil pesetas para los gastos que origina la reparacion de las veredas y empedrados de la via

publica durante el año del presupuesto.

En su consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que la calle Valencia cuyo empedrado se encuentra casi destruido sea empedrado, así como reparado el de cualquiera otra que se encuentre necesitado de reparación fijándose los siguientes tipos de jornal: Empedreadores y frioneros dos pesetas veinticinco centimos, encargados de una drilla o manijeros dos pesetas y cincuenta centimos, peones dos pesetas; para el escudo de piedra en el campo con destino al empedrado, los peones dos pesetas y veinticinco centimos y los encargados de una drilla o manijeros dos pesetas y cincuenta centimos.

Al propio tiempo y como medio auxiliar para aliviar el conflicto, se autoriza al Sr. Alcalde para que gestione de los propietarios de fincas la ocupación de algunos braceros disminuyendo así el contingente de los parados y para que resulte economía en el coste de las obras y estas puedan durar el mayor tiempo posible, que gestione de los vecinos de las calles que van a repararse, cedan gratuitamente sus carros para el transporte de tierras y piedras.

Como las obras de que se trata producen un gasto superior a dos mil pesetas y el artículo 1.º de la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales determina que todos aquellos servicios que hayan de producir gastos o in-

22
grosos en fondos municipales se celebrare
por remate previa subasta pública, ocupan-
do únicamente de las formalidades
de subasta los contratos que se enumeran
en los artículos 40 y 41. (Como) El caso
de que se trata es de tan extraordinaria
urgencia que no es posible cumplir los
requisitos indispensables para la subasta
y el concurso: y

En su consecuencia el Ayuntamiento
por unanimidad acuerda, teniendo en
cuenta las circunstancias del caso, elevar un
pliego al Sr. Gobernador Civil de
conformidad con lo dispuesto en el arti-
culo 42 de la Instrucción para que con-
ceda la exención de subasta, fundándolo
en el caso 6º del artículo 41 de la propia
Instrucción, para ejecutar las obras por adjudicación.

El Sr. Alcalde expuso que habiéndolo
se practicado por la Comisión internacional
de límites la división de la Contienda fijan-
do la frontera con Portugal y dando a cono-
cer al vecindario por medio de edicto fi-
jado en la tablilla de edictos la forma
en que se había practicado, varios veci-
nos le habían manifestado su disconfor-
midad o protesta fundándolo en que
no se había tenido en cuenta la pro-
piedad de terreno de Contienda que hoy
forman fincas particulares dentro de
Portugal, apropiadas en el transcurso del
tiempo, porciones seguramente superio-
res a trescientas hectáreas. También
expuso que los vecinos de Mourão se-

gun noticias habian protestado ante el Representante de su pais de la division y en cambio los de La Guaja habian contraprotestado mostrando su conformidad.

En vista de lo expuesto el Ayuntamiento por unanimidad acuerda se eleve ante el representante español en la Comision Internacional de limites con Portugal, respetuosa protesta por la division hecha de la contienda al no haberse tenido en cuenta los terrenos que se dicen apropiados por portugueses en el transcurso del tiempo, cuya protesta sea suscrita por algunos vecinos.

Tambien el señor Alcalde manifiesta que ha autorizado algunas recetas de las no comprendidas en la beneficencia en vista de la urgencia del caso en que habian de aplicarse y que a los fines precedentes lo participaba al Ayuntamiento. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda quedar enterado y mostrar su conformidad con lo hecho por el señor Alcalde autorizandole para que en los casos como a los que hace referencias disponga el despacho de aquellas recetas para los que carecan de recursos y sean necesarios para la curacion de la enfermedad que padecian.

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesion extendiendose la presente que despues de leerse y cuenta

da conforme en su contenido, la firman los señores que asisten de todo lo cual como secretario certifico

Juan Martín Franco
Mariano Montes

Manuel Garcia Antonio Sanchez
Manuel Perez Francisco Garcia

Manuel Araquistain José Rey
Ant. Bergouin

Señor ordinaria de 11 de Diciembre
de 1923

Señores que asisten
Presidente

D. Fran^{co} Martín Franco
Concejal

D. Mariano Montes
Id.

" José Duran Gamero

" Manuel Garcia base

" Ant^o Sanchez Fer^{re}

" Fran^{co} Garcia Rubio

" Manuel Perez Martin

" Manuel Araquistain
Gouerner

En Villanueva del Fresno a cuatro de Diciembre de mil novecientos veintitres siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Martín Franco, los señores Concejales anotados al margen con el objeto de celebrar en 2.ª convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día dos que no pudo tener efecto por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

POA
En virtud de la sesión, se dió su

lura del acto de la anterior que fue apro-
bado por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura de las comuni-
caciones y boletines oficiales recibidos durante
la pasada semana quedando enterada
la Corporación.

Seguidamente fue aprobado la dis-
tribución de fondos para el presente mes.

Se dio cuenta y lectura de una factura
que presenta con sus justificantes el far-
macéutico Don Arturo Montes Gil de
recetas despachadas por orden de la alcal-
día para enfermos pobres no compren-
didos en la tarifa de beneficencia,
que asciende a ciento sesenta y una
pesetas y sesenta centimos. La Cor-
poración acuerda pase a examen
e informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio lectura de una instancia es-
crita por Joaquín Cordero Romero soli-
citando le sea concedida la vecindad.
El Ayuntamiento acuerda por una-
nimitud pase a informe de la Co-
misión de Gobernación.

Dada lectura de otra solicitud de
Filomena González Félix en la que pide
le conceda la vecindad, el Ayunta-
miento acuerda pase a informe de la
Comisión de Gobernación.


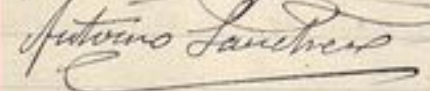
A la solicitud que suscriben Anto-
nio González Márquez y Juan Cam-
pauon respecto a que se dote de
algunos de los canteles llamada Pon-

da la Corporación acuerdo por unanimidad que se tenga en cuenta esta petición cuando se confecciona el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio, todo ver que en el que rige no existe consignación para poder ampliar este servicio.

Seguidamente la Corporación acuerda por unanimidad nombrar encargado general de las obras de empedrado al albañil Foré Horrajo Gallego con el jornal diario de cuatro pesetas y cincuenta centimos.

Ato seguido se acuerda solicitar del Jefe del Depósito de caballos sementales de la 1ª Zona Pecuaria de Alcalá de Henares una parada de sementales para la próxima cubrición, formada por dos caballos con las condiciones que expresa la comunicación de 17 de Octubre último.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio término a la sesión extendiéndose la presente que firman los señores que asisten de que certifico

 José Lirio
 Manuel José
 Francisco García
 Antonio Sánchez
 Mariano Montes
 Manuel Magueta
 Manuel García
 Ant. Peryños

Sesión ordinaria en 2.^o convocatoria
 de 11 de Diciembre de 1923

Preses que asisten
 Presidente

D. Marianus Montes
 Gil

Concejales

D. José Duran Zamora

Manuel Arqueza
 Gonzalez

Manuel Perez Mar
 tin

Francisco Garcia
 Rubio

José Rey Parolia

Manuel Garcia
 Lazo

Antonio Sanchez
 Fernandez

En la Villa Nueva del Fresno a once
 de Diciembre de mil novecientos veintitres
 siendo la hora señalada, se reunieron en
 el salon de sesiones de este Ayuntamiento
 los señores concejales ausentados al margen
 presididos por el señor primer teniente Al
 calde D. Marianus Montes Gil en función
 de Alcalde presidente con objeto de
 celebrar en 2.^o convocatoria la sesión or
 dinaria correspondiente al día nueve
 del actual que no pudo celebrarse por
 no haber asistido número suficiente
 de señores concejales para poder tomar
 acuerdos.

Abierta la sesión se dió lectura
 del acta de la anterior que fue apro
 bado por unanimidad

Se dió lectura de la correspondencia
 y boletines oficiales recibidos durante la
 pasada semana en la parte que al
 Ayuntamiento interesa, quedando en
 ordenada la Corporación

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó
 que debía procederse al examen y definitiva fijación de las
 cuentas municipales correspondientes al año mil novecien
 tos veinte y cinco y uno a cuyo objeto se hallaban sobre
 la mesa, a fin de que pudieran ser examinadas con el re
 spiciente de su tramitación. Previa la orden de la Presiden
 cia, el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen e
 mitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual,
 una vez examinada declaró dicho Sr. Presidente abierta

la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el Cargo asciende a ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas trece pt.^{as} y diez céntimos, y la Data ciento treinta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesetas y setenta y cuatro ct.^{as} resultando una existencia para el siguiente año de diez y nueve mil quinientas ochenta pesetas y treinta y seis céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquiera de ellos pueda formular por escrito sus observaciones.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales, correspondientes al año mil novecientos veintiuno a veinte y dos a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el Cargo asciende a ciento cincuenta y una mil ocho pesetas y treinta y cuatro céntimos y la Data a ciento veinte y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesetas y ochenta y seis ct.^{as} resultando una existencia para el siguiente año

de veinte y dos mil ochocientas cuarenta y tres pesetas y cuarenta y ocho centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiendose antes al publico por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos, haciendose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Se dio lectura del padron para el reparto gratuito de semillas en el año actual y en vista de que durante los ocho dias que ha permanecido expuesto al publico no se han formulado reclamaciones contra el mismo, por unanimidad fue aprobado, disponiendose se proceda al reparto de talones en la forma de costumbre.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente que por ser de leida y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que existen de que certifico

Mariano Monte Apolonia Sanchez

Manuel Garcia José Roman

Manuel Triguete José Rey

Francisco Garcia Manuel J. M.
Ant. Bergonié

Señores que asistieron
Presidente

D. Francisco Martín Franco
Concejal

D. Mariano Montes Gil

" José Duran Gamero

" José Rey Sarabia

" Antonio Saadun Ferrnandez

" Manuel Garcia Lazo

" Fran^{co} Garcia Rubio

" Manuel Aragiuste Gonzalez

Señión ordinaria en 2^a convocatoria de 18 de Diciembre de 1923

En Villanueva del Fresno a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintitres siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Martín Franco con objeto de celebrar en 2^a convocatoria la sesión ordinaria del día 16 que no pudo tener efecto por no haber asistido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos.

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la corporación.

El señor Alcalde expuso: Que el día 12 habido requerida esta Alcaldia por el Agente Ejecutivo de la de Olivenza D. Benigno Barbaño Ortiz, pago que en el plazo de ocho dias se hagan efectivas 5850'23 pesetas que se le adeudan por contingente cancelario o sea 576'97 del trimestre actual y 5273'26 resto de los ejercicios de 1918 y 1919, y que aun cuando en baja hay existencias para satisfacer la totalidad de la deuda resulta que hay otras atenciones perentorias a que atender por lo que propone a la

corporación se ingresen por el concepto que en ella se reclama, tres mil pesetas y se gestione en la Alcaldía de Olivenza la suspensión del procedimiento ejecutivo y la concesión de plazo para satisfacer el resto.

En un todo conformes con lo expuesto por la presidencia el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que se ingresen en el Ayuntamiento de Olivenza tres mil pesetas ^{por concepto} en el número 576'97 pesetas y 2453'03 a cuenta de resultas, por contingente carcelario, comisionando al primer Teniente Alcalde Don Mariano Monter Gil y al Secretario del Ayuntamiento para que se personen en Olivenza, realicen el ingreso y vean a conseguir la suspensión del procedimiento ejecutivo y conseguir plazo para satisfacer el resto; a cuyo efecto se les confieren amplias facultades; realizando el viaje por cuenta de los fondos de presupuesto.

Se dio cuenta de un dictamen de la Comisión de fomento por el que se propone sea desestimada la petición de Don Luis R. de Julian que solicita se le conceda el cargo de Inspector Municipal de Carnes o el de Higiene y Sanidad Pecuarias aun cuando en su escrito no lo precia con la suficiente claridad fundándose el dictamen en que no existe vacante que cubrir puesto que ambos cargos están desempeñados por el Profesor Veterinario Don Francisco Lazo Diaz: Para el título profesional de D. Luis R. de Julian está expedido por la Escuela Municipal de Al-

cala de Guadaira, no está rehabilitado ni es
tiguera registrado por el Sub-Delegado de Veteri-
naria del Partido: Que no existe incompati-
bilidad para que ambos cargos pueda de-
sempeñarlos la misma persona, ni por el
lesión para los fondos municipales ni pa-
ra el servicio público: Que los títulos expedidos
por establecimientos libres de enseñanza habi-
litan para el ejercicio privado de la profes-
ión mas no para el desempeño de los empleos
públicos y servicios oficiales mientras no haya
sido rehabilitado por establecimiento ofi-
cial de enseñanza y por que el Ayunta-
miento carece de atribuciones para se-
parar del cargo de Inspector de Bienes o
de Higiene y Sanidad Pecuarias al
funcionario que los desempeña sin pro-
vio expediente y justa causa.

Puesto el dictamen leído a la delibera-
ción de los señores Concejales, por una-
nidad acuerdan aprobarlo en to-
das sus partes y desestimar como impro-
cedente la petición de D. Luis R. de Feliu
al que se notificará esta resolución, co-
virtiéndole de su derecho para interpu-
ner recurso de obrado ante el señor Go-
bernador Civil de la provincia a el pla-
zo de treinta dias.

No habiendo otros asuntos
de que tratar el señor Presidente levanta
la sesión estendiéndose la presente que
después de leída y encontrada conforme
en su contenido, la firman
los señores, que asisten de todo lo

igual como secretario certificado = letra limas -
por corriente = Vale

Francisco Martin Franco
 Don Rey Don Francisco Garcia
 Manuel Araquite Antonio Sanchez
 Don Duran

Manuel A. Lara

Sección ordinaria en 2ª convocatoria
 de 25 de Diciembre de 1923

Presidente

D. Francisco Martin Franco

Concejales

D. Mariano Montes
 Gil

D. Antonio Sanchez
 Fernandez

Manuel Araquite
 Gonzalez

Francisco Garcia
 Rubio

Don Rey Sarabia

En la Villa Nueva del Fresno a veinticinco
 de Diciembre de mil novecientos veintitres, a las
 de la hora señalada y bajo la presidencia
 del señor Alcalde Don Francisco Martin Fran-
 co se reunieron en el salon de sesiones de este
 Ayuntamiento los señores concejales au-
 torizados al margen con el objeto de celebrar
 en 2ª convocatoria la sesión ordinaria como
 pendiente al día 23 que no pudo celebrarse
 por no haber asistido numero suficiente
 de señores concejales para poder tomar
 acuerdos.

Abierta la sesión se dió lectura del
 acta de la anterior que fué aprobado
 por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia y
 boletines recibidos durante la pasada sema-

Se dio cuenta de una comunicacion del
Señor Gobernador Civil de la provincia de
fecha 13 del actual acusando recibo de las
cuentas municipales de 1923-23 y primer
semestre de 1923-24 actual

Se dio cuenta de una circular de la Co-
mision organizadora de Barcelona para
tributar un homenaje al Excmo Sr. Genral
D. Miguel Primo de Rivera, la corporacion
por unanimidad acuerda adherirse
a el, ofreciendole para todo cuanto sig-
nifique mayor exito del mismo.

Asi mismo y por unanimidad acuerda
prestar su concurso al Ayuntamiento de
Olivera para conseguir la realizacion del
proyecto de ferro-carril de San Vicente de
Alcantara a Pregonal de la Tierra; parti-
cipandolo asi al Ayuntamiento de
Olivera.

El primer Teniente Alcalde D. Mariano
Montes del dio cuenta de haber realiza-
do el dia 19 en el Ayuntamiento de Olive-
ra, el ingreso de tres mil pesetas por el
trimestre corriente y a cuentas de resultados
quedando en suspenso el procedimiento
ejecutivo hasta 1 de Marzo proximo para
cuya fecha tiene que abonarse el resto que
se adeuda por contingente caritativo

Por unanimidad se acuerda conce-
der la veccidad en virtud de sus respec-
tivas solicitudes a Jose Alvarez Ramirez,
Filomena Gonzalez Felix y Joaquin Gordo-
ro Romero, cuya resolucioin se hara su-
ber a los interesados

+ Se acuerda pagar a Don Arturo Montes
 Gil cincoenta y una pesetas y (cincuenta
 centimos) digo sesenta centimos por las recetas
 judiciales y extraordinarias desprochadas en
 su oficina de farmacia desde Octubre de 1922 a
 Noviembre ultimo, librandose en importe con
 cargo al capitulo 11 del presupuesto.

Dada lectura de la cuenta de recetas fu-
 diciales y especiales que presenta Don Emilio
 Duran Redondo que ascienden a 238'60 pe-
 setas, se acuerda queden sobre la mesa
 para su examen.

En razón al aumento de trabajo en
 Secretaria se nombra escribiente tempo-
 rero con el formal diario de tres pesetas
 a Don Manuel Larios Pocanegra du-
 rante el tiempo que se crea necesario
 sus servicios.

Se dio cuenta de la renuncia que
 hace D^a Maria Fernandez Olivares
 del cargo de auxiliar municipal de
 la escuela de niñas número uno y en
 vista de los razones en que se funda
 el Ayuntamiento acuerda admitir-
 tela.

Seguidamente se da lectura de dos
 instancias suscritas por Doña Ana Gi-
 mener Navarro y Doña Dolores Mon-
 tes Monroy solicitando se las otorgue
 la plaza que deja vacante Doña Ma-
 ria Fernandez. El concejal Don Ma-
 riano Montes Gil en vista de que
 uno de las solicitantes es primo her-
 mano, la D^a Dolores, deja su escano

para no intervenir en este asunto.
En vista de que son dos las solici-
tantes y una lo solara que se debe cu-
brir para que no supra perjuicio la
servidumbre, y teniendo en cuenta el
precedente sentado por otros ayunta-
mientos y la poca dotacion del cargo
que solo puede adjudicarse a persona
de alguna instruccion para que au-
silie a la Maestra Directora por
su mucha asistencia a las clases y
como ambas solicitante reunen estas
circunstancias, se acuerda proceder
a votacion secreta resultando electa
ella por cuatro votos y una papulita
en blanco D^o Dolores Montes Moroy
por lo que se la nombra auxiliar mu-
nicipal de la escuela de niñas nume-
ro uno con el haber consignado en
presupuestos.

Ocupa su escanio Don Mariano
Montes Gil.

No habiendo mas asuntos de que
tratar el señor Presidente levanto la
sesion estendiendose la presente que des-
pues de leida y encontrada conforme
la firman los señores que asisten de
que certifico

[Signature] Mariano Montes
[Signature] Juan' Rey
[Signature] Manuel Magiolo
[Signature]



POAMEX *[Signature]*

Acta de sesión extraordinaria
de 21 de Diciembre de 1923

Pres que asisten

Sr. Delegado Gobernador

D. José Calderón Rinaldi

Alcalde Presidente

D. Francisco Martí

Franco

Concejales

D. Mariano Montiel

D. Juan Esteban Rodríguez

D. José Rey Sarabia

D. Manuel Pérez Martín

Francisco García

Rubio

D. José Landín Fombr

de

D. Manuel García

Laso

D. Manuel Argüete

Concejales

En Villanueva del Fresno a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintitrés, siendo las diez y nueve se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habian sido convocados y en ella hacer la presentación a los señores municipales del señor Delegado Gobernador del partido Don José Calderón Rinaldi Capitán de Infantería.

Abierta la sesión el señor Alcalde Presidente hizo la presentación a los señores Concejales del Sr. Delegado el que ocupó la presidencia.

El señor Delegado dirigió un sincero saludo a los señores del Consejo y con frases elocuentes emitió conceptos y consejos provechosos encaminados a que se practique labor provechosa de moralidad, administración y recta justicia, ofreciendo su concurso e iniciativas para todo aquello que redunde en bien general.

No siendo otro el motivo de la sesión se dio término a la misma extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforme en su contenido, y después de dar cuenta del arqueo verificado hoy, se hace constar como sesión extraordinaria

via tiene que ser ratificado en la
primera ordinaria que se celebre, lo
firmara en el tenor delgado los señores
que asisten de que certifico

~~José Labrador~~
Manuel Araque
Antonio Sanchez
Francisco Garcia
Manuel Garcia
Manuel J. L. S.
José Rey
Mariano Montes
Fran. Vintola
Ant. Purguinos

Señor ordinaria en 2.ª convocatoria de
1.º de Enero de 1924

Presidente
D. Francisco Martín
Franco
Concejales
D. José Debrau Gamon
" Mariano Montes
" Manuel Araque
" Francisco Garcia
" José Rey
" Ant. Purguinos
" Manuel J. L. S.

En Villanueva del Fresno a primero
de Enero de mil novecientos veinticuatro, sien-
do la hora señalada y bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Francisco Martín
Franco, se reunieron en el salon de sesio-
nes de este Ayuntamiento los señores con-
cejales anotados al margen con el ob-
jeto de celebrar en 2.ª convocatoria la
sesion ordinaria correspondiente al dia
30 de Diciembre último que no pudo
tener efecto por no haber asistido
numero suficiente de señores concejales
para poder tomar acuerdos.
Con esta la sesion se dio lectura

del acta de la ordinaria del 25 de Diciembre que fue aprobada por unanimidad.

Tambien fue aprobado igualmente y ratificada la extraordinaria celebrada ayer.

Se dio lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la corporacion.

El Señor Alcalde dio cuenta de que en el dia de hoy el Señor Delegado Subalterno se habia incautado de los libros de actas existentes en el archivo excepto de los correspondientes al año 1911 y 1912 que no existen; así mismo el incauto de los libros diarios de gastos e ingresos excepto del año 1909 que tampoco se encontraron; de los libros de sesiones de la Junta de Sanidad y de Instrucción pública y de unos cuadernos de intervencion de la Admon. de Consumos del año 1913; quedando enterada la corporacion.

Acto seguido fue aprobada la distribucion de fondos para este mes.

Se dio cuenta de una instancia de Juan Rabano Sotero por la que solicita un recurso para trasladarse a Madajoz e ingresar en el hospital para curarse de enfermedad que padece; constando a la corporacion la notoria pobreza del solicitante así como su enfermedad, acuerda por unanimidad considerarle un recurso

de diez pesetas que se librará con cargo
al capítulo 5º artículo 2º del presupuesto.

Se dio cuenta de una comunicación de fe-
cha de ayer del Comandante del Puerto de la
Guardia Civil por la que interesó obras
de reforma y de reparación en la casa-
cuartel; bien enterada la Corporación
acuerda facultar al tenor Alcalde para
que acompañado de un maestro albañil
visite la casa-cuartel, estudie las obras, fo-
rmule presupuesto para poder en su vista
interesar de la dueña de la finca la eje-
cución de ellas con arreglo a contrato y pa-
tar el aumento de renta si a ello hubiere
lugar.

Se acuerda que el sorteo de lotes de
tenara se celebre el día 5 a las ocho en
las Casas Consistoriales bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde, Regidor Indio y aque-
llos señores concejales que deseen asistir.

El Sr. Alcalde expuso: Fue según le
habia indicado el tenor Delegado Gu-
bernativo, era preciso que las inscripcio-
nes intransferibles que posee este Ayunta-
miento depositadas en poder del Repre-
sentante en Badajoz (le sean) digo para
el cobro de los intereses, le sean recibidos
y se constituya depósito de las mismas
en la sucursal del Banco de España en
Badajoz, quedando el Agente como
co-robador de los cupones. La Corpe-
ración por unanimidad acuerda au-
torizar la inscripcion del tenor Delegado
facultar al Sr. Alcalde Presidente pa-

ro que recoja el poder del Representante de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramon Duran Cienfuegos las inscripciones intransferibles que obran depositados en su poder, consti-
tuyendo depósito de las mismas en la sucursal del Banco de España en Badajoz.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion estendiendose la presente que despues de leida y encontrada conforme en su contenido la firmaron los señores que asistieron de que certifico:

Francisco Garcia

Mariano Montes

Francisco Garcia

José Rey

Manuel Triguero

Antonio Sanchez

Manuel Garcia

Ant. Nerygonis

Sesión ordinaria del Ayuntamiento a
 2.^o convocatoria de 8 de Enero de 1924

- Presidente
D. Francisco Martín Franco
Concejales
D. Mariano Montes
" Ant. Landero Formador
" Manuel Proguete González
" Manuel Perer Martín
" Foré Rey Sarabia
" Juan García Rubio
" Manuel García Lazo

En Villanueva del Fresno a ocho de Enero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Martín Franco los señores Concejales a todos al margen con el objeto de celebrar en 2.^o convocatoria la sesión ordinaria del día seis que no pudo tener efecto por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos. Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la corporación.

Se dió lectura de la R. O. de 30 de diciembre último referente al sacrificio de cerdos en el domicilio particular y pago de derechos; y como el motaduro de que se dispone no reúne las condiciones dadas para el sacrificio de cerdos, y la Junta de Sanidad tiene informado en el sentido de que se autorice el sacrificio de tales reses en los domicilios particulares, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que así se haga y de conformidad con la R. O. citada que se satisface cinco pesetas por cada cabero que a...

crifiqué cuando a tal cantidad se la aplicara
 el que en la citada R. O. se expresa o sea
 el 60 por ciento para el Veterinario Municipal
 como derechos de reconocimiento y el 40 por cien-
 to para la adquisición de instrumental para
 el laboratorio; llevándose al efecto una
 cuenta especial

— A la solicitud de Fori Gaballo Bordero que
 suplico se le conceda un socorro por haber
 perdido su ojar en un incendio ocurrido
 en su casa y carecer de medios para reponer
 las ropas de uso diario mas indispensables,
 constando a la corporación ser los hechos
 ciertos y notoria la pobreza del solicitante,
 por unanimidad acuerda concederle un
 socorro de treinta pesetas que se librará
 con cargo al capítulo II del presupuesto
 de gastos

El señor Alcalde expuso que no existien-
 do padrón vecinal, y siendo este un docu-
 mento necesario en el Municipio obligado
 a tenerlo, se estaba en el caso de proceder
 sin demora a su confección; la Corpora-
 ción así lo acuerda

El propio señor Alcalde dió cuenta
 del contrato de arrendamiento de la
 casa-cuartel de la Guardia Civil celebra-
 do con D^a Maria Bonito, a los efectos
 de las reparaciones y reformas que hay
 necesidad de hacer, terminación del
 mismo, y demás condiciones; quedau-
 do enterada la corporación

No habiendo otros asuntos de
 que tratar el señor Alcalde levantó la

sesión que después de leída y encontrada conforme en su contenido la firmen los señores que asisten de que certifico.

Juan Martínez Mariano Montes

José Rey Francisco García

Manuel Pérez

Antonio Sandoval Manuel García

Manuel Aragón

Ant^o Bergoniés

Sesión ordinaria de 13 de Enero 1924

Presidente

- D. Mariano Montes Gil Alcalde de la Villa Nueva del Fresno a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro
- D. José Durau Gamero Concejal
- " José Rey Sandoval Concejal
- " Manuel Aragón Concejal
- " Antonio Sandoval Concejal
- " Manuel García Lasa Concejal
- " Juan^o García Rubio Concejal
- Siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del 1^{er} Teniente Alcalde D. Mariano Montes Gil en ausencia de Alcalde Presidente por enfermedad del propietario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y como resultado asistir número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.



Dada lectura del acto de la anterior
fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se procedió a leer el acto
de la sesión extraordinaria celebrada hoy
por el Ayuntamiento referente al olisto-
miendo de muros del recemplero del
año actual, cuyo original obra en el
expediente general del recemplero sus-
crito por unanimidad aprobado y ratifi-
cado.

Encontrándose sobre la mesa la cuenta
del tercer trimestre de este ejercicio, con sus
justificantes fue examinada por los
señores Concejales que encontrándola
conforme la aprobaron por unani-
midad consignándose que el cargo
hasta 31 de Diciembre último asciende
a 94055'94 pesetas y la data a 77.888'31
pesetas y la existencia en caja 16167'63
pesetas.

Habiendo expuesto el vecino de esta
villa Serafin Fernandez Chavez su de-
seo de formular ante el Ayuntamiento
reclamación, para lo que fue citado
con la antelación debida, y encontra-
ndose presente le fue concedido hacer
uso de su derecho y dijo: Que protesta
ba de que unos obreros varían varias ve-
ces al trabajo de la villa, otros menos ve-
ces y otros ninguno; que debe darse tra-
bajo por igual a todos; y si no hay su-
ficiente dinero para dar a todo tra-
bajo como dice el señor Alcalde cuando
de la hipotecado en otra ocasión

que obligue a que pague el que deba pa-
ra dar trabajo a todos; y si no quiere in-
vertir el ^{dinero} trabajo en obras que lo deje pa-
ra invertirle en arriendo de tierras pa-
ra que trabajen los obreros que las ne-
cesiten; y concluye presentando un es-
crito referente a esta reclamacion. El
Ayuntamiento acuerda incoar expe-
diente sobre esta reclamacion y se remite
certificacion de la misma a la superior-
idad segun esta prevenido.

Habiendo espuesto el vecino de estos
Domingo Gornaler y Gornaler su deseo de for-
mular reclamacion ante el Ayuntamien-
to y habiendo sido citado al efecto con la
anticipacion debida y encontrandose
presente fue invitado por el Sr. Presiden-
te para que hiciera uso de su dere-
cho y dijo: Fue formulaba reclama-
cion en el sentido de que la adminis-
tracion de los bienes comunales que
el Ayuntamiento posee sea separada
del mismo y los bienes sean adminis-
trados por una junta de vecinos inde-
pendientes del Ayuntamiento; y termina
presentando un escrito referente a la recla-
macion. El Ayuntamiento acuerda se-
incoar el oportuno expediente y se remite
a la superioridad certificacion de esta
reclamacion.

No habiendo otros asuntos
de que tratar el tenor Presidente le-
vantó la sesion estendiendose lo
procedente que despues de leído y

encontrado conforme en su contenido lo
 firman los señores que existen de que certifico
 entre líneas = dinero = Vale = entre paréntesis
 trabajo = no vale

Mariano Montes José Rey

Manuel García

Francisco García

Antonio Sánchez

Manuel Triguero José Duran

Ant. Argüelles

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
 de 23 de Enero de 1924

Presidente

D. Francisco Martín
 Franco

Concejales

D. Mariano Montes

" Manuel Triguero

" Ant. Sánchez Fer-

" Francisco García

" José Rey

" Manuel García

En Villanueva del Tramo a veinti-
 tres de Enero de mil novecientos veien-
 ticuatro, siendo la hora señalada se reu-
 nieron en el salón de sesiones de este Ayunta-
 miento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Francisco Martín Franco los señores Concejales
 anotados al margen con el objeto de ele-
 brar en 2ª convocatoria la ordinaria del
 día 20 que no pudo tener efecto por no
 haber asistido número suficiente de señores
 Concejales para poder tomar acuerdos

Abierta la sesión fue aprobada el acta
 de la anterior por unanimidad.

Se dió cuenta de los Boletines y comuni-
 caciones de la semana quedando entrada

Dada cuenta de la instancia de Isabel Car-
ballo Heantoro solicitando la veeduría,
el Ayuntamiento por unanimidad en vista
de que la solicitante lleva el tiempo que la
ley determina resolviendo en este término
se acuerda sea incluido en el padrón de
vecinos.

También por unanimidad se acuerda sea
incluido en el padrón de vecinos Rosendo
Simon Saenz a virtud de la solicitud
presentada de que se da cuenta.

Dada cuenta de la instancia de Francisca
Matamoros Gonzalez por la que solicita ser
socorrido por encontrarse enferma e imposi-
bilidad para el trabajo, constando a la
Corporación la extrema pobreza del solici-
tante y enfermedad que padece acordó
concederle un socorro de quince pesetas que
se librasen con cargo al capítulo 5º arti-
culo 2º del presupuesto.

Se acuerda pagar al Dr. D. Rafael Salazar
cincuenta pesetas y treinta y cinco centimos
importe de un tratamiento antirrábico
que ha suministrado para el vecino pobre
de esta villa Manuel Ibero Cordero; y gastos
del envío del importe por giro postal; libran-
dose con cargo al capítulo 11 del presupuesto.

Se acuerda requerir a D.ª Maria Ponzo
Carmero para que haga las obras necesarias
de reparación en la casa Cuartel de la Justa-
cia Civil.

Dada cuenta del expediente de recla-
mación del vecino de esta villa Serafin
Fernandez Chaver, la Corporación acuerda

do que en adoptar resolución se eleva el mismo a informe del Señor Delegado Gubernativo del partido

Dado cuenta del expediente de reclamación de Domingo Gonzalez y Gonzalez, la Corporación no obstante lo que dispone los artículos 72 y 75 de la Ley Municipal acuerda que en adoptar resolución se eleva para informe al Señor Delegado Gubernativo del partido.

Se aprueba lo cuenta del Representante del Ayuntamiento en Madrid D. Eduardo Rodriguez Morroy de lo que resulta habido de la Compañia de ferrocarriles de M. N. A por intereses de las 391 obligaciones que posee este Ayuntamiento, correspondiente al vencimiento de 1.º de este mes 2932'90 de las que se deducen 307'95 por dividendos del Estado y pasetas 12'55 por comision y timbres quedando por tanto en liquido a percibir de 2.612 pesetas

dos -
de este

Asi mismo se acuerda que el Depositario se cargue y dote su cuenta como formalización, dos mil pesetas valor representativo del giro de labor de los dehesas comunales repartido gratuitamente a los vecinos en el año actual, llevando los partidos a los capitulos y articulos respectivos del presupuesto

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente dio término a la sesion estudiandose la presente que despues de leida y en unido de ~~confirma~~ su contenido

la firman los señores que asisten de
que certifico.

Juan Martín

Mariano Montes

Manuel Araquite

Antonio Sanchez

Francisco Garcia

Apre Rey
Manuel Garcia Lora

Señor ordinario de 27 de Enero 1924

- Presidente
D. Francisco Martín Franco
Concejales
D. Mariano Montes
" Juan^{to} Garcia Rubio
" Manuel Araquite
" Manuel Perez Martín
" Manuel Garcia Lora
" Ant^o Sanchez Fernan-
der,
" José Rey Sarabia

En Villanueva del Fresno a Veintisiete
de Enero de mil novecientos veinticuatro,
siendo la hora señalada y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Martín
Franco, se reunieron en el salon de sesiones
de este Ayuntamiento los señores Concejales
anotados al margen con el objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy y resultando asistir numero su-
ficiente de señores Concejales para poder
tomar acuerdos el señor Presidente decla-
ró abierta la sesión

Leida el acta de la anterior fue apro-
bada por unanimidad

Leida el acta de la sesión celebrada hoy
para rectificación del alistamiento cuyo
original obra en el expediente general
del Ayuntamiento, fue aprobada y ratificada

Se dio lectura de la correspondencia y boletines de la semana quedando enterado la corporación.

Se dio cuenta de una comunicación de fecha 22 de este mes del 1.^o Jefe del Deposito de caballos sementales de la 1.^o Zona Pecuario participando no poder conceder lo Parado de sementales que se ha solicitado por carecer de caballos.

Se dio cuenta de otra comunicación del Sr. Alcalde de Olivenza referente a que la Corporación nombre un representante para que asista el día 28 a la discusión y aprobación del presupuesto barcelonés y de la Delegación Gubernativa de este partido para el ejercicio 1924-25 quedo enterada la corporación y acordó se acuerde recibo como interesa.

Conviene que comparecer al día de febrero a las 9 en la Zona de reclutamiento de Badajoz para ser destinados a Cuerpo los reclutas del recemplazo de 1923, se nombra Comisionado al Jefe de la Guardia Municipal D. Emilio Moxer Vega para que los acompañe y realice la entrega, que los gastos que esta comisión originen se hagan con cargo del presupuesto.

Asimismo se acuerda pagar a Don Ramon Duran veinte pesetas por relleno de facturas de inscripciones y gastos de correo y correspondencia del 2.^o trimestre de este ejercicio librandose con cargo al capítulo 11.

Pagar cuarenta pesetas por inscripción a la Gaceta de Madrid del 2.^o y 3.^o trimestre de este ejercicio librandose con cargo al capítulo 1.^o art.^o 3.^o del presupuesto.

Pagar a Don Ramon Duran veinticinco

centimos por tributos suplidos para hacer efectivo libramiento de cobro de sobrante de las 16 centimos librandonse con cargo al capitulo 11 Se date en cuenta el Depontario con cargo al capitulo 11, de ciento siete puntos y treinta y cinco centimos satisfechos a la Hacienda por el 5 por ciento del sobrante de las 16 centimos cobrado correspondiente al primer semestre de este ejercicio.

No habiendo mas asuntos de que tratar el tenor Presidente levanto la sesion estendiendose la presente que despues de leida y mostrada conforme en su contenido la firmasen los señores que asisten de que certifico

Juan Garcia Mariano Montes
Juan Chaguit Manuel Pons
Antonio Sanchez *Ramiro Garcia*

8
" Monseñor Lora
" Sr. Sanchez
" Sr. Rey
"
"
"

epu
16
11
ang.
ute
ido
au
r
ce
pin
u
ute
tea



POAMEX

FINCA DE EXTREMADURA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADERA

POAMEX

POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA